

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 205

5 de mayo de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 5 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-341/2016 RGEF.4804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la interacción con la Unión Europea.

2.- PCOP-340/2016 RGEF.4803. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno modificar el formato de los actos institucionales de conmemoración del día 2 de mayo.

3.- PCOP-332/2016 RGEF.4794. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que ha de abordarse la corrupción en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-346/2016 RGEF.4822. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace del trabajo que han desempeñado hasta el momento los efectivos del ERICAM, desplazados a Ecuador para ayudar en tareas de rescate tras el último terremoto.

5.- PCOP-222/2016 RGEF.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno Regional volver a implantar la jornada de 35 horas a los empleados públicos.

6.- PCOP-244/2016 RGEF.3265. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Consejo de Gobierno en su política informativa.

7.- PCOP-347/2016 RGEF.4823. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el impulso y apoyo de protección civil en los municipios de la Región.

8.- PCOP-335/2016 RGEF.4797. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las mujeres en el mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-331/2016 RGEF.4765. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Pleno de esta Asamblea el pasado día 10-12-15 en relación con la política de recursos humanos de la Consejería de Sanidad.

10.- PCOP-348/2016 RGEF.4824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional para la construcción del centro de salud en el PAU-4 de Móstoles.

11.- PCOP-327/2016 RGEF.4468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la brecha salarial de género en la región.

12.- PCOP-342/2016 RGEF.4805. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera acertado que se adjudiquen contratos de servicios dirigidos a la atención de menores con el único criterio de precio.

13.- PCOP-349/2016 RGEP.4825. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de Inversiones 2016 en los centros dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

14.- PCOP-339/2016 RGEP.4802. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación no ha efectuado el pago a las escuelas infantiles de gestión indirecta desde el mes de noviembre.

15.- PCOP-329/2016 RGEP.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para lograr una solución justa en relación con el problema de las familias residentes en régimen de alquiler en las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social, respecto a la repercusión del IBI pendiente de los últimos años.

16.- PCOP-334/2016 RGEP.4796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para paliar los grandes problemas de movilidad que se registran en la zona norte de la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-350/2016 RGEP.4826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las nuevas ayudas al alquiler para 2016, aprobadas en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de abril.

18.- Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1624-2016, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, contra la Disposición Adicional de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.(RGEP.4099/2016).

19.- Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3578/2016).

20.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4/2016 RGEP.2011, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

21.- Toma en consideración de la PROP.L-5/2016 RGEF.2647, de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid.

22.- I-16/2016 RGEF.3254. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligerero (ML1, ML2 y ML3). Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

23.- C-427/2016 RGEF.3737 y RGEF.4698/2016. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha para cumplir con el objetivo de déficit público del 0,7% establecido para 2016.

24.- PNL-78/2016 RGEF.3313 (Escrito de enmiendas RGEF.4905/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que proceda a tramitar proyectos legislativos que consigan que el informe económico financiero del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma contenga información detallada del Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) de todos los ingresos tributarios, con las especificaciones que se detallan en el escrito. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.

25.- PNL-92/2016 RGEF.3942 (Escrito de enmiendas RGEF.4904/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los aspectos que se relacionan en el escrito. 2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cree una partida, dentro del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.

26.- PNL-102/2016 RGEF.4294. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar que toda la población escolar de la Comunidad tenga un contacto activo (visita con contenidos, taller de lectura, etc.) con la Red de Bibliotecas de la Comunidad al menos una vez cada ciclo escolar de primaria y secundaria. 2.- En secundaria, facilitar materiales para realizar iniciativas de bookcrossing (intercambio de libros) entre los alumnos, actividad que puede hacerse extensiva a

centros culturales, de mayores y de educación de personas adultas. 3.- Igualmente en enseñanza secundaria, ofrecer a los Departamentos de Lengua Española de los centros educativos actividades de análisis y conocimiento de los géneros discursivos de Internet y de las TIC desde una óptica lingüística y comunicativa, así como actividades encaminadas a facilitar la jerarquización en la selección de fuentes TIC. 4.- Fomentar que las bibliotecas escolares sean espacios activos, de modo que puedan incluir contenidos extraescolares como clubes de lectura, libro-fóruns, festivales de poesía, etc. 5.- Coordinar, en la medida de lo posible, los horarios de estancia de los Bibliobuses de la Comunidad en zonas rurales y alejadas de las bibliotecas con los horarios de salida de los centros escolares, y situar sus paradas en las cercanías de éstos. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	11507
— PCOP-341/2016 RGEP.4804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la interacción con la Unión Europea.....	11507
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	11507
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11507
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	11507-11509
— PCOP-340/2016 RGEP.4803. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno modificar el formato de los actos institucionales de conmemoración del día 2 de mayo.....	11509
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	11510
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11510
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando	

información.....	11510-11512
— PCOP-332/2016 RGEP.4794. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que ha de abordarse la corrupción en la Comunidad de Madrid.	11512
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	11512
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11512
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	11513-11514
— PCOP-346/2016 RGEP.4822. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace del trabajo que han desempeñado hasta el momento los efectivos del ERICAM, desplazados a Ecuador para ayudar en tareas de rescate tras el último terremoto.	11514
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	11514
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	11515
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	11515-11516
— PCOP-222/2016 RGEP.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno Regional volver a implantar la jornada de 35 horas a los empleados públicos.....	11516
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras formulando la pregunta.	11517
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11517
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero ampliando información. .	11517-11519
— PCOP-244/2016 RGEP.3265. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Consejo de Gobierno en su política informativa.	11519

- Interviene el Sr. Franco Pardo formulando la pregunta.	11519
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11519
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero ampliando información.....	11520-11521
— PCOP-347/2016 RGE.4823. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el impulso y apoyo de protección civil en los municipios de la Región.	11522
- Interviene la Sra. Berrío Fernández-Caballero formulando la pregunta.....	11522
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	11522-11523
- Interviene la Sra. Berrio Fernández-Caballero ampliando información.....	11523-11524
— PCOP-335/2016 RGE.4797. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las mujeres en el mercado laboral en la Comunidad de Madrid.....	11524
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	11524
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	11524
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y la Sra. Consejera ampliando información.....	11524-11526
— PCOP-331/2016 RGE.4765. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Pleno de esta Asamblea el pasado día 10-12-15 en relación con la política de recursos humanos de la Consejería de Sanidad.....	11526
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	11527
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	11527
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.....	11527-11529

- **PCOP-348/2016 RGEF.4824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional para la construcción del centro de salud en el PAU-4 de Móstoles.** 11529
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta. 11529
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta. 11530
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo ampliando información. 11531-11532
- **PCOP-327/2016 RGEF.4468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la brecha salarial de género en la región.** 11532
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. 11532
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 11532
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Consejero, ampliando información. . 11532-11534
- **PCOP-342/2016 RGEF.4805. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera acertado que se adjudiquen contratos de servicios dirigidos a la atención de menores con el único criterio de precio.**..... 11534
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri formulando la pregunta. 11534
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 11534
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información. 11535-11536
- **PCOP-349/2016 RGEF.4825. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de Inversiones 2016 en los centros dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.** 11536
- Interviene la Sra. Camins Martínez formulando la pregunta. 11536
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. . 11536-11537

- Interviene la Sra. Camins Martínez ampliando información.....	11537-11538
— PCOP-339/2016 RGEP.4802. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación no ha efectuado el pago a las escuelas infantiles de gestión indirecta desde el mes de noviembre.	11538
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro formulando la pregunta.....	11538-11539
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	11539
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero ampliando información.	11539-11540
— PCOP-329/2016 RGEP.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para lograr una solución justa en relación con el problema de las familias residentes en régimen de alquiler en las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social, respecto a la repercusión del IBI pendiente de los últimos años.	11540-11541
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	11541
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	11541
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.....	11542-11543
— PCOP-334/2016 RGEP.4796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para paliar los grandes problemas de movilidad que se registran en la zona norte de la Comunidad de Madrid.....	11543
- Interviene la Sra. Sánchez Acera formulando la pregunta.....	11543
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	11543
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Consejero ampliando información.	11543-11545
— PCOP-350/2016 RGEP.4826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la	

diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las nuevas ayudas al alquiler para 2016, aprobadas en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de abril.....	11545
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga formulando la pregunta.	11545
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	11545-11546
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga ampliando información.....	11546-11547
— Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1624-2016, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, contra la Disposición Adicional de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.(RGEP.4099/2016).	11547
- Votación y aprobación de la propuesta.	11547
— Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3578/2016).....	11548
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura de los miembros.	11548
- Votación y aprobación de la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	11548
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4/2016 RGEP.2011, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.	11548
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio del Gobierno.....	11548-11549
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Candela Pokorna y la Sra. Mena Romero.....	11549-11555

- Intervienen, en turno en contra de la toma en consideración, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	11556-11561
- Votación y rechazo de la toma en consideración.	11562
— Toma en consideración de la PROP.L-5/2016 RGEP.2647, de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid.	11562
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Megías Morales, el Sr. Ongil López y el Sr. Cruz Torrijos.	11562-11569
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Díaz Ayuso.	11569-11573
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	11573
— I-16/2016 RGEP.3254. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligero (ML1, ML2 y ML3). Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.	11573
- Interviene el Sr. Vicente Viondi exponiendo la interpelación.	11573-11576
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.	11576-11579
- Interviene el Sr. Vicente Viondi en turno de réplica.	11579-11580
- Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.	11580-11582
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román y el Sr. Berzal Andrade.	11582-11587
- Interviene, para cerrar el debate, el Sr. Consejero.	11587-11588
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.	11588
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.	11589
— C-427/2016 RGEP.3737 y RGEP.4698/2016. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha para cumplir con el objetivo de déficit público del 0,7% establecido para 2016.	11589

- Interviene la Sra. Maroto Illera exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	11589-11590
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.	11590-11594
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel.	11594-11602
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.....	11602-11605
— PNL-78/2016 RGEP.3313 (Escrito de enmiendas RGEP.4905/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que proceda a tramitar proyectos legislativos que consigan que el informe económico financiero del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma contenga información detallada del Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) de todos los ingresos tributarios, con las especificaciones que se detallan en el escrito. Publicación BOAM núm. 53, 07-04-16.....	11605
- Interviene el Sr. Morano González en defensa de la proposición no de ley.	11605-11608
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Lobato Gandarias.	11608-11610
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Muñoz Abrines.	11610-11615
- Interviene el Sr. Morano González en relación a la aceptación de la enmienda.....	11615
- Votación y empate de la proposición no de ley.	11615
- Votación y nuevamente empate de la proposición no de ley.....	11615
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos.	11615
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 52 minutos.....	11615
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	11616
— PNL-92/2016 RGEP.3942 (Escrito de enmiendas RGEP.4904/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los aspectos que se relacionan en el escrito. 2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que	

- se cree una partida, dentro del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos. Publicación BOAM núm. 55, 21-04-16.....** 11616
- Interviene el Sr. Gómez Montoya en defensa de la proposición no de ley. 11616-11618
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Sánchez Pérez. 11618-11621
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Del Olmo Flórez. 11621-11627
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 11627
- **PNL-102/2016 RGEF.4294. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar que toda la población escolar de la Comunidad tenga un contacto activo (visita con contenidos, taller de lectura, etc.) con la Red de Bibliotecas de la Comunidad al menos una vez cada ciclo escolar de primaria y secundaria. 2.- En secundaria, facilitar materiales para realizar iniciativas de bookcrossing (intercambio de libros) entre los alumnos, actividad que puede hacerse extensiva a centros culturales, de mayores y de educación de personas adultas. 3.- Igualmente en enseñanza secundaria, ofrecer a los Departamentos de Lengua Española de los centros educativos actividades de análisis y conocimiento de los géneros discursivos de Internet y de las TIC desde una óptica lingüística y comunicativa, así como actividades encaminadas a facilitar la jerarquización en la selección de fuentes TIC. 4.- Fomentar que las bibliotecas escolares sean espacios activos, de modo que puedan incluir contenidos extraescolares como clubes de lectura, libro-fóruns, festivales de poesía, etc. 5.- Coordinar, en la medida de lo posible, los horarios de estancia de los Bibliobuses de la Comunidad en zonas rurales y alejadas de las bibliotecas con los horarios de salida de los centros escolares, y situar sus paradas en las cercanías de éstos. Publicación BOAM núm. 56, 28-04-16.** 11628
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández en defensa de la proposición no de ley. 11628-11630
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Moreno Navarro y

la Sra. González González, Isabel Gema.	11630-11637
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	11637
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.	11637

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta será de un máximo de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-341/2016 RGE.4804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre importancia que le concede la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la interacción con la Unión Europea.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría conocer qué importancia concede la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la interacción con la Unión Europea. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señoría, yo le concedo –y el Gobierno le concedemos- la mayor de las importancias, y precisamente por ello estamos desarrollando una política en materia de asuntos europeos especialmente activa y por eso también estamos interactuando con la Unión Europea de una manera muy intensa y, hasta el momento, también muy fructífera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Cifuentes, por su extensa explicación de cómo entiende usted la interacción con la Unión Europea.

Mire, desde nuestro Grupo Parlamentario tenemos la sensación de que ustedes dan bastante poca importancia a Europa en general; que ustedes siguen pensando que la Unión Europea es aquella entidad que está por encima de los Pirineos, donde ustedes, cada cinco años, mandan a los políticos, bien que son incómodos y hay que apartar del foco mediático, bien a los que hay que agradecer los servicios prestados y los mandan para allá. *(Rumores.)* Para nosotros, para Ciudadanos, es exactamente lo contrario: Europa es el futuro, Europa es donde...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Aguado. Les ruego silencio, por favor. Continúe, señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Insisto, para nosotros, Europa es exactamente lo contrario: es el futuro, es a donde queremos mandar a nuestros mejores políticos, a los más preparados, a los más capacitados técnicamente, y, sobre todo, es un referente y un espejo en el que mirarnos, sobre todo con los países del norte de Europa, con los más prósperos. Yo sé que para ustedes es ciencia ficción compararse con los países del norte de Europa en lugar de con regiones de España o con países de otras latitudes a pesar de que tenemos herramientas suficientes en la Comunidad de Madrid para acercar posturas con Europa y para acercar posturas con las regiones más prósperas de la Unión Europea. Tenemos, por ejemplo, la Oficina de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, que es verdad que está ahí pero es un ente que no sabemos muy bien para qué sirve; le agradecería que, en su turno de réplica, nos explicara qué está haciendo exactamente.

También tenemos una Dirección General de Asuntos Europeos que, aparte de suponer en torno a 3,5 millones de euros al año a los madrileños, tampoco sabemos muy bien qué está haciendo. Sabemos que uno de sus objetivos dice textualmente: "Es el fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en foros europeos; entre otros, el Comité de las Regiones". Un Comité de las Regiones del que usted es titular y del que nos dicen que no ha ido ni una sola vez a las últimas reuniones, ni usted ni su suplente. Si usted no va al Comité de las Regiones, es difícil que intercambie opiniones con representantes de regiones como de la Baja Baviera o de Londres. Los representantes de la Baja Baviera le podrían contar, por cierto, que el paro allí es del 2,5 por ciento. A lo mejor le interesa más compararse con ellos y no con otras regiones del resto de Europa, del sur de Europa. También podría hablar con el representante del Gran Londres, quien le diría que el paro en el Gran Londres está en torno al 6 por ciento, concretamente el 6,3, y nosotros tenemos un 17 por ciento; es decir, mucho que aprender de ellos. Pero, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vemos que hay poca voluntad por parte del Gobierno de intentar acercar posturas y de hablar con estos líderes regionales.

Mire, nosotros entendemos y respetamos que usted quiera competir en ligas de segunda o en ligas locales; pero, cuando quiera competir en Champions, cuando quiera compararse con las principales regiones de Europa, entonces llámenos, que estaremos encantados de intentar arrimar el hombro y de que, en términos económicos, en términos de creación de empleo, en términos de políticas de innovación y de políticas sociales, la Comunidad de Madrid pueda estar peleándose codo con codo con las regiones más punteras de la Unión Europea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Sabe que siempre respeto su opinión, aunque, en este caso, ha dicho usted

muchísimas cosas que, obviamente, no comparto. Mire, opiniones aparte, en un estudio que se hizo el 31 de agosto de este año se decía que precisamente los eurodiputados menos activos españoles, ¿sabe cuáles eran? Los de su Grupo Parlamentario. Eso lo dice un estudio independiente.

En todo caso, nosotros tenemos una relación con la Unión Europea muy intensa y fluida. Desde que yo soy Presidenta de la Comunidad de Madrid ha habido tres plenos del Comité de las Regiones; en las tres ocasiones, la Comunidad de Madrid ha estado representada en todos ellos, y también hemos asistido, lógicamente, a todas las reuniones previas de la delegación española. También estamos participando de manera muy activa en todas las decisiones del Comité de las Regiones. Tenemos una representación permanente en Bruselas; esa Oficina a la que usted ha hecho referencia, que trabaja diariamente, y le voy a decir en qué: en defender los intereses de la Comunidad de Madrid, en defender los intereses de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y, en definitiva, en buscar la captación de mayores fondos europeos. Pero no solamente es el trabajo que realiza la Oficina o que realiza la Dirección General de Asuntos Europeos, es que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenemos una relación constante y fluida con la Oficina del Parlamento Europeo en España y con la representación de la Comisión Europea. Mire, no solamente es qué objetivos se buscan, es qué logros se han conseguido. Le podría citar muchos, pero solamente le voy a citar tres objetivos: el primero y más importante, captar fondos comunitarios. Entre 2014 y 2020, ¿sabe cuántos fondos va a recibir la Comunidad de Madrid? Son 926 millones de euros de fondos estructurales; 389 más que en el programa anterior. Eso es fruto y producto del trabajo de la Oficina y de la Dirección General de Asuntos Europeos. Además, estamos haciendo más cosas: asumiendo responsabilidades, como la que nos ha dado el Consejo de Europa este semestre para representar a las comunidades autónomas en el Consejo de Juventud y el Consejo de Empleo y, sobre todo, como le digo, transmitir mucha información y muy importante a los ayuntamientos y a la Comunidad. Le felicito y me alegro de que acabe de descubrir Europa, pero nosotros llevamos más de diez meses trabajando muy intensamente codo con codo con la Administración europea para tener mayor presencia de la Comunidad de Madrid y para tener también más fondos, cosa que estamos consiguiendo, y espero contar con su ayuda, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-340/2016 RGEP.4803. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno modificar el formato de los actos institucionales de conmemoración del día 2 de mayo.

Para su formulación, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El 2 de mayo de 1808, la ciudadanía madrileña se levantó contra el poder de una élite que estaba desangrando al país para recuperar así la soberanía que le estaban arrebatando. Es uno de los ejemplos más claros del hartazgo de las mayorías sociales contra las élites, y creo que hay que celebrarlo. Lamentablemente, en los últimos veinte años, los Gobiernos del Partido Popular han utilizado el 2 de mayo para releer a su conveniencia la historia y esconder la celebración, y en esto usted no ha sido diferente.

Mientras que las asociaciones de los barrios como Malasaña ya han recuperado la soberanía de esta fiesta, y este año con la ayuda del Ayuntamiento de Madrid, usted, con una mirada institucional de corto alcance, celebra el 2 de mayo de espaldas a la gente, con actos que se producen exclusivamente en Sol y a los que solo hemos podido asistir un grupo muy reducido con estricta invitación. Por eso le pregunto si usted va a modificar los formatos para hacer del Día de la Comunidad de Madrid el día de la ciudadanía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Señoría, este Gobierno ya ha modificado algunos aspectos de las celebraciones del 2 de mayo, y lo hemos hecho precisamente para que sean unos actos más representativos de un Madrid abierto y plural y, además, para que la sociedad civil madrileña tenga una mayor presencia y un mayor protagonismo en los mismos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Sin embargo, nosotros pensamos que los actos han seguido la misma lógica que está aplicando usted en su primer año de Gobierno: primero, utilizando las instituciones. Nos llama la atención que usted no cumpla con la norma que le obliga a otorgar la Medalla de la Comunidad al Expresidente González. ¡Mire que a mi Grupo y a mí no nos gustan mucho las medallas, pero nos parece que esta vez lo que no le gustaba a usted era la foto! Si no le parece bien la norma, proponga que se cambie pero no se la salte a conveniencia. Y aprovecho para preguntarle si usted realmente cree que el señor González se merece esa medalla.

Usted sigue pensando que las celebraciones institucionales son momentos de campaña electoral. Ya lo hizo el día de la Constitución con un mitin sobre cómo ve su partido Cataluña, y lo vimos el otro día sobre los intereses de su partido después de las elecciones generales, además poniendo como ejemplo su Gobierno. Verá, su Gobierno no es un modelo económico ni social, ni político. En Madrid está creciendo el paro de acuerdo a la última EPA y aumenta la desigualdad. ¡Su modelo está agotado! Y la estabilidad de su Gobierno anda esquivando, como puede, los casos de corrupción que vemos día a día y habrá que ver cuánto aguanta su socio de Gobierno, que está impidiendo la regeneración en la región.

En segundo lugar, mantiene su habitual política de marketing. Está bien condecorar a la Conferencia de Rectores; pero, mientras hace eso, les ha quitado 7 millones de mantenimiento y no les paga los 200 millones que les debe. Seguramente los rectores estarán agradecidos por la medalla, pero más agradecidos estarían con el apoyo económico.

Y me llama la atención su insistencia en el espíritu del 2 de mayo. El espíritu del 2 de mayo no es pactar para mantener un modelo que sangra a la gente, no es hacer un homenaje en una fosa común en la que hay 43 personas que murieron el 3 de mayo por defender la legalidad y negárselo a los que pasaron por los calabozos de la Dirección General de Seguridad, donde está ahora su espacio de Gobierno, y no es encerrar la fiesta entre cuatro paredes. Creo que su partido no entiende bien el espíritu de mayo. Mire, la gente hace cinco años salió a las calles gritando que hacía falta un cambio profundo en este país, pero ustedes no escucharon y lo único que hicieron fue imponer la "ley mordaza". Pregúntese usted, que ha sido Delegada de Gobierno, ¿qué multa habría impuesto a Goya por pintar "La carga de los mamelucos"? Con la ley en la mano, entre 600 y 30.000 euros. Abra la celebración a Madrid y a la gente, que haya actos en los barrios y en los pueblos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Portavoz.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. La ciudadanía quiere recuperar la soberanía de su país y también de sus celebraciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, han sido unos actos muy abiertos y, además, con muchísima participación. Al acto institucional que hubo en la Puerta del Sol –¡que es institucional!- de entrega de medallas y al posterior encuentro se invitó a las autoridades del Estado, a los representantes de todos los partidos políticos, ¡por primera vez a los alcaldes de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, a más de 660 asociaciones, ONGs, fundaciones, entidades, representantes de pequeñas empresas, organizaciones sociales y culturales... ¡Por primera vez también se invitó a cientos de ciudadanos anónimos: parados de larga duración, madres en paro, víctimas de violencia de género, entre otros muchos! Y, mire, ¡no se invitó a más gente porque no cabían materialmente! Usted estuvo allí -cosa que le agradezco- y vio que allí no cabía un alfiler porque yo creo que jamás había habido tanta presencia. Otra novedad: ¡por primera vez, entre los homenajeados, no había políticos de ningún partido ni los va a haber mientras yo sea Presidenta! Y, por supuesto, ¡hemos mantenido, aunque a usted se ve que no le gusta, el homenaje a los héroes del 2 de mayo, en La Florida, el homenaje a la bandera y a los que dieron su vida por España en colaboración con el Ejército y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la parada militar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Yo sé que a usted no le gusta! ¡No le gusta el Ejército, no le gusta la Policía, no le gusta la Guardia Civil, no le gusta que nadie lleve uniforme... Pero, mire, a los españoles y a los madrileños les gusta, ¡les gusta! Son los más valorados en las encuestas del CIS: la

Policía Nacional, la Guardia Civil y el Ejército, y, además, fueron tremendamente aplaudidos en el desfile, en la parada militar; que, por cierto, fue un desfile abierto, al que acudieron todos los madrileños que quisieron y, además, iyo no recuerdo una concentración mayor en la Puerta del Sol, en la calle Alcalá, en la calle Mayor, en un acto de estas características! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Mire, señoría, yo no sé lo que ustedes propondrían como alternativa para las fiestas del 2 de mayo; pero sí le digo una cosa: viendo lo que han hecho con la Cabalgata de Reyes, con los títeres del Carnaval y con las fiestas de Malasaña, ique tienen a todos los comerciantes y a la hostelería absolutamente enfadados con ustedes por lo que han hecho allí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, yo le digo, señoría, que no, ino! Me temo que no vamos a coincidir con sus propuestas y sus celebraciones, iporque sus celebraciones son charangas para el club de amigos de Podemos! Las nuestras son: respeto a los madrileños, a sus instituciones, y vamos a seguir organizando esos actos abiertos, representativos, para que todos los madrileños se sientan orgullosos de sus fiestas del 2 de mayo y no solamente unos pocos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-332/2016 RGEP.4794. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo considera que ha de abordarse la corrupción en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo considera que debe abordarse la corrupción en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señoría. Mire, yo creo que la corrupción tiene que abordarse siempre, en cualquier lugar, sobre todo con rapidez y con mucha contundencia, y también utilizando todos los medios que estén a nuestro alcance para prevenirla e intentar que no llegue a producirse, precisamente, con una política de la máxima transparencia posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Sin alarmismos, pero profundamente preocupados, constatamos que Madrid precisa una actitud decidida para abordar la corrupción. No soy partidario de repetir cada vez la retahíla de lo que sucede; todos somos conscientes de que la situación es insostenible. Y me dirijo a usted, señora Presidenta, con total voluntad de colaborar para abordar de raíz las causas, los procedimientos y los mecanismos que la han favorecido o la favorecen. No es suficiente con referirnos a este asunto como una cuestión de casos o de algo ya pasado. No basta con limitarse a sustituir diferentes cargos únicamente cuando el asunto ha sido denunciado en la Asamblea o es ya un escándalo público. Lo que ocurre supone un daño extraordinario y no solo para su Gobierno sino para la Comunidad de Madrid, y muy especialmente para la confianza que merecemos ante los ciudadanos. No es suficiente con cuidar la imagen propia; se requiere una actitud proactiva y diligente. Hacen falta medidas preventivas de investigación, y deseáramos saber cuáles ha propiciado usted, de qué asuntos se ha ocupado o se ocupa al respecto. Hay peticiones de información sin contestar desde septiembre que requerirían una respuesta urgente.

Señora Presidenta, reclamamos su iniciativa en los asuntos bajo sospecha. La Fiscal General del Estado insiste en que la tendencia de la Administración a ceder la prestación de servicios públicos a manos privadas favorece la privatización de la corrupción política y económica. Este aviso sería suficiente para no olvidar que la regeneración ha de tener más alcance que el de apartar a los investigados. Espero, señora Presidenta, que una vez más no se refugie ni ampare en el consuelo argumental de que en otros lugares ocurre algo similar. Madrid es noticia diaria por este asunto y se requiere determinación por parte de todos para combatir la corrupción; si no la abordamos, cualquier otra política, ¡cualquier otra!, resultará vacía. Hay ya una conciencia social de que la situación es grave y la respuesta tibia, ¡la respuesta tibia! Le ruego a usted, como Presidenta, y a su Gobierno que lideren una acción de alcance para afrontarla; si está dispuesta a ella con seriedad, cuente con nosotros. No basta con entonar himnos de regeneración ni con llamar regeneración a cualquier iniciativa; es cuestión ahora, señora Presidenta, de demostrar cuál es su firmeza -¡en esto se demuestra!-, cuál es su decisión para hacerlo y, hoy por hoy, nos parecen insuficientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Gabilondo, ningún Gobierno, ¡ninguno!, ha mostrado más determinación en la lucha contra la corrupción, y los hechos lo demuestran. Mire, nos hemos personado en la operación Púnica para defender los derechos de los madrileños. Yo por supuesto que acepto su colaboración y le invito a demostrarlo, precisamente apoyando el plan de regeneración que estamos impulsando, que, entre otras muchas cosas, va a eliminar privilegios como los aforamientos. Hemos sido los primeros en publicar en las web bienes, ingresos, actividades... Hemos creado el Portal de Transparencia; hemos introducido mayores garantías en los sistemas de contratación; estamos publicando periódicamente la relación de empresas adjudicatarias de contratos públicos... Además, nuestros diputados, ¡los nuestros, no los suyos!, han firmado un código ético por el que nos comprometemos,

entre otras muchas cosas, a dimitir si hay una imputación o investigación por asuntos de corrupción; un nivel de exigencia que, por cierto, ¡ustedes no mantienen!, porque ustedes hablan de imputados cuando son nuestros pero, cuando son los suyos, hablan de apertura de juicio oral. ¡Ustedes han tenido una imputada en sus filas y no ha pasado nada! Les recuerdo que, hace bien poco, el Partido Popular propuso en la Federación Madrileña de Municipios que, si algún cargo resultaba imputado por corrupción, dimitiera, y el Presidente, que es el Alcalde socialista de Arganda, dijo que no; que cuando se abriera juicio oral. También les recuerdo que la Secretaria General del Partido Socialista en Madrid tiene de número dos, en Getafe, a una persona imputada por el caso "Aparcamientos".

Mire, la corrupción es un problema terrible. Yo, desde luego, estoy convencida de que a usted -¡y tiene todos mis respetos!- es un asunto que le preocupa, pero no le preocupa a usted más que a mí. Desde luego, le digo que lo que no se puede es ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio; porque, claro, señoría, ¡que venga usted como Portavoz del Grupo Socialista a hablar de corrupción cuando tienen en su haber cientos de imputados y numerosos casos abiertos: Garañón; Pulpo; Pokemon; Campeón, en Galicia; Marea; Cudillero, en Asturias; caso Acebal; caso Plasencia, en Extremadura; caso Arcos; caso Astapa; Mercasevilla; cursos de formación en Andalucía... Señoría, ¡tienen ustedes en Andalucía el mayor caso de corrupción de la historia: el ERE, con 270 imputados, incluidos dos Presidentes, tres Exconsejeros y varios Directores Generales! Pero, mire, ¡si tienen en Andalucía un Consejero actual: el Consejero de Economía, imputado por corrupción, que va a declarar el próximo 10 de mayo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, si el modelo que me ofrece para luchar contra la corrupción es el modelo socialista, le digo no; si lo que usted me ofrece es colaboración para luchar contra una lacra que no afecta a los partidos pero afecta a algunas personas que militan en los partidos, yo siempre le voy a decir sí. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-346/2016 RGE.4822. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace del trabajo que han desempeñado hasta el momento los efectivos del ERICAM, desplazados a Ecuador para ayudar en tareas de rescate tras el último terremoto.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, le pregunto por la actuación del ERICAM en Ecuador.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, en el Gobierno regional hacemos un balance muy positivo de todas las actuaciones que está llevando a cabo el Servicio de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid conocido como ERICAM, y de manera muy especial su reciente participación en el terrible terremoto en Ecuador, donde han estado ayudando.

El ERICAM es el único equipo español de emergencia, junto con la Unidad Militar de Emergencias, que está certificado por la ONU para intervenir en catástrofes internacionales y es un servicio que hasta el momento ha dado numerosas muestras de su compromiso, actuando en los terremotos de Haití, de Chile o de Lorca, así como en diferentes incendios forestales en toda España.

En el caso de Ecuador, se actuó con prontitud. Tras recibir la alerta del pasado 17 de abril, se puso en marcha un equipo integrado por doce personas: un jefe de grupo, un mando intermedio, seis bomberos, un médico, una enfermera y dos binomios de guía con perro de búsqueda. Sus actividades verdaderamente han sido muy numerosas; entre otras, han consistido en buscar y localizar posibles víctimas, tareas de valoración de estructuras, eliminación de elementos inestables que pudieran generar algún tipo de riesgo para la población, y también se ha colaborado con el Ejército ecuatoriano en el rescate de material sanitario de alto valor para poder montar y establecer un hospital de campaña, así como en labores de apuntalamiento en el Museo Nacional de Manta para proteger también el patrimonio artístico.

Señoría, en nombre de todo el Gobierno, en nombre de todo el Grupo Parlamentario, y creo que también en nombre de todos los madrileños, quiero agradecer el trabajo del ERICAM, que está integrado por cerca de 200 voluntarios, bomberos, Summa 112 y también de búsqueda canina. Quiero agradecer a todos y cada uno de ellos su trabajo y su profesionalidad, así como su valor y su solidaridad con quienes más lo necesitan. Es un reconocimiento que hemos expresado con la Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo, que recibieron este lunes, en ese acto que al Grupo Podemos le gusta tan poco pero que los madrileños tanto valoran y que, en definitiva, viene a ser un reconocimiento de todo el pueblo de Madrid a su trabajo, a su generosidad y a su permanente disposición a prestar su ayuda allí donde se les necesita. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, estoy seguro de que todos los Grupos Parlamentarios también valoran muy positivamente la actuación de ERICAM que usted nos ha descrito. Actuaciones así no se improvisan; son fruto del trabajo y del esfuerzo. ERICAM recibe todos los años formación y realiza simulacros para poder actuar en cualquier lugar del mundo ante cualquier catástrofe. Yo creo que a esa buena situación también han contribuido los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, que han apostado por el Summa, han apostado por los bomberos... Así, me gustaría recordar que nuestros bomberos son una de las tres organizaciones de emergencias más importantes de España, con 1.288 efectivos y 18 parques.

Tenemos la mejor ratio de bomberos por kilómetro cuadrado y una de las mejores de bombero por cada 1.000 habitantes. Sobre esta buena base, el actual Gobierno elaboró un presupuesto dotado con 120 millones, con un crecimiento del 5 por ciento, que va a permitir un crecimiento sin precedentes de la plantilla: 200 vacantes en 2016 y más de 600 puestos en los próximos cinco años. De esta forma conseguiremos que en los momentos más arriesgados del Infoma tengamos los máximos efectivos, así como durante todo el año, para atender las 15.000 actuaciones que resuelve el Cuerpo de Bomberos. Además, pondremos en marcha el Parque de Valdemoro y construiremos el Parque de Alcobendas.

Tengo que decirles, señorías, que frente a esta profesionalidad de ERICAM, de los bomberos, contrasta la PNL sobre la isla de Lesbos que aprobamos aquí hace algunas semanas; y es que el oportunismo fácil, el intentar quedar bien con todo el mundo, no son buenos consejeros en la gestión de la cosa pública.

Señorías, no podemos activar ERICAM en una actuación internacional, tal como ustedes votaron, saltándonos el procedimiento; el procedimiento es: ofrecimiento de la Comunidad de Madrid, aceptación del Gobierno de España y, en ese caso, del de la Unión Europea, y también aceptación del país donde se va a prestar la ayuda. Y es que, señorías, yo creo que ustedes no han entendido que ERICAM no es una ONG; ERICAM es un equipo gubernamental de respuesta frente a catástrofes. También les tengo que decir que Naciones Unidas conceptúa ERICAM como una unidad de búsqueda urbana y rescate; repito, urbana. Por tanto, el encaje con la isla de Lesbos era pues así como que cero. Y también tengo que decirles que, antes de esa gloriosa PNL, el Gobierno de la Comunidad de Madrid estaba en conversaciones con el Gobierno de España para ofrecer la actuación logística y coordinación internacional de ERICAM en los campos de refugiados que están próximos a Siria, y en estos momentos se están manteniendo también reuniones para poder realizar esas actuaciones. ERICAM siempre actúa con el máximo compromiso, con la máxima eficacia y con el máximo rigor; ellos desechan siempre el oportunismo, el voluntarismo y la improvisación. Por ese motivo, el lunes pasado recibieron la encomienda de la Orden del Dos de Mayo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. A continuación pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-222/2016 RGEP.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno Regional volver a implantar la jornada de 35 horas a los empleados públicos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): ¿Se plantea el Gobierno regional devolver la jornada de 35 horas a los empleados públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sevillano por su pregunta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad está en todo momento abierto a estudiar y promover cualquier iniciativa que suponga una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, de la organización de la Administración, y de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, pero siempre, desde luego, dentro del respeto al marco de legalidad, a la seguridad jurídica y de responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Señor Garrido, están ustedes en deuda con los empleados y las empleadas de la Comunidad de Madrid, entre ellos el ERICAM, señor Ossorio -y digo yo que algo conoceré porque todavía formo parte del grupo, ya que no se me ha dado de baja-, a los que privaron de multitud de derechos y les negaron la negociación colectiva, que siguen sin acuerdo ni convenio desde el 2007, y que sostienen unos servicios públicos enflaquecidos especialmente en la Comunidad de Madrid, ya que ha descendido un 6,95 por ciento el número de empleados, frente a un 3,25 del resto del Estado. Estos empleados han sufrido de pleno el modus operandi del Partido Popular para reducir el gasto, que, lejos de averiguar, por ejemplo, cómo eliminar los escandalosos sobrecostes, el fraude o la corrupción, en un alarde de ingenio, aplican a sus empleados directos aquella fórmula tan ingeniosa de trabajar más tiempo por menos dinero, y aumentaron así la jornada; la aplicaron tras el divide y vencerás de una campaña de desprestigio, que primero los tachó de vagos, y luego se impuso sin planificación ni equidad, ni negociación, provocando gastos en juicios que pagamos entre todos y que ahora les obligan a negociar por sentencia.

Con este aumento de jornada, el Partido Popular hizo chapuzas como valorar igual una hora de un lunes laborable que las cinco de la mañana del día de Navidad; colocar en el BOCAM una reunión que nunca se llegó a producir o convocar una mesa de negociación a la que llegaron con unas instrucciones firmadas ya, que decía: las 37 horas y media se aplican así, y punto. Y así, y punto es lo que llamaron medidas para racionalizar y aumentar la productividad, que no solo ha resultado ineficaz sino que se ha utilizado trayendo salario, destruyendo empleo estructural y trasvasando empleo indefinido a las externalizaciones, perdiéndose en dos años 111.500 empleos en las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, que, junto a los ahora 2.000 millones de recortes que nos deja su ministro en funciones, usted nos dirá qué flaco favor le hacemos al empleo.

Usted nos dirá además que todo esto lo hizo el PP anterior, aunque votaron en esta Cámara que no a una resolución de Sanidad de 35 horas. Pero, para separarse ustedes del PP anterior, tienen que hacer algo más que gestionar una buena imagen de la Presidenta: tienen ustedes que aplicarse aquello de la mujer del César, pero al revés, es decir, serlo, no solamente parecerlo. Tienen ustedes que ponerse a negociar en serio para devolver el empleo y la calidad de los servicios públicos a esta Comunidad y romper con un modus operandi que no deja de ser un insulto a la inteligencia, devolviendo lo sustraído como si fuera un regalo, obligados por sentencias judiciales que cumplen ustedes casualmente en las vísperas de cada periodo electoral, que bienvenido sea lo que se había sustraído, pero que solo les ha faltado esta vez meter el "mailing" en las nóminas con las pagas extras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Demostrándonos que para el PP antes eran demasiados funcionarios; ahora son muchos votos. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias de nuevo, señora Sevillano. Hablaba en la primera intervención de respeto a la legalidad y a la responsabilidad; responsabilidad a la hora de no comprometer la recuperación económica y la creación de empleo en la que, como usted sabe, juega un importante papel la Administración; una responsabilidad de la que carecen muchos de los representantes de su Grupo allá donde tienen responsabilidades de Gobierno. Como sabrán sus señorías, la jornada laboral de los empleados públicos ha experimentado en los últimos años una reordenación, y ello como consecuencia de la grave situación de crisis económica heredada de gobiernos -mal llamados- de progreso.

Decía usted que estábamos en deuda con los trabajadores. No; quien está en deuda con todos los trabajadores de este país es el Gobierno del Partido Socialista, ese al que ustedes van a apoyar, según ha dicho su candidato el señor Iglesias esta misma mañana; con eso sí que están en deuda ustedes. Nosotros tuvimos, porque fue necesario, que establecer una jornada de trabajo en el sector público de un mínimo de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo. Señoría, ha habido casos en Castilla-La Mancha o en el País Vasco, también anunciado por el Gobierno municipal de Madrid, de provocar el cambio de esas 35 horas semanales. El Gobierno central ya ha recurrido alguno de esos casos ante el Tribunal Constitucional y, por cierto, ha sido aceptado, como seguramente sepa, el recurso el pasado martes por el citado Tribunal, dejando en suspenso esa jornada allí donde ustedes con sus pactos de Gobierno han querido hacer un guiño, yo creo que falaz, al funcionariado siguiendo tan solo, en cualquier caso, sus propios intereses partidistas.

Señoría, desde la responsabilidad, insisto, y siempre que tengan cabida en la normativa estatal el Gobierno impulsará y adoptará cualquier cambio o cualquier medida que contribuya en lo

posible a mejorar las condiciones de los empleados públicos y estamos haciendo un notable esfuerzo en esta materia. Yo además quiero agradecer aquí a todos los trabajadores públicos el ejemplo que han dado durante los últimos años para contribuir a la mejora de la economía de nuestro país. Esta es la línea en la que trabaja el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura y yo creo que están obteniéndose frutos de esa leal negociación colectiva, de un clima de diálogo social constante y de voluntad de entendimiento que se ve reflejada entre otros acuerdos, en el del 24 de noviembre, por el que se aprobó el abono de las cantidades pendientes de la paga extraordinaria de diciembre y la concesión de días adicionales de permiso o el muy reciente del 30 de marzo, en el que se regula las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos, como usted sabe, que es una experta en esa materia.

Mire usted, señoría, yo creo que el trabajo de todos los empleados, de los públicos y de los que no lo son, no se reconoce con medidas electoralistas de escasa viabilidad sino con el trabajo que está haciendo el Gobierno, que ha cambiado la situación que, en números redondos, era la siguiente: se perdían 500.000 puestos de trabajo al año y ahora se crean 500.000 puestos de trabajo al año. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-244/2016 RGEP.3265. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre principales líneas de actuación del Consejo de Gobierno en su política informativa.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Principales líneas de actuación del Consejo de Gobierno en su política informativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a usted, señor Franco. La política informativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue dos premisas básicas: primero, la transparencia para dar a conocer las actuaciones de interés general y, segundo, la receptividad para dar respuesta a todas las preguntas y propuestas que nos puedan formular los ciudadanos o ustedes mismos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, en la web oficial de la Presidenta de esta Comunidad, junto a la información de su Presidenta, valga la redundancia, doña Cristina Cifuentes, aparecen enlaces a sus cuentas en las redes sociales; enlaces donde se entremezclan comunicaciones del Gobierno con mensajes del Partido Popular y, lo que es más grave a mi juicio, con el anagrama de su partido insertado en las acciones de Gobierno. Aquí tengo la prueba más evidente de lo que estoy diciendo. (*Mostrando un documento.*) Es absolutamente cierto, señorías. Una vez más ustedes están utilizando las instituciones con fines partidistas; fines partidistas y de promoción personal de la señora Presidenta en su carrera, no sé hacia dónde. Esto me parece inaceptable desde el punto de vista político y desde el punto de vista ético, porque todos ustedes saben, además, que cuando en la política desaparece la ética, suele aparecer la corrupción casi siempre. Yo, en esta frenética actividad informativa de la Presidenta, sinceramente estaba esperando que se hiciese eco de una noticia reciente, importante políticamente, que es la que pone de manifiesto la arbitrariedad y el sectarismo con que se ha comportado esta Mesa de la Asamblea en tiempos recientes privando de derechos constitucionales –concretamente de los artículos 23 y 25- a una diputada de mi Grupo Parlamentario, doña Maru Menéndez, cuyo único delito fue criticar en esta Cámara la corrupción del Gobierno del Partido Popular, señorías. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Este hecho también evidencia y deja claro que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista Obrero Español lleva ya muchos años luchando contra la corrupción del Partido Popular en Madrid. Pedimos que hablen de Madrid, señorías, y no se desvíe la atención a otros puntos del territorio español. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, señorías, la corrupción, se combate con medidas concretas -como ha dicho mi Portavoz, el señor Gabilondo, hace unos minutos-, medidas concretas y contundentes que vayan a la raíz del problema, no con ese periplo por los platós de televisión denunciando, mejor dicho, anunciando planes que luego nunca se cumplen. Para luchar contra la corrupción somos necesarios todos, la izquierda y la derecha. También es necesario el Partido Popular porque estoy seguro de que la inmensa mayoría de los diputados y miembros del Gobierno son personas honradas a las que asquea también la corrupción pero, señorías, por muchas risas y chascarrillos que intercambien no puede erigirse en abanderado de la lucha por la regeneración aquella persona que ha estado durante muchos años al frente del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): En el Consejo de Dirección del Partido Popular y no ha hecho nada contra la corrupción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Franco. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Me preguntaba usted literalmente sobre la política informativa. No sé si es norma de su política informativa personal hacer

referencia siempre a la Presidenta. Tiene la oportunidad el señor Gabilondo de hacerlo en las preguntas que se dirigen entre ellos y yo creo que lo hacen los dos bastante bien. Dejemos este asunto para que lo debatan entre ellos dos, cuando ella tenga la oportunidad de defenderse y no después.

Señor Franco, en cualquier caso, nuestra obligación es facilitar información sobre todas las actividades que llevamos a cabo y lo hacemos a través de una comunicación multidireccional, no solo a través de los medios más tradicionales sino también de forma directa mediante el uso de las nuevas tecnologías, esas que parece que a usted le dan tanto miedo, quizá porque no saben utilizarlas. Hacemos retransmisiones en directo y archivadas de las ruedas de prensa semanales, elaboramos y distribuimos notas de prensa, audios e imágenes de video, respondemos a todas las demandas informativas que se plantean por los diferentes medios, sean del Gobierno o de las diferentes Consejerías y, por supuesto, también tenemos redes sociales, redes sociales personales -la Presidenta lleva hasta ocho- para establecer un cauce directo con los ciudadanos. Seguramente eso a ustedes les da un poquito de miedo y por eso muchos de ustedes no tienen ninguna de estas redes.

Quiero destacar además el flujo de información importante a través de nuestra página de transparencia. Una herramienta mediante la cual se mantiene también una línea de comunicación permanente y que da acceso a 30 páginas web que alberga más de 1.200 contenidos. Mire usted, desde su puesta en marcha en noviembre de 2015, se han contabilizado más de 48.000 accesos con un total de consultas de 261.100 páginas.

En definitiva, señor Franco, la comunicación, la política comunicativa del Gobierno de la Comunidad, se caracteriza, por supuesto, por la transparencia, por su amplia cobertura y yo creo que por la buena acogida también que ha tenido entre los madrileños. Política informativa que nada tiene que ver con la propaganda. Ustedes tienden mucho a confundir las dos cosas; de hecho, hablando de sectarismo, lo confundieron hasta la náusea cuando nombraron Director General de Telemadrid al que era el Portavoz del Grupo Socialista. Eso sí que es sectarismo y eso sí que es confundir la propaganda con la información y, desde luego, no es en absoluto un ejercicio de transparencia. Tengo muchos casos pero mire, para transparencia el caso de la hija del Alcalde de Valencia, Joan Ribó -ustedes colaboran allí- contratada por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, cuyo contrato ni se publicó en el Portal de Transparencia ni en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. En cuanto a política de comunicación le voy a hacer referencia a su decálogo para Twitter. Punto número 5: hay que expresarse de modo personal, pero jamás deslizar opiniones personales, tampoco expresar nunca las propias opiniones y dice literalmente: "Jamás hay que ir más allá de lo expresado por nuestros portavoces, argumentarios o notas de prensa". Esa es la política de comunicación del Partido Socialista en Twitter: argumentarios y notas de prensa. Señor Franco, creo que usted pertenece a esa categoría de políticos de la que decía un amigo mío, por cierto de izquierdas, que se levanta todos los días y hace la siguiente invocación: "Señor, líbrame de la crítica que de la autocrítica ya me libro yo". Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-347/2016 RGE.4823. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Berrio Fernández-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para el impulso y apoyo de protección civil en los municipios de la Región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Berrio.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué iniciativas se están llevando a cabo para el impulso y apoyo de protección civil en los municipios de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también a usted, señora Berrio. Señoría, para este Gobierno regional es una prioridad trabajar en la mejora de todos los aspectos que contribuyan a la prevención de riesgos, así como también al fortalecimiento de la capacidad de respuesta ciudadana. Con esta finalidad venimos trabajando en dos líneas principales. Por un lado, la mejora de la planificación en materia de protección civil, así como el apoyo al voluntariado de protección civil.

En materia de planificación quiero destacar la revisión del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid o Platercam. Concretamente se ha elaborado una propuesta de actualización y modificación que incluye cambios tanto en el formato como en la estructura del Platercam, en la que se hace hincapié en la necesidad de contar con un catálogo de riesgos potenciales de la Comunidad y los mapas de riesgo. De esta manera, estamos cumpliendo además nuestro compromiso electoral 294, cuyo objetivo es mejorar la coordinación entre todos los sectores implicados ante cualquier emergencia o catástrofe.

Quiero señalar también que hemos empezado a trabajar en el Plan especial de protección civil ante emergencias por accidentes en transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en la Comunidad de Madrid que en la actualidad se encuentra ya en la fase de recogida de datos. En el marco de esta línea de actuación, no quiero dejar de mencionar que estamos también trabajando en la elaboración del decreto de desarrollo de la norma básica de autoprotección y registro de Planes de Autoprotección; también en la implantación de los trece planes de presas de la Comunidad, ya aprobados hasta la fecha, o en la firma de un procedimiento de actuación conjunta con otra Administración, en este caso, con la Comunidad de Castilla y León en materia de emergencias en túneles tanto de carretera como ferroviarios.

Respecto a las medidas de apoyo al voluntariado de protección civil, que mencionaba anteriormente, quiero llamar su atención sobre la formación para aspirantes a voluntarios de protección civil habiéndose impartido ya dos ediciones del curso básico organizadas por nuestra

Dirección General de Justicia y de Seguridad. Este curso de formación básica es un curso teórico-práctico que se imparte en la Escuela Nacional de Protección Civil. La primera edición de este curso se encuentra impartiendo actualmente y la próxima está prevista para los meses de octubre y noviembre. Asimismo, se ha firmado un convenio de colaboración con 39 ayuntamientos a los que se cede un vehículo contra incendios con el material básico para una primera intervención para uso por el grupo de pronto ataque y/o personal de protección civil. Este personal, hasta cinco personas por municipio, recibirán la formación necesaria para el uso del vehículo durante el mes de mayo.

Señorías, termino anunciando que desde la Dirección General de Protección Ciudadana se ha constituido también un grupo de trabajo para la revisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil. En definitiva, señorías, el Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes trabaja por hacer de nuestra Comunidad una región cada vez más segura, desarrollando sistemas y herramientas que nos permitan prevenir los riesgos y, si desgraciadamente estos se producen, aminorar los efectos respondiendo siempre de la manera más rápida posible. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Berrio, tiene la palabra.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero agradecerle la información que trae a esta Cámara pues pone de manifiesto la preocupación de su Consejería y del Gobierno por impulsar, apoyar y trabajar por la mejora de la protección civil en la Comunidad de Madrid. En su intervención nos ha indicado que desde su Consejería se está trabajando en varias iniciativas; por un lado, en la mejora de la planificación en la que usted ha enumerado varios planes que ya se han puesto en marcha y otros en los que se está trabajando tan importantes como el Plan especial de protección civil ante emergencias por accidentes en Transporte de las Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril o la implantación de los planes de presas de la Comunidad de Madrid, que ya están aprobados.

El Plan para emergencias radiológicas, la revisión e implantación de planes de emergencias de exterior de industrias químicas son también medidas que desde su Consejería se están llevando a cabo y que contribuyen a la mejora de la planificación en materia de protección civil en nuestra Comunidad.

En cuanto a las medidas de apoyo al voluntariado, en su intervención se ha centrado quizás en una de las más importantes, la de la formación de voluntarios, que es impartida desde la Dirección General de Justicia y desde la Escuela Nacional de Protección Civil. Es fundamental que todos nuestros voluntarios reciban formación para su autoprotección y para que puedan actuar profesionalmente cuando sea requerida su intervención.

Termino ya, no sin antes agradecer en nombre de mi Grupo Parlamentario la labor de los cientos de voluntarios que de una manera altruista y desinteresada contribuyen con su trabajo a que

la Comunidad de Madrid sea cada día más segura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-335/2016 RGEF.4797. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las mujeres en el mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la situación de las mujeres en el mercado laboral en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, mientras haya una sola mujer buscando trabajo en nuestra Comunidad siempre le diré, siempre le diremos, que la situación es mejorable. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Martínez Ten, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Este martes, señoría, hemos sabido que Bruselas, o sea, la Comisión Europea, discrepa de las previsiones de déficit del Gobierno y, al parecer, está preparando una multa para España por incumplimiento. El jueves pasado se publicó la Encuesta de Población Activa, la EPA, del primer trimestre de 2016, y la mayoría de los analistas discrepan también de la valoración de los datos que hace el Gobierno. Demasiadas discrepancias, señora Consejera, respecto a dos asuntos centrales de la política socioeconómica, aunque el Partido Popular repita y vuelva a repetir que somos el asombro de propios y extraños, por no hablar de la Comunidad de Madrid, que no tiene rival ni punto de comparación posible. Pero los datos, señoría, aunque interpretables, son tozudos, y lo que demuestran sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral madrileño es que hemos sufrido un enorme retroceso tanto en el acceso al mercado laboral como en las condiciones laborales y retributivas, que se traduce en un aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres, en un aumento en lo que internacionalmente se denomina brecha de género.

Según la última EPA, la tasa de actividad masculina en Madrid es del 69,53 por ciento, frente al 59,49 por ciento femenina; diez puntos de diferencia, señora Consejera. En Madrid hay 275.900 hombres y 293.400 mujeres en paro, más mujeres sin empleo que hombres y 110.000 mujeres

ocupadas menos. En Madrid, una de cada cuatro mujeres tiene un empleo precario, y son mujeres el 70 por ciento de las personas que cobra menos del salario mínimo interprofesional. Las mujeres madrileñas ganan de media 6.265 euros menos que los hombres; son salarios que no salvan de la pobreza. Naturalmente, esta situación tiene repercusiones sobre la protección social: piense usted en los contratos a tiempo parcial con la actual legislación y en las pensiones futuras, si es que a la hucha de las pensiones, que ustedes han dejado a la mitad, le queda algo para pagar las pensiones de todos.

Los informes internacionales, por ejemplo, los del Foro Económico Mundial, que no es sospechoso de veleidades progresistas, señalan que España ocupa el puesto 106 de los 134 países estudiados en lo que se refiere a la brecha de género. Y esto no solo ha ocurrido por la crisis, señora Consejera, ha ocurrido también por las políticas del Partido Popular y de su Gobierno; por los recortes en los servicios públicos, que han expulsado a las mujeres de sus empleos y, además, han externalizado los servicios que antes eran públicos, afectando a las familias sin recursos y, por tanto, a las mujeres, que son las que se ocupan de esas familias.

¿No le parece, señora Consejera, que en ese acuerdo por el empleo, que han anunciado a bombo y platillo, la situación de las mujeres madrileñas en el mercado laboral debería haber sido un aspecto central? ¿No le parece, señora Consejera, que deberían hacer algo más que propaganda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Le exigimos que actúe, y podría empezar por apejar el triunfalismo y ponerse a trabajar para mejorar la situación de las mujeres madrileñas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Ten. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, siempre le digo que cuando se habla del mercado laboral hay que aplicar el rigor. Queda muchísimo por hacer por las mujeres que están buscando un trabajo en la Comunidad de Madrid, pero el análisis hay que hacerlo de una forma objetiva. Mire, señoría, hay un dato que es referente en la Comunidad de Madrid, en el sentido de que en los últimos diez años la población activa de mujeres se ha incrementado un 14 por ciento; esto que he dicho así hace que, a fecha de hoy, haya más mujeres trabajando en la Comunidad de Madrid de las que había en el año 2006. En el último año se han incorporado al mercado laboral 11.600 mujeres, elevando la tasa al 59,49 por ciento, seis puntos por encima de la media nacional y ocho puntos más que en regiones en las que ustedes gobiernan. (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *¡Es que somos el 52 por ciento de la población!*) Hoy trabajan 1.355.800 madrileñas, según los datos de la encuesta de población activa.

Como le decía, es verdad que queda mucho por hacer, es verdad que los datos anuales de la última EPA han dado unos resultados irregulares en cuanto a hombres y mujeres y que para estas no son especialmente buenos, pero hay que hacer un análisis poliédrico.

Le voy a decir también que con registros, como el del paro registrado y la Seguridad Social, en los últimos 12 meses, si atendemos a la afiliación a la Seguridad Social, que estará conmigo en que es un dato sumamente real, se ha incrementado el empleo femenino en 47.969 personas y el paro ha bajado en un 6 por ciento. Esta tendencia, en los datos que conocimos ayer, también se ha puesto de manifiesto, ya que ha bajado el paro en 3.167 y la afiliación a la Seguridad Social en más de 7.000 personas.

La tasa de paro femenino –para mí todavía inadmisible- se encuentra en el 17,79 por ciento, pero está 2 puntos por debajo de la media nacional masculina, señoría, 5 puntos inferior a la media nacional y más de 15 puntos por debajo de la de Andalucía. Se trata de una cifra lo suficientemente elevada como para exigirnos todo el esfuerzo. También el 82 por ciento de las trabajadoras madrileñas –usted habló de empleo precario-, iel 82 por ciento, señoría!, tienen un contrato indefinido, 17 puntos más por encima de las regiones donde gobiernan. Y algo muy importante, señoría, en el último año se han hecho 173.233 contratos indefinidos por mujeres en la Comunidad de Madrid. Evidentemente, he de reconocer que, si analizamos los salarios, todavía existe brecha salarial, como le he reconocido, pero, también evidentemente, según datos de la EPA, un 30 por ciento superior a la media nacional es el salario de las mujeres en Madrid; no obstante, tenemos que seguir trabajando y por eso hemos hecho la estrategia, que le puedo asegurar que, por respeto a los interlocutores sociales y a nosotros, no debería decir que es propaganda. Son 70 medidas en las cuales estamos trabajando intensamente y muchas ya se han puesto en marcha. Recuerde, el 50 por ciento de las mismas tienen que estar destinadas a mujeres, porque entendemos que es un objetivo prioritario.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, la tasa de actividad es la mejor de España, la más alta de España; la tasa de paro es la más baja y la tasa de temporalidad en Madrid también. Y, desde luego, no puede ser referente en comunidades en las que ustedes llevan decenas de años trabajando y tienen una tasa de paro femenina superior a 30 puntos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-331/2016 RGEP.4765. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que ha emprendido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Moción aprobada por el Pleno de esta Asamblea el pasado día 10-12-15 en relación con la política de recursos humanos de la Consejería de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace 30 años, el 25 de abril de 1986, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley General de Sanidad, con un Gobierno socialista, que ha sido una ley fundamental para la concepción que tenemos del Sistema Nacional de Salud y era necesario, en esta Cámara, hacer un reconocimiento expreso.

Luego, sucesivos Gobiernos han ido contribuyendo a la mejora del Sistema Nacional de Salud y el elemento clave, que no podemos olvidar y que ha hecho que España se sitúe a la cabeza de las naciones europeas, con todos los problemas que tiene nuestro Sistema Nacional de Salud, son los profesionales. A Ciudadanos le preocupan los profesionales del Sistema Sanitario Madrileño mucho, y por eso, en otoño hicimos una interpelación, seguida de una moción, que fue aprobada en esta Cámara el pasado 10 de diciembre, en relación con la política de recursos humanos de la Consejería.

Por eso, la pregunta concreta que le formulo, señor Consejero, es: ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la moción que se aprobó ese día en el Pleno, el 10 de diciembre de 2015, en relación con la política de recursos humanos de la Consejería de Sanidad, moción que le recuerdo que salió adelante con el voto favorable también del Partido Popular? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, como usted sabe, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando desde el inicio de la Legislatura en reconocer el esfuerzo de los magníficos profesionales que cada día contribuyen a mejorar la asistencia sanitaria que recibimos todos los madrileños. En este sentido, le aseguro que estamos dando cumplimiento a esa moción, aprobada en el Pleno de esta Asamblea el pasado 10 de diciembre de 2015, a la que usted se refiere en su pregunta, y que le agradezco que nos recuerde que fue con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular, algo que es importante recordar. Y, por supuesto, también sabe usted que el martes, en la Comisión de Sanidad, el 4 de junio, hace dos días, fui yo el primero que quise hacer ese reconocimiento expreso - que usted hace hoy y que yo hago público aquí también- a ese 30 aniversario de la Ley General de Sanidad, que hace que hoy podamos disfrutar de un Estado de bienestar social que espero que nadie ponga en riesgo. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, el recordatorio del voto favorable del Partido Popular es porque entiendo –a lo mejor de forma ingenua- que, si el Partido Popular vota a favor, eso significa un compromiso efectivo del Gobierno de llevar a cabo las medidas. Usted, siguiendo la estrategia habitual de respuesta del Gobierno en las preguntas parlamentarias, enseña las cartas solamente un poquito -esto parece una partida de póker, ¿no?- pues me temo que cuando enseñe las cartas completamente, señor Consejo, lo que va a tener que exhibir es una

escalera de incumplimientos. Es verdad que ha habido un cambio de talante, nos lo dicen las organizaciones sindicales; la actitud, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos es algo más amigable. Es cierto que ha habido un pequeño avance pero hay incumplimientos notorios, tanto en el contenido como en los plazos acordados en la moción del 10 de diciembre, y me permito recordárselo. El primer punto era la necesidad de hacer un nuevo plan de ordenación de recursos humanos negociado con las organizaciones sindicales; no hay ni rastro de esa negociación según nos transmiten las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial.

Otro de los puntos de esa escalera de incumplimientos, señor Consejero, era elaborar un decreto de selección y provisión de las plazas del Servicio Madrileño de Salud para que hubiera unas bases comunes y que circunstancias como las que se han producido con los logopedas, con los odontólogos y con los trabajadores de sistemas y tecnologías de la información no se produjeran. Tampoco se ha iniciado ninguna negociación con las fuerzas sindicales para ese decreto. Segundo incumplimiento, señor Consejero.

Otro aspecto en el que tampoco se han dado pasos es la promoción profesional; se comprometieron a desarrollarla normativamente en el primer semestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muy bien. Tampoco han cumplido. Y, sobre todo, lo de iniciar un reconocimiento de la carrera profesional, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Acordaron ustedes negociarlo con las organizaciones sindicales y no han empezado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, yo no soy quién para darle un consejo pero, desde luego, sí le digo que, si algún día está gobernando, no podrá usted gobernar con esa rapidez porque tiene que buscar eficacia y eficiencia. De esa moción creo que se cumplen ahora cuatro meses y habla usted de incumplimiento, cuando resulta que hay unas fechas. Ha estado hablando usted ahora mismo del primer semestre y, a no ser que usted coja vacaciones, todavía estamos en ese primer semestre, así que, por favor, déjenos seguir trabajando.

Le voy a poner algunos ejemplos: le informo de que en este momento estamos revisando las plantillas orgánicas de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, Henares, Sureste y Tajo, con motivo de su extinción como empresas públicas –que usted conoce perfectamente–, con el fin aprobar esas nuevas plantillas orgánicas del personal estatutario y las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, todo ello con el fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades

de la población. Del mismo modo, en virtud de ese acuerdo de la mesa sectorial de Sanidad –no sé cómo me dice usted que no la conoce-, se ha solicitado a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la autorización de 1.248 nombramientos de personal estatutario interino por plaza vacante, que va a suponer una estabilidad mayor del personal estatutario temporal que presta servicios en la atención primaria. Tal y como anunció en el Pleno, el pasado 21 de abril, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno ha aprobado, el 12 de abril, la oferta de empleo público de personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid, que recoge un total de 1.043 plazas de personal estatutario.

Además, señoría, quisiera destacar, entre otras medidas recogidas en la moción que ya hemos iniciado, el estudio para implantar un procedimiento único de provisión de jefaturas de todos los centros sanitarios en el que se aseguren la publicidad de la convocatoria y los principios de igualdad, mérito y capacidad. Hemos diseñado también el desarrollo funcional del Portal Estadístico de Personal para disponer de la información y datos estadísticos de los profesionales del Sermas y publicar mensualmente los efectivos que prestan sus servicios en nuestros centros sanitarios. En definitiva, señor Álvarez, vamos a seguir trabajando en nuestro compromiso y espero que ustedes nos ayuden, que trabajen codo a codo con nosotros, como le dije hace dos días en la Comisión, porque tenemos que consolidar el empleo a través de la convocatoria de procesos selectivos y reducir la precariedad laboral; pero, ayúdenos. Todo ello se hace con el objetivo de reconocer la profesionalidad...

La Sr. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y dedicación de nuestros trabajadores, como ayer mismo se hizo con esos premios, Monitor de Reputación Sanitaria, que reconocen que el Hospital de La Paz es el mejor hospital de España. Muchas gracias. Perdón, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-348/2016 RGE.4824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional para la construcción del centro de salud en el PAU-4 de Móstoles.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué previsión tiene el Gobierno regional para la construcción del centro de salud del PAU-4 de Móstoles?

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ortiz, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene el firme propósito, como todo el mundo sabe, de la mejora y el sostenimiento de la atención primaria; sin duda es el nivel asistencial en el que los ciudadanos encuentran respuesta a la mayor parte de sus problemas de salud. Prueba de ello, señoría, es que en la Comunidad de Madrid ha reforzado este año la atención primaria con un presupuesto de 1.850.000 de euros, 30 millones más que el año anterior, para que sea el verdadero eje sobre el que pivoten nuestras acciones sociosanitarias, aumentando la dotación de nuestros profesionales –médicos de familia, pediatras, odontólogos, profesionales de enfermería, fisioterapeutas-, para mejorar la conservación y limpieza de nuestros centros de salud e iniciar los trámites para la construcción de nuevas infraestructuras de nuestra región.

En este sentido, sin olvidar la optimización de los recursos materiales ya existentes, desde la Consejería de Sanidad hemos elaborado una priorización de actuaciones en materia de infraestructuras que contempla, para el presente año 2016, el inicio de los trámites de obras de un total de once centros de salud. Uno de los criterios que se tuvieron en cuenta a la hora de determinar las prioridades de estos nuevos centros de salud o la renovación de los ya existentes fue la existencia de barrios en crecimiento o nuevos desarrollos urbanos, con su consiguiente aumento poblacional.

En relación con el programa de actuación urbanística, el PAU-4 de Móstoles, objeto de su pregunta, es importante subrayar que este se configura como un barrio de nueva construcción en el sur de la ciudad, con un importante crecimiento urbanístico y con el consiguiente aumento poblacional. A día de hoy, esta área geográfica está adscrita por zonificación a la zona básica de salud Doctor Luengo Rodríguez, por lo que en estos momentos la asistencia sanitaria a los habitantes del PAU-4 de Móstoles está completamente garantizada, como no podía ser de otro modo. Ahora bien, señorías, es preciso señalar que su población ha pasado de ser de 5.853 habitantes en 2012 a 12.270 habitantes en 2016, lo que supone que la misma se ha duplicado en tan solo cuatro años. En este contexto, teniendo en cuenta los datos de crecimiento poblacional esperado en el PAU-4 de Móstoles, desde la Consejería de Sanidad se ha decidido priorizar la construcción de un nuevo centro de salud en el mismo.

Por todo ello, señorías, informo a la Cámara que desde el Servicio Madrileño de Salud vamos a iniciar los trámites necesarios, en colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para que se proceda a la cesión de una parcela reservada a tal efecto, que se encuentra situada, concretamente, en la Avenida de la Vía Láctea, esquina con la calle Géminis; una vez cedida la parcela, se iniciarán los trámites oportunos para proceder a la construcción de este nuevo centro de salud. Como pueden apreciar, señorías, nuestro objetivo no es otro desde el principio de la Legislatura que seguir garantizando a todos los madrileños una atención sanitaria integral, excelente y de calidad, con humanización, y hacerlo en las instalaciones más adecuadas para responder así, de forma óptima, a las necesidades reales de la población. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer que desde la Consejería de Sanidad, a la que usted representa, siempre se haya querido prestar la mejor atención posible a los ciudadanos madrileños a través de un sistema público, cercano, vanguardista, de máxima calidad, pero también eficaz, eficiente y, desde luego, sostenible. Como prueba de ello, señoría, tal y como nos ha informado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha destinado para este año para la atención primaria un presupuesto de 1.854 millones de euros, 30 millones de euros más que en el año anterior. Durante 2016 -ya lo ha comentado usted, señor Consejero- se iniciarán las actuaciones para la construcción de once centros de salud en toda la Comunidad. Sin duda, un gran esfuerzo y un compromiso con la sanidad madrileña.

El municipio de Móstoles pertenece a la Dirección Asistencial Oeste y cuenta, como bien conoce usted, con nueve zonas básicas. Cada una de estas zonas básicas dispone de un centro de salud y en ellos se presta asistencia sanitaria a un total de más 233.000 personas y, como ocurre en el resto de centros sanitarios de nuestra ciudad, esa asistencia se caracteriza por su cercanía, por su calidad y, desde luego, por su excelencia. Es importante subrayar en el PAU-4 de Móstoles que este se configura, como usted ha señalado, como un barrio de nueva construcción al sur de la ciudad, con un importante crecimiento urbanístico y, desde luego, con el consiguiente aumento poblacional. Es cierto que desde el Ayuntamiento y desde la propia Comunidad de Madrid, a pesar del difícil contexto económico que se ha vivido y se vive estos últimos años, han ido dotando al barrio de servicios, de dotaciones e infraestructuras públicas. A día de hoy, esta área geográfica está adscrita a la zonificación de salud Doctor Luengo Rodríguez, por lo que en estos momentos la asistencia sanitaria a los habitantes del PAU-4 está siendo absolutamente garantizada y prestada con absoluta normalidad, pero también es cierto que el incremento poblacional en estos últimos años se ha disparado a un 110 por cien, como usted ha señalado.

Uno de los criterios que se tuvieron en cuenta a la hora de determinar las prioridades de dotación de nuevos centros de salud o la renovación de estos fue la existencia, como digo, de barrios en crecimiento o nuevos desarrollos. En este contexto, señor Consejero, tras el oportuno análisis de la situación, teniendo en cuenta, como hemos comentado, los datos de crecimiento de población real y esperando también que en el PAU-4 continúe creciendo, debe de priorizarse, como usted ha señalado, la construcción de ese nuevo centro de salud en el Móstoles sur, planificado ya con la Consejería desde hace algún tiempo. En ese sentido, señor consejero, quiero agradecerle que el Servicio Madrileño inicie los trámites necesarios con el Ayuntamiento de Móstoles y con la Consejería para que se proceda a la cesión de ese espacio y, sobre todo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ORTÍZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Que se proceda también a la construcción de ese nuevo centro. Sin duda, es una magnífica noticia que demuestra el compromiso del Gobierno regional con los mostoleños y el cumplimiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Del compromiso del Partido Popular con los vecinos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-327/2016 RGE.4468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la brecha salarial de género en la región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas va a poner en marcha la Comunidad de Madrid para hacer frente a la brecha salarial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Serra, usted sabe que la brecha salarial es un fenómeno enormemente complejo. ¿Por qué existen esas diferencias salariales? Por muchas razones, que tienen que ver con la desigualdad económica, la desigualdad social, las distintas ocupaciones, el número de horas o el acceso a la maternidad. Para reducir la brecha salarial, lo que hay que hacer es trabajar en cada uno de esos "input", y eso es lo que está haciendo el Gobierno desde hace tiempo. Por eso, aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos la menor brecha salarial de todas las comunidades autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor izquierdo, como era de esperar y como ha hecho la señora Hidalgo, me ha hablado de las bondades de su modelo. En la última EPA, recientemente conocida, hemos podido comprobar los exitosos resultados de su modelo: más paro que cuando llegaron al Gobierno del país, menos ocupación y más desigualdad. En la Comunidad de Madrid, después de décadas aplicando su modelo, tenemos una de las comunidades más desiguales de todo el país y también más desiguales entre hombres y mujeres. No sé de dónde saca ese dato de la brecha salarial, pero en nuestro país la brecha salarial llega casi al 20 por ciento y en la Comunidad de Madrid, según UGT, es del 26,2 por ciento; además, ha habido un incremento de un 4,7 por ciento en la última Legislatura, que es muchísimo.

En su estrategia de Madrid por el Empleo no es que no se hayan preocupado por revertir esta situación, es que diría que no se han preocupado ni siquiera por que lo parezca; si no, no se entiende cómo, en una región con un 26 por ciento de brecha de salarial, de 70 medidas de su estrategia solo tres hayan sido destinadas a las mujeres; ni se entiende, desde luego, que ninguna de esas tres medidas sean las medidas afortunadas que vienen acompañadas de un presupuesto para poder llevarlas a cabo. Si la brecha salarial ha aumentado drásticamente en los últimos años es porque todas sus políticas han servido para agravar la desigualdad de las mujeres, especialmente el desprecio que Partido Popular ha demostrado por los servicios públicos y, muy especialmente, el desprecio que en esta Comunidad ha demostrado por la educación pública infantil, que es tan inaccesible y tan cara que está obligando a muchas mujeres a renunciar al empleo y a quedarse en casa.

Entendemos que haya políticos y políticas que, tras toda una vida dedicados a la política profesional, no sepan qué es ganarse el sustento en el mercado laboral, y entendemos que cuando se vive desde hace décadas tras los muros de unas instituciones cerradas a la gente no se sepa qué historias reales hay detrás de la cifra del 26 por ciento. Para quienes, en cambio, han tenido que poner copas para pagarse las carreras, aguantando a jefes que exigen ropas ajustadas y pagan en negro, para quienes han fregado escaleras durante años para poder cotizar a la Seguridad Social, para quienes van y vienen de contratos precarios mientras cuidan de los hijos e hijas, a veces en situaciones de dependencia económica y de violencia machista, ese 26,2 por ciento no es solo una cifra, es una losa y es una losa que duele. Un 26,2 por ciento no se repara con limosnas ni, desde luego, con ayudas sin presupuesto asignado; es un número vergonzante que se repara poniendo a las instituciones a trabajar al servicio de la gente y que se corrige garantizando derechos, los derechos que se les deben a las mujeres de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Mire, señora Serra, yo no sé si usted estaba poniendo copas en ese momento, lo que sí sé es que no conoce la realidad de la gente y no conoce la realidad de la Comunidad de Madrid. Usted ha hecho aquí un discurso catastrofista y en mi primera intervención yo le he dicho que es extremadamente complejo y que, además, hay un enorme compromiso de este Gobierno de reducir esa brecha salarial. Mire, los datos que usted que me da no coinciden con los que yo tengo, yo le puedo hablar de la estructura de encuesta salarial del Instituto Nacional de Estadística, que dice que la Comunidad de Madrid es la que menor brecha salarial tiene. O le puedo hablar del informe de UGT, que lo tengo aquí, que no coincide con lo que usted dice, porque estamos 3 puntos por debajo, en la brecha salarial, del resto de comunidades autónomas y usted aquí nos cuenta otra cosa que no tiene nada que ver. Le puedo decir que el salario de la mujer es un 30 por ciento más alto en la Comunidad de Madrid que en el resto de las comunidades autónomas; que el mercado laboral en la Comunidad de Madrid es el más paritario, de cada 100 trabajadores, 48 son mujeres; que la tasa de actividad femenina está 6 puntos por encima de la media; que la tasa de actividad femenina de la mujer

inmigrante está también por encima de la media y que la tasa de paro femenino está 5 puntos por debajo de la media.

Es verdad que quedan mucho por hacer, somos conscientes de ello, pero estamos trabajando, y estamos trabajando porque no somos autocomplacientes. Estamos trabajando en todos y cada uno de los "input" que influyen en la brecha salarial; estamos trabajando en la capacidad, en el nivel de estudios, en la formación, en el acceso al aprendizaje, a programas de formación, en los roles de géneros, en la conciliación, en el compromiso masculino, con programas de sensibilización, con programas de liderazgo femenino, con convenios con todos los ayuntamientos, con el programa "Generando cambios" con las pequeñas y medianas empresas, dando premios con la empresa Madrid Empresa Flexible a aquellas empresas con mejores prácticas; en definitiva, es un compromiso de todo el Gobierno. Lo hemos demostrado con la Estrategia Madrileña por el Empleo, en la que la mujer tiene un papel preponderante en todas y cada una de las medidas, en las 70 medidas!, y lo vamos hacer con el nuevo marco de igualdad, en el que ya estamos trabajando. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-342/2016 RGE.4805. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera acertado que se adjudiquen contratos de servicios dirigidos a la atención de menores con el único criterio de precio.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Considera acertado que se adjudiquen contratos de servicios dirigidos a la atención de menores con el único criterio de precio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. La atención a los menores la hacemos con distintos centros y recursos: centros propios de gestión directa, centros propios de gestión indirecta y centros con plazas concertadas. En los dos últimos hacemos contratos de gestión de servicio público y, según la Ley de Contratos del Sector Público, tienen que ir con pluralidad de criterios, y así lo hacemos, donde es verdad que el precio es el criterio preponderante, pero no es el único, como usted ha señalado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Hace unos días supimos por la prensa que la Consejería de Educación estaba preparando unos nuevos pliegos de contratación para sus escuelas infantiles en los que el precio tendrá un peso inferior al 50 por ciento en la adjudicación, primando el proyecto educativo sobre la oferta económica. Esta iniciativa viene forzada por la oposición y parece algo muy razonable, ¿verdad? En el caso de algunos recursos de atención a la infancia, para su Consejería, señor Consejero, el precio es el único criterio de adjudicación, la subasta pura y dura. Hay más ejemplos, pero le pongo uno: recientemente han adjudicado la gestión de los centros de apoyo y encuentro familiar siguiendo este criterio. En estos recursos se llevan a cabo actividades tan críticas para los niños como el asesoramiento psicológico y jurídico para las familias, la mediación familiar y el servicio de punto de encuentro para el cumplimiento del régimen de visitas que establece el juez. Hace dos años, ese mismo contrato se adjudicó mediante un procedimiento en el que el precio representaba el 60 por ciento y el proyecto un 40; ahora, dos años después, es el cien por cien el precio. Ya no importa nada la calidad del proyecto que se presente a concurso, ¡ida igual!, lo que importa es quién presta el servicio más barato.

Desgraciadamente, esto se está convirtiendo en una práctica cada vez más habitual en la Comunidad de Madrid, una carrera enloquecida con nefastas consecuencias para los niños y nos preocupa. Ustedes dicen que apuestan por la eficiencia, pero solo la entienden desde un punto de vista económico, en la que los servicios son cada vez más baratos y se expulsa a empresas y entidades que apuestan por la calidad, por el talento de sus trabajadores y la innovación de sus servicios. Su sistema está provocando, además, que los adjudicatarios provisionales incurran de manera habitual en bajas normales y desproporcionadas. Nosotros, igual que ustedes, creemos que la eficiencia debe guiar las políticas públicas pero, al contrario que ustedes, estamos convencidos de que hay guías mucho mejores para alcanzar la excelencia en la atención que la oferta económica.

Señor Consejero, nos tendrán enfrente si no abandonan la subasta como criterio de adjudicación en su Consejería y si los contratos para atender a niños en situación de dificultad se convierten en contratos "low cost". Les pedimos que apuesten por la innovación, por los sistemas de calidad y por las cláusulas sociales. El único camino para conseguir unos servicios sociales de calidad no pasa por el precio, sino por la innovación social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, de todos los recursos de atención a los menores que tenemos, ni uno solo se adjudica únicamente por el precio. ¡Ni uno! Es una realidad constatable. Le pido que revise los pliegos; le enseñamos todas las adjudicaciones y lo va a comprobar. Es verdad que en los últimos años ha ido creciendo la importancia del precio, pero también se ha debido a que había una tendencia en la Asamblea a que fueran los contratos más objetivos. Ahora, la Asamblea quiere que se valoren más los contratos y se dé valoración a otro tipo de circunstancias, y las vamos a tener en cuenta. Mire si las tenemos en cuenta que aquí se aprobó por todos los Grupos una PNL

sobre las escuelas infantiles en la que se estableció que el 50 por ciento era el proyecto; el 15 por ciento, el precio, y el 15 por ciento, las mejoras, y eso es lo que ha hecho la Consejería de Educación.

¿Y qué estamos haciendo nosotros con los CAEF, que es el único contrato en el que el precio influye en un cien por cien? Pues mire, estamos trabajando –y usted lo sabe bien- en una estrategia de familia. Una vez que la tengamos aprobada, modificaremos el marco y los pliegos, como ya le he dicho en alguna otra ocasión. Pero, además, estamos trabajando para que en todos los contratos que saquemos existan cláusulas sociales. Todavía no tenemos preparado el marco, pero estamos trabajando en ello. Lo suyo es trabajar primero en los cimientos y, posteriormente, en la construcción del edificio; aquí, trabajar en esas cláusulas sociales para luego trabajar en los distintos pliegos que vayamos sacando. No le quepa ninguna duda de que lo vamos a hacer, de que tenemos avanzadas muchas cosas y de que antes de que llegue el verano verá la cantidad de condiciones sociales que vamos a ir estableciendo, una vez que tengamos ese nuevo marco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-349/2016 RGE.4825. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de Inversiones 2016 en los centros dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camins Martínez.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el Plan de Inversiones 2016 en los centros dependientes de la Consejería de Familia y Políticas Sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camins. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Camins, en la última comparecencia en la Comisión de Políticas Sociales, que solicité a petición propia, ya informé muy de pasada que íbamos a hacer un plan muy importante de inversiones en los distintos centros y residencias que teníamos, tanto de mayores como de personas dependientes, de discapacidad o de menores. Me comprometí a comparecer nuevamente para explicarlo de forma más detenida.

Lo que pretendemos es hacer un gran plan de inversiones en 2016, sumamente ambicioso, en el que aumentamos un 42 por ciento las inversiones respecto al ejercicio anterior y cuyo objetivo es adaptar las instalaciones a las nuevas necesidades y características de los usuarios, buscando una atención más personalizada, buscando la excelencia, mejorando la calidad de la atención, la calidad

de vida y también la accesibilidad. Son más de trescientas acciones distintas en residencias y centros para mayores y más de cien acciones distintas en residencias para personas con discapacidad, enfermedad mental o menores.

Nuestro compromiso –lo hemos dicho muchas veces– son las personas, y esta no es una actuación más, aislada, sino que forma parte de muchas que hemos ido tomando, como el reglamento de régimen interior de los centros, para que todos tengan los mismos protocolos de actuación; como los comités de ética, para proteger los derechos de los usuarios y de los trabajadores; como los planes de calidad e inspección, para conseguir una mayor calidad en todos los centros públicos y privados, y como esta nueva e importantísima actuación de inversiones en todos los centros públicos, tanto de gestión directa como indirecta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la información. Desde el Grupo Parlamentario Popular le hemos hecho esta pregunta porque verdaderamente nos ha parecido muy importante la dotación económica tan significativa que llevan ustedes en el plan de inversión, y queríamos conocer los detalles y en qué iba a consistir el plan.

Que la Comunidad de Madrid tiene la red de servicios sociales más extensa de toda España es un hecho objetivo, es una realidad de la que además tenemos que sentirnos muy orgullosos, pero, evidentemente, para mantener esa red de servicios sociales, esa cantidad de centros a los que usted ha hecho referencia, es importante que haya un mantenimiento constante para que se pueda seguir prestando la atención a las personas con la máxima calidad, porque pensamos que de nada serviría tener esa red de servicios sociales tan amplia –que la tenemos– si no podemos mantener esos servicios y la atención a las personas. Por eso le agradecemos, señor Consejero, que haya acometido este gran esfuerzo inversor a través de este plan, lo que nos lleva a poder recordar, porque lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, que la política social de boquilla a la que acostumbran algunos Grupos de la oposición ha quedado ya completamente superada por la política de los hechos que están acometiendo desde este Gobierno. Nosotros pensamos que esa frase de que las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda ya no es solo una declaración en un medio de comunicación, es algo que se sostiene y se puede afirmar porque este Gobierno está invirtiendo esos 9 de cada 10 euros en gasto social, es algo que se puede ver, y un ejemplo es este aumento del 42 por ciento en el plan de inversión para 2016 que usted nos acaba de detallar, pero también es la creación de la mayor agencia de atención social pública que tenemos en España.

El aumento de las plazas en atención temprana, que también conocemos en esta Asamblea; las estrategias de inclusión social para mujeres víctimas de violencia de género; las estrategias de familia, de tutela de adultos, no son solo ejemplos, son hechos que nos llevan desde el Grupo Parlamentario Popular a agradecer al señor Consejero, a todas las personas que le ayudan y a este

Gobierno que estén yendo por este camino. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-339/2016 RGEP.4802. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación no ha efectuado el pago a las escuelas infantiles de gestión indirecta desde el mes de noviembre.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Cuando registramos esta pregunta hace una semana, el Gobierno de la señora Cifuentes llevaba desde el mes de noviembre sin pagar las escuelas infantiles de la Comunidad ni a las empresas de transporte escolar. Por suerte, tras la denuncia de las organizaciones sindicales, sociales y de las propias escuelas infantiles, y apenas unos días después de que presentásemos esta pregunta el Gobierno ha pagado los meses de diciembre, enero y febrero, lo cual es un buen avance, aunque ni siquiera ha servido para ponerse al día en los pagos. Nos dirán que ha sido solo un problema puntual de tesorería, pero esta situación no es nueva, señorías, hemos vivido retrasos en los pagos de hasta 5 o 6 meses una y otra vez con el viejo Partido Popular del Presidente González, como los estamos sufriendo con el viejo Partido Popular de la señora Cifuentes, y es que, a este paso, nos van a obligar a programar un par de preguntas al año para recordarles que hay que pagar a las escuelas infantiles, e incluso alguna más para que paguen cuando deben.

Y es que el problema de la educación infantil en la Comunidad de Madrid dista mucho de ser un problema de tesorería, porque el problema es que el Partido Popular no se cree la educación infantil. Por eso, el Partido Popular cambió el modelo de educación infantil 0-6 que tan buenos resultados estaba dando; por eso, lleva más de 20 años sin construir una sola escuela pública de gestión directa de la Comunidad; por eso, ha subido un 180 por ciento las tasas durante estos años, y por eso cambió los requisitos de las escuelas infantiles para que entraran a ser gestionadas por grandes especializadas en jardinería, en limpieza o la gran constructora de Florentino Pérez. Y como entendemos que estas grandes empresas son sus amigas, les dirán que no pasa nada por demorar los pagos cinco o seis meses, porque, obviamente, estas empresas no tienen problema de liquidez, pero para las escuelas públicas infantiles, gestionadas por pequeñas o medianas empresas de educación infantil o cooperativas sin ánimo de lucro esta situación es un drama.

E igualmente nos alegramos de que parezca que vayan a cumplir el acuerdo al que llegamos, fruto de la proposición que presentamos desde el Grupo Podemos, de bajar el peso del proyecto económico y subir el educativo para los próximos concursos.

Pero si de verdad quisieran mejorar la educación infantil, cambiarían el Decreto de 2008, a lo cual también les instamos en su día, porque es este decreto y las ratios que propone los que provocan una gran indignidad en la infancia de nuestra Comunidad.

¿Piensa la Consejería hacer algo al respecto en este sentido? ¿Piensa revertir estos problemas? ¿Piensa estar al corriente de los pagos a partir de ahora? ¿Piensa la señora Cifuentes reunirse con los ayuntamientos, con las organizaciones sindicales y sociales y hacer un plan plurianual, como le han pedido reiteradamente estas organizaciones, o piensa seguir haciendo campaña con la educación infantil y dando titulares vacíos? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ardanuy. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ardanuy, veo que ha cambiado totalmente la pregunta que estaba propuesta: ¿cuáles son las razones por las que la Consejería de Educación no ha efectuado el pago a las escuelas infantiles? Se ha inventado otras dos o tres preguntas entre medias para salir del paso. Yo creo que conocen bien lo que significan los procedimientos administrativos y las semanas, algunas veces meses, que conllevan efectuar un pago a las escuelas infantiles o a cualquier otra empresa que preste sus servicios a la Comunidad de Madrid. Evidentemente, esto no es ninguna reacción que se pueda hacer en dos días, como usted pretende hacernos ver. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ardanuy, le quedan ocho segundos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Creo que me he ceñido al tema. Lo único es que le hemos hecho una pregunta, porque llevan cinco meses sin pagar; justo dos días antes del Pleno han pagado, ¡ya les valía!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Quería recordarles que no es una cosa que hay que hacer cuando vengamos a preguntar al Pleno.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría!

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: Es una cosa que hay que hacer regularmente como se contempla en la ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Si se queda más satisfecho de que hayamos pagado después de que hayan metido la pregunta hace dos días, por mí perfecto, pero usted sabe de procedimientos administrativos y, desde luego, esto no tiene absolutamente nada que ver. Sabe usted, seguro que lo sabe, que el Gobierno regional atiende a todos sus pagos; somos la Comunidad Autónoma que más ha reducido el abono de sus facturas; tenemos un periodo medio de pago de 39 días, y le repito que hoy estamos al corriente de pago con las escuelas infantiles de gestión indirecta. Seguro que lo sabe, estoy absolutamente convencido, pero hay un procedimiento de control: tienen que presentar las facturas a mes vencido, precisamente porque tienen que tener en cuenta las plazas ocupadas y las bajas de los alumnos; luego, se tiene que abrir el procedimiento establecido para proceder al pago de las mismas; tiene que ver con la fiscalización del gasto, la aprobación, la posterior contabilización, y después se remite ese pago para Hacienda.

He empezado, además, reconociéndole esos retrasos, y los lamento, además esos retrasos, pero también le digo que ese problema ya está resuelto, estamos procediendo a la tramitación de los pagos de marzo. Lo que no terminan de resolverse son sus contradicciones, señoría. Proponen ustedes, en efecto, en la Asamblea que cambiemos las condiciones de los pliegos. Lo aprobamos entre todos, pero ¿sabe usted lo que pasa ahora mismo? Que el Ayuntamiento de Madrid duda de aplicar lo que hemos aprobado en esa Asamblea. Ahora mismo tienen dudas de cómo aplicarlo para 50 escuelas infantiles municipales que se tienen que renovar el año que viene. Preocuparse y ocuparse de las escuelas infantiles y de las familias es rebajar un 20 por ciento las tasas infantiles. Pregúnteselo.

Y le agradezco ese interés en la red pública de escuelas infantiles, pero le aconsejo también que se preocupe por las decisiones del Ayuntamiento de Madrid porque sus compañeros de Gobierno municipal están poniendo en riesgo el funcionamiento de ese medio centenar de escuelas infantiles públicas municipales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Y sobre todo, lo que es peor, creando inseguridad en las familias que quieren una educación infantil de calidad para el mes de septiembre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-329/2016 RGEP.4608. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno para lograr una solución justa en relación con el

problema de las familias residentes en régimen de alquiler en las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social, respecto a la repercusión del IBI pendiente de los últimos años.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace diez años, el Gobierno del señor Aznar -¿lo recuerdan ustedes? Con esto del cambio del nuevo PP, ya no sé si ustedes rememoran las épocas de los Gobiernos del señor Aznar- aplicó una reforma de la Ley de Haciendas Locales que obligaba al pago del IBI a las viviendas de protección pública en régimen de alquiler, es decir, a los inquilinos. Durante diez años, los negligentes Gobiernos de Esperanza Aguirre, Ignacio González y sí, también, de Cristina Cifuentes, no han encontrado ninguna solución, y en las dos últimas semanas, en lugar de encontrarnos con una solución, ustedes están reiteradamente faltando a la verdad. Como lo que nosotros queremos es claridad, limpieza y, sobre todo, una solución justa, le preguntamos qué van a hacer a partir de ahora para intentar recuperar todo el dinero que les ha reclamado el Tribunal de Cuentas, más de 13 millones de euros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicente Viondi. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si tengo que elegir entre el señor Aznar y el señor Rodríguez Zapatero, le aseguro que me quedo con el primero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y en este orden de cosas y sobre lo que verdaderamente nos ocupa, que es el informe de la Cámara de Cuentas donde se determina y se insta a que sea el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso a través del antiguo Ivima, hoy Agencia de Vivienda Social, quien repercute en ese colectivo, en esas familias tan desfavorecidas, con tan pocos recursos económicos, alcanzamos un acuerdo el pasado día 22 de abril en el Consejo de Administración que quiere dar traslado a una consulta a la Comisión Jurídica Asesora, puesto que nosotros entendemos que hay un criterio distinto y que tenemos argumentos de peso y argumentos jurídicos para plantear a la Cámara de Cuentas que la razón y el criterio más objetivo y más justo es el que defiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es la no aplicación, la no incidencia del pago del IBI, como así está ocurriendo puesto que nuestros inquilinos no pagan ni van a pagar el IBI. También un segundo punto, que es el de instar a los ayuntamientos a establecer las bonificaciones previstas en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y, en tercer lugar, impulsar, en su caso, una reforma legislativa.

Por tanto, de manera clara y contundente: a nuestros inquilinos, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se les ha aplicado la repercusión en el pago del IBI ni ayer ni hoy, ni mañana. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No voy a utilizar aquí antiguos Gobiernos. Hablo del que aplicó una ley, el Gobierno del señor Aznar, que obligaba a esta circunstancia. Y le he preguntado por qué la negligencia de todos –lo repito otra vez–, todos los Gobiernos del Partido Popular en buscar una solución con los inquilinos y con el pago de este IBI. Ustedes han tenido que actuar porque se lo ha reclamado la Cámara de Cuentas, no por iniciativa política, no por buscar una solución al problema de las familias más necesitadas que adquieren estas viviendas de alquiler; ustedes lo hacen porque se lo reclama la Cámara de Cuentas. Y a usted, que siempre está sacando a colación otras comunidades y otros Gobiernos, le recuerdo que, a pesar de no gustarnos esta ley, los Gobiernos donde hay un presidente o una presidenta socialista han tenido que aplicar una ley que aprobó el Gobierno del señor Aznar. Ustedes fueron insumisos a su propio Gobierno. ¡Qué paradójico!, ¿no, señor Rollán?

Pero, fíjese, fíjese si ustedes faltan a la verdad que usted repite aquí que ustedes nunca pensaron cobrar ese dinero a los inquilinos. Y la señora Presidenta faltó a la verdad después del Consejo de Gobierno de la semana pasada. Este es el orden del día de ese Consejo que, por cierto, usted preside, del día 20 de abril, donde proponía repercutir directamente a los inquilinos. Y esta es la Memoria (*mostrando un documento.*) que ustedes iban a presentar en ese Consejo para llevarlo adelante. Fue este humilde Grupo Parlamentario el que le dijo que iba a cometer una atrocidad con esas familias, y casualmente, al día siguiente, ustedes cambiaron el orden del día. Pueden verlos ustedes, se los enseñaré a los servicios de la Cámara (*mostrando los dos documentos.*), día 20 y día 22. Fue el Partido Socialista el que le dijo a usted, señor Rollán: pare lo que pretendía hacer. Y señora Cifuentes, a usted, o la han engañado o no tenía toda la información de su Consejero. Eso significa que en ese Gobierno hay un problema grave de comunicación. Y a mí no me preocupa tanto el problema de comunicación, me preocupan las familias necesitadas que necesitan una respuesta clara por los años de negligencia del Partido Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, aquí el único que está pretendiendo general un conflicto e incertidumbre a esas más de 20.000 familias, esas familias madrileñas con pocos recursos económicos, es usted. Reitero: el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni ha reclamado, ni reclama, ni va a reclamar el IBI. Ustedes hacen gala y pretenden llevar la bandera de la política social. (*El señor Vicente Viondi muestra unos documentos.*) Acaba usted de descubrir cómo ustedes, el Partido Socialista, el Partido Socialista de Andalucía, sí que oprime con ese impuesto y sí que está cercenando las posibilidades de recuperación de esas familias con tan limitadas rentas.

Con respecto a lo que acaba de indicar, la Presidenta regional en ningún momento, absolutamente en ninguno ha faltado a la verdad. Usted y yo conversamos en el pasillo y usted me preguntó: ¡Oye!, ¿tenéis intención de plantear la repercusión del IBI? Y, ¿cuál fue mi respuesta, señora Viondi? Mi respuesta fue: en ningún caso, estamos estudiando todos y cada uno de los

resquicios para que así sea. Es más... *(El señor Vicente Viondi vuelve a mostrar unos documentos.)* Sí, sí, permítame. ¿Qué es lo que se ha aprobado y cuál fue mi respuesta en estos pasillos? Mi respuesta fue: ¡Bajo ningún concepto el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a repercutir a las familias de la Agencia de Vivienda Social el pago del IBI! Estos son los hechos, esta es la verdadera política social y los compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los más desfavorecidos. Lo que hacen ustedes, el Partido Socialista en Andalucía, ya lo ha dicho usted. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-334/2016 RGE.4796. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para paliar los grandes problemas de movilidad que se registran en la zona norte de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno regional para paliar los grandes problemas de movilidad que se registran de la zona norte de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez, en estos momentos, gracias a la amplia oferta de transporte público existente se garantiza la movilidad de calidad, siempre susceptible, por supuesto, de mejorar en el día a día. De hecho ya estamos trabajando en el incremento, no solamente de las nuevas líneas sino también en el número de expediciones.

En cuanto a otras cuestiones importantes, como es la vigencia del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible con horizonte 2013-2025, este contempla un estudio de la movilidad en esta área de la región, así como un conjunto de importantes medidas y programas. El trabajo conjunto de las Administraciones implicadas redundará sin ninguna duda en la mejora de los servicios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero. No sé si decirle que entre lo que me ha contestado y nada, me quedo con nada. Los problemas de movilidad de la zona norte llevan mucho tiempo sin vislumbrar soluciones reales y efectivas desde la Comunidad de Madrid. Según datos oficiales la A-1, en el kilómetro 14, a la altura de Alcobendas, es la carretera

nacional que más volumen de tráfico rodado soporta; la densidad media es de 211.000 vehículos si incluimos la circulación de las vías de servicios anexas. No podemos seguir así, pero no lo digo yo; lo dicen más de 15 corporaciones municipales de la zona norte, como usted sabrá, de la Comunidad de Madrid. Insisto, no podemos seguir de esta manera.

El alcalde de Alcobendas -porque a usted se le olvida que tienen un proyecto, que es una nueva variante de la A-1-, que se sienta justo un par de sitios detrás de usted, ha dicho que la única conexión que sería posible -y yo también lo comparto- sería aquella que llegara a la M-40; hay que sortear eso. El problema es que si sorteamos la M-40 entramos en un problema de impacto ambiental que hará que esa no sea la solución posible, a pesar de que ustedes se han empeñado en que en 2020 puedan poner la primera piedra.

La solución pasa por hacer un plan integral de movilidad de esa zona y hacer algo, que yo creo que es interesante, que es cumplir con las promesas que se hacen a los municipios de esa zona, que es llevar adelante las líneas de Renfe a San Agustín de Guadalix, Algete y también a Soto del Real y también volver a incluir un carril bus, una plataforma lanzadera, desde Alcobendas hasta Madrid, que es algo que en 2013 el señor Rajoy quitó del medio. Porque la realidad es tozuda y la realidad nos lleva a que hay que mejorar la movilidad de toda la zona norte, donde más de 300.000 personas, vecinos y vecinas también de la Comunidad de Madrid, sufrimos una de las peores líneas férreas de transporte. Hay un compromiso en el plan que el señor Zapatero -al que yo creo que aquí sí que le agradecerá que lo llevará adelante- se comprometió con la Comunidad de Madrid en aquel momento con la Presidenta Esperanza Aguirre de llevar esas líneas y esos trenes tanto a Soto, que parece que ahí no hay ningún problema, como a Algete y a San Agustín de Guadalix, donde todavía no lo tenemos claro. Como no creo que esto sea un tema de confrontar, señor Consejero, yo les invito a una cosa; les invito a que lideren eso, a que no dejen a todas esas corporaciones locales peleando solas con el Ministerio de Fomento, a que sea una realidad lo que ya es de por sí un compromiso del Gobierno de España, y sea la Comunidad de Madrid y usted los que encabecen, junto con los alcaldes y alcaldesas de esas zonas, la apuesta por el transporte público de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez Acera. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez, en este sentido, quisiera destacar que me alegro extraordinariamente de que haga usted referencia a la alternativa de la A-1, porque creo recordar que fue doña Magdalena Álvarez una de los dirigentes del Partido Socialista que más trabajó para boicotear esa iniciativa.

Ha hecho usted referencia al Plan Director de Cercanías que presentó el ministro Blanco, creo recordar. Es verdad que lo presentó, el problema es que no es menos cierto que se le olvidó consignarlo económicamente, y, claro, esto de prometer las cosas, pero, luego, no desarrollarlas económicamente tiene las consecuencias que tiene. En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad

de Madrid ha sido, es y será el que estará del lado de todos y de cada uno de los alcaldes y de los vecinos; por esa razón, fue la propia presidenta Cristina Cifuentes la única –la única; pueden todos ustedes repasar sus programas electorales- que llevaba el desdoblamiento de la variante de la A-1, y no cualquier desdoblamiento, no una R-2 o una R3, ino, no!, una carretera gratuita, una carretera que no fuese de peaje. Por esa razón, en la primera reunión que mantuvo con la Ministra de Fomento, algunas de las cuestiones que se plantearon fue que, de manera ágil, se llevara a cabo toda la tramitación administrativa -complicada, por supuesto-, para que se permitiera poner la piedra e iniciar las obras dentro de la presente Legislatura, desarrollar la implementación del Plan de Cercanías, tan importante y tan necesario, y, dentro de las políticas en materia de carriles bus-VAO, dotar a todas y cada una de las carreteras, como ya ocurre con la A-6, de esa plataforma reservada bus-VAO, porque representa, sin lugar a dudas, una infraestructura que garantiza la puntualidad y que mejora sustancialmente la movilidad. Por lo tanto, muchas gracias a la reclamación de esa variante de la A-1 y, aunque tarde, bienvenida sea. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-350/2016 RGE.4826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las nuevas ayudas al alquiler para 2016, aprobadas en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de abril.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Carballado.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por la valoración que hace el Gobierno respecto a las nuevas ayudas de alquiler que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 26 de abril.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Carballado, efectivamente, el pasado día 26 de abril el Consejo de Gobierno llevó a cabo la aprobación de la nueva convocatoria de las ayudas al alquiler correspondientes al presente ejercicio 2016, que fueron además publicadas el pasado día 3 de mayo; por lo tanto, la valoración, como no podía ser de otra manera, resulta muy positiva. Por esas razones, en primer lugar, podemos indicar que damos cumplimiento al punto número 11 de nuestro programa electoral de la presidenta Cristina Cifuentes, por el que nos comprometíamos con los madrileños a incrementar las ayudas al alquiler para las rentas más bajas. Así lo hemos hecho, aumentando en un 70 por ciento las ayudas destinadas a este fin respecto al

ejercicio 2015; por lo tanto, 17 millones de euros frente a los 10 millones de euros dedicados el pasado año.

En segundo lugar, este aumento va a permitir que las ayudas lleguen a más familias que lo necesitan. Si en el 2015 las ayudas llegaron hasta 4.000 familias, este año 2016 podrán llegar hasta 7.000; lo que supondrá que 3.000 familias madrileñas más con limitados recursos económicos podrán acceder a esta línea de ayudas. Este año las ayudas van a tener un carácter más social, ya que van a ir más dirigidas a las familias con menos recursos económicos. Al ser el procedimiento por concurrencia competitiva, según los ingresos de la unidad de convivencia, se prioriza que esta ayuda vaya destinada a las familias con menos recursos económicos de nuestra región.

La cuantía de la ayuda va a ser del 40 por ciento de la renta anual del alquiler, con un límite de 2.400 euros al año por vivienda y el alquiler debe ser igual o inferior a 600 euros. El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el momento de la publicación en el Boletín. Se podrán presentar todas aquellas personas que sean mayores de edad, tengan nacionalidad española o de los Estados miembros de la Unión Europea o del espacio económico europeo, ser titular de un contrato de arrendamiento en la Comunidad de Madrid y que la vivienda constituya el domicilio habitual. Los interesados podrán presentar: copia del documento nacional de identidad o similar; copia del contrato de arrendamiento, balance de empadronamiento colectivo, fotocopia de la declaración de la renta, y declaración responsable de los ingresos, así como el correspondiente formulario de solicitud. Para facilitar la consulta a los posibles solicitantes y, en la medida de lo posible, minimizar lo que en la anterior convocatoria se ha puesto en marcha y se ha instalado en "madrid.org" un simulador en el que, rellenando los datos solicitados –principalmente los de los ingresos- se determinará si es susceptible o no de la percepción de estas ayudas. Como digo, esta ayuda se incluye en una de las líneas de actuación del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, al que está adherida la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): En total, se destinarán 27 millones de euros; 10 y 17 millones de euros para ayudar a las familias más necesitadas. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, tiene la palabra.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace menos de un mes, usted comprometió su palabra, la de su Gobierno, en este Hemiciclo, con aquellas personas que, efectivamente, tienen enormes dificultades, siquiera para pagar su alquiler. En menos de un mes este Consejo de Gobierno ya ha aprobado un incremento que casi duplica –por lo que entiendo- estas ayudas. Por lo tanto, ya no son 4.000 familias; son 7.000 familias las que se van a ver beneficiadas. Detrás de este número grueso hay

enorme sufrimiento y, seguro, muchas noches sin dormir. Para nosotros, políticos del Partido Popular, lo que hay es la responsabilidad, el compromiso de seguir trabajando para que estas situaciones límite sean cada vez menos; por lo tanto, trabajando en favorecer el crecimiento del empleo. Pero, mientras estas situaciones existan, tenemos también la obligación moral de acompañarles, de darles una salida, de no fallarles.

Miren, solo un partido político se presentó a las elecciones del pasado año con un compromiso explícito de incrementar las ayudas al alquiler. Este fue el compromiso que asumió la Presidenta Cifuentes y, por lo escuchado, es ya una realidad, como también, en breves fechas, el parque de viviendas de emergencia social, ante desahucios, ante infraviviendas y lo que propone la Presidenta Cifuentes, encima de la mesa, son soluciones concretas, hechos y no palabras. Miren, es muy fácil para un político hacer demagogia respecto al acceso a la vivienda. Es sencillo, cuando la ética de uno está bajo el suelo, prometer el oro y el moro a quien está sufriendo desahucios, erigirse en el que organiza y participa en ocupaciones de viviendas y edificios, como si esto fuera la solución a todos los males. Pero la campaña electoral termina y toca gobernar, y entonces se convocan ayudas, de alquiler o de otros aspectos, que no se pagan, pregunten en Andalucía, o directamente no se convocan esas ayudas, pregunten en Asturias, pregunten en Castilla-La Mancha o pregunten en Cádiz, donde un gobierno de Podemos apoyado por el PSOE está, Pleno tras Pleno, escuchado los reproches de tantas familias, de tantas y tantas personas que se sienten literalmente engañados, traicionados por estos partidos. ¡Cuánta frustración! ¡Cuánto dolor entre aquellos que, cuando peor lo están pasando, han querido creer en sus cantos de sirena! En mi opinión debería avergonzarles. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Partido Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballido. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a pasar a continuación al punto del orden del día relativo a otros escritos.

Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1624-2016, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso de los Diputados, contra la Disposición Adicional de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.(RGEP.4099/2016).

Señorías, llamo a la votación de la propuesta de la Mesa de la Asamblea. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la propuesta. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 65 votos a favor y 62 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3578/2016).

Vamos a proceder a la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Gracias, Presidenta. Doña Carmen Caffarel Serra, doña Mari Pau Domínguez, doña María Eugenia Lozano López, don Salvador Molina, don Alfonso Morales Fernández, don Juan Ignacio Ocaña Saornil, don José Manuel Oneto, doña María José Peláez Barceló y don Alejandro Perales Albert.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Pasamos a la votación de los miembros del Consejo de Administración. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. *(Aplausos, con algunos diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.)* Enhorabuena a los Consejeros electos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4/2016 RGEP.2011, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica.

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea, le ruego a la Secretaria Segunda proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Gracias, Presidenta. Primero, manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de

la Comunidad de Madrid, para el año 2012 y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Segundo, manifestar su no conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, por suponer un incremento de créditos reflejados en los Presupuestos del ejercicio económico en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa, en su reunión del día 18 de abril, acordó desestimar la solicitud de reconsideración formalizada por el Consejo de Gobierno y ratificar su anterior acuerdo de 28 de marzo de 2016, por el que no se admitió la manifestación del criterio respecto a la no conformidad a la tramitación de la proposición de ley, al considerar que el incremento de gasto no afectaría al ejercicio económico en curso, al ser posible diferir su entrada en vigor. A continuación, vamos a iniciar las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la toma en consideración de dicha proposición de ley. En primer lugar, habrá un turno a favor; posteriormente, habrá un turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra en alguno de los otros dos turnos, podrá fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Les pregunto: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en el turno a favor? (*El señor Candela Pokorna pide la palabra.*) Comenzamos con el turno a favor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy se somete a debate y votación en esta Cámara la toma en consideración de nuestra proposición de ley destinada a solucionar el desastroso legado del anterior Gobierno en materia de rehabilitación de viviendas. Tras numerosas iniciativas parlamentarias al respecto, tras las movilizaciones de las asociaciones agrupadas en torno a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, tras la impugnación judicial del recorte que se hizo, tras todos estos intentos por conseguir que desde los sucesivos Gobiernos del mismo Partido Popular se arreglara este desaguado, llegamos a una conclusión: no hay voluntad política de arreglarlo. Y cuando el Ejecutivo no tiene voluntad política de actuar, las reglas del juego democrático solo dejan una opción: forzarle a hacerlo desde el Legislativo, aprobar una norma con fuerza de ley que el Gobierno no pueda ignorar, como viene haciendo sistemáticamente con todas las demás iniciativas parlamentarias al respecto.

Esta proposición de ley es, por tanto, el final de un camino en el que ha quedado patente que es inútil apelar a la responsabilidad política de este Gobierno para paliar el infame legado de sus antecesores. La constatación del desprecio de este Ejecutivo a las manifestaciones de la voluntad

general de los madrileños, tanto en esta Cámara como en la calle, deja patente que la única salida está en convertir esa voluntad en ley, y a eso venimos. Como Grupo proponente nuestro empeño es ante todo, eso sí, que el inicio de la tramitación parlamentaria de esta ley también sea el principio del fin del calvario que sufren las 26.000 familias madrileñas afectadas por el recorte que se propone revertir. Nuestra proposición de ley es sencilla: en primer lugar, propone derogar la norma del año 2012, que supuso un hachazo a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid y, en segundo lugar, propone mandar al Gobierno para que en el anteproyecto de presupuestos generales para 2017 -es decir, no con efectos inmediatos sino de cara al 2017- se incluya una partida específica y suficiente destinada, en resumidas cuentas, a reparar los daños causados.

La norma que se propone derogar fue dañina y vergonzosa por partida triple: por su origen, por la forma de aplicarse y por sus consecuencias. Respecto de su origen, la Ley 4/2012, cuyo largo título bien se podría resumir como ley tijera, fue fruto de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que, a su vez, fue el desarrollo del nuevo artículo 135 de la Constitución, recién reformado con agosticidad y alevosía, sin referéndum, por obra de dos partidos, el Partido Socialista y el Partido Popular, que intentaron vender como muestra de responsabilidad de Estado lo que en verdad era la entrega de la soberanía de nuestro país, en última instancia, a poderes financieros. Todo ello precisamente a la vuelta de una primavera, la de 2011, en la que la gente había tomado pacíficamente las plazas de todo nuestro país exigiendo precisamente lo contrario: no ser mercancía en manos de empresarios y banqueros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La Ley 4/2012 fue, por tanto, el aterrizaje en la Comunidad de Madrid de la elevación a rango constitucional del austericidio impuesto por la "troika", fue el resultado de que el Gobierno de España se allanase frente a la amenaza de los hombre de negro, fue el resultado de que también en la Comunidad de Madrid se pusiese, por delante del interés general, el interés de la deuda.

Con respecto a cómo se aplicó la Ley 4/2012, concretamente su artículo 20, en lo referente a las ayudas para la rehabilitación, cabe recordar lo que repetidamente ha sido denunciado tanto en esta Cámara como por parte de la sociedad civil organizada en la calle y en los juzgados, esto es, que los recortes establecidos en esta norma para subvenciones a futuro se acabaron llevando a cabo de forma retroactiva; es decir que, al aplicarse el recorte, se vulneró la propia ley que lo regulaba, en tanto que esta limitaba el recorte a las ayudas a futuro. No contentos con aprobar la ley tijera, se agrandaron sus cuchillas para que recortaran hasta donde no se debía. De esta forma, se defraudaron las expectativas razonables de miles de familias y comunidades de propietarios que, habiendo solicitado las ayudas en tiempo y forma, cumpliendo todos los requisitos y habiendo partida presupuestaria suficiente antes del recorte, recibieron como respuesta la denegación de la ayuda; o peor aún, el caso de solicitantes a los que se había concedido la ayuda y que nunca la recibieron. En ambos casos, la única explicación posible era que el recorte en las ayudas se había aplicado de forma retroactiva, en contra de la propia ley que lo habilitaba. Hasta aquí, toda una lección de Estado de Derecho, de imperio de la ley, de seguridad jurídica y de buen gobierno.

Pero no acababa ahí la cosa. Los fondos que sí se habían presupuestado para rehabilitación de viviendas, procedentes de planes estatales y con parte de financiación europea, se dedicaron a otros fines. Así lo dijo abiertamente el anterior Consejero de Vivienda, el señor Cavero, en esta misma tribuna. La persona que desde el Ministerio de Fomento denunció esta práctica fue cesada y sustituida por el número dos del señor Cavero, el señor Van-Halen Rodríguez, por cierto, ahora investigado por la venta ruinosa de 3.000 viviendas del Ivima a fondos buitres en 2013, fondos buitres entre cuyos socios se encuentra la Sicav familiar del señor Cavero, también investigado. De nuevo, todo un ejemplo de transparencia, de eficacia y de buena gestión de lo público en pro del interés general.

Por último, vayamos a las consecuencias de la aplicación de la Ley 4/2012 en materia de rehabilitación. Por un lado, desde un punto de vista macroeconómico, nos encontramos con una oportunidad perdida de reconversión industrial en la región, como habría sido pasar de construir más vivienda a rehabilitar la existente, recuperando así empleo perdido en el sector de la construcción. También fue una oportunidad perdida de fomentar el ahorro energético mediante la mejora de la eficiencia energética de los edificios o, lo que es lo mismo, una oportunidad perdida de reducir nuestra huella ecológica, así como nuestra factura y dependencia energéticas.

Por otro lado, desde un punto de vista microeconómico y humano, tenemos a 26.000 familias madrileñas desamparadas, aquellas a las que fueron recortadas retroactivamente las ayudas y quedaron en la cuneta, no pudiendo acometer las obras de rehabilitación previstas o, lo que es peor, quedando con el agua al cuello por haberse endeudado para adelantar una subvención que era razonable esperar pero que nunca llegó, quedando también las obras sin realizarse; obras que habrían ayudado a familias con menos recursos a superar la pobreza energética, mejorando el aislamiento y el circuito eléctrico de sus viviendas, o que habrían permitido a personas con movilidad reducida superar las barreras arquitectónicas de edificios anticuados, carentes de rampas o de ascensores.

Señorías, la legitimidad se obtiene por origen y por ejercicio. El artículo 20 de la Ley 4/2012 no se legitima ni por su origen ni por su ejercicio, es decir, por los resultados de su aplicación; todo lo contrario. Por tanto, es más que procedente y recomendable su derogación.

La proposición de ley que hoy trae mi Grupo a esta Cámara, una vez se aprobase con las enmiendas pertinentes para su mayor eficacia y viabilidad, se legitimaría por el resultado: la Comunidad de Madrid pagaría lo que debe a las familias y las comunidades de propietarios defraudadas y pisoteadas por el anterior Gobierno; se recuperarían los beneficios fiscales para toda la ciudadanía, así como los particulares de las familias más necesitadas.

Seguramente, el Partido Popular, siguiendo el criterio del informe de la Consejería, dirá que esta proposición de ley es económicamente inviable. Lo cierto es que los cálculos de los que saca esa conclusión son erróneos, igual que era erróneo el informe de la Consejería sobre que se tuviesen que aplicar este año esas nuevas partidas presupuestarias, cuando la proposición de ley recoge claramente que sería de cara a 2017. La referencia a que se tendrían que abonar 150 millones de euros en concepto de cheques vivienda no tiene nada que ver con el espíritu de la proposición, que se

ciñe a la recuperación de los fondos recortados para actuaciones de rehabilitación y exclusivamente de rehabilitación, aquellos que el propio informe cifra en torno a 40 millones de euros. Esa es una cantidad asumible. Señor Consejero, tendría usted meses para pensar cómo conseguir ese crédito presupuestario de cara a los presupuestos de 2017. Como siempre, le sugiero una posibilidad: sea valiente y renegocie el servicio de la deuda por infraestructuras ruinosas y peajes en la sombra. Verá cómo consigue liberar recursos de sobra para atender esta urgencia económica y social. Cambie de paradigma; ponga los intereses de la gente por delante de los intereses de deudas odiosas. Mientras tanto, con la ley aprobada en la mano, en su caso, los afectados que están al borde de la quiebra por haberse endeudado a la espera de subvenciones que nunca llegaron podrían respirar y decir a sus acreedores que el año que viene sí tendrían su dinero, el dinero que les debe la Comunidad de Madrid.

Respecto a la postura de Ciudadanos, de la que nos hemos enterado hoy, coincide en el planteamiento con el Partido Popular: plantean que es inviable económicamente y que esta ley no puede ni siquiera tramitarse. ¡Hombre!, un ejercicio de coherencia con principios democráticos básicos y con una comprensión como Dios manda de los procedimientos legislativos de esta Cámara en esta Comunidad les haría ver que estamos votando y hablando de una toma en consideración. Esto no es cerrar la ley, esto no es en lectura única, contra la cual votaron en Mesa, a lo mejor incluso con buen criterio, pero, desde el momento en que se está planteando la toma en consideración simplemente de esta ley, ¿por qué oponerse? ¿Por qué plantear, si se llena uno la boca del discurso de las buenas prácticas, del discurso de no cerrar vías, del discurso de hablar, del discurso de discutir, del discurso de poder trabajar en una Comisión parlamentaria, el desarrollo de una ley para llegar a los consensos necesarios y que incluso se pudiese aprobar por unanimidad? ¿Por qué ahora cambiar y decir que ni siquiera se puede plantear la toma en consideración de esta ley? No tiene mucho sentido.

Además de legitimarse por el ejercicio, la Proposición de Ley que hoy traemos para su toma en consideración se legitima por el origen. Su origen no es otro que la impugnación del "austericidio" como principio rector de la política económica y social, y esta impugnación no es gratuita, recoge un sentir que cada día es más mayoritario. La ciudadanía está harta de ver cómo sus derechos son pisoteados porque las viejas élites políticas entregan la soberanía y claudican sistemáticamente ante dictados, que en última instancia provienen de poderes económicos sin ninguna legitimidad democrática para determinar nuestras vidas.

Esta proposición de ley, como todo el planteamiento político de mi Grupo, nace de la defensa decidida del Estado Social y Democrático de Derecho, de la defensa de los Derechos Fundamentales que este garantiza, y del respeto a las normas que rigen su funcionamiento; además, señores ciudadanos, de su conocimiento y de un planteamiento coherente entre lo que se dice y lo que se hace en el tracto parlamentario.

No es una cuestión académica. Es una apuesta política firme por los más altos principios que informa nuestra Constitución. Entendemos que cuando el artículo 47 de la Carta Magna establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes

públicos promoverán las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, eso significa que bajo ningún concepto se debe priorizar el pago de la deuda del metro ligero antes que la instalación de un ascensor en un edificio donde viven personas con movilidad reducida. Para nosotros, hacer cumplir el artículo 47 de la Constitución es lo prioritario. Es un ejercicio de soberanía, de defensa y promoción de derechos fundamentales, y de garantía de la dignidad de las personas, porque, señorías, para esto están las leyes. La Constitución, las leyes, el Estado de Derecho, son los únicos instrumentos de los que disponen quienes carecen de recursos y de poder para hacer valer sus derechos y su dignidad, para obligar al Estado a que los garantice. El "austericidio", el dejar al Estado sin recursos materiales para garantizar esos derechos, es dejar en papel mojado las leyes que los garantizan; es decir, dejar sin amparo a aquellos cuya dignidad depende de que se cumplan las leyes.

Señores del Partido Popular, señora Cifuentes, el patriotismo, la defensa de España, no es patrimonio suyo; el patrimonio de alguno de los suyos está en Suiza y en Panamá, por mucha banderita que lleven ustedes en su muñeca. La patria no es algo abstracto, señorías; la patria es la gente, y defender la patria es defender los derechos y la dignidad de la gente, es defender las leyes de su país y el bienestar de su pueblo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto no es campaña, estos son principios, señorías, contra viento y marea y contra enemigos internos y externos. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) En esto, señores del Partido Popular, no les toleramos ni media lección, pero ni media.

Señorías, termino ya con una referencia histórica en línea con la que mi Portavoz hizo esta mañana al interpelar a la señora Cifuentes. El 2 de mayo de 1808, Manuela Malasaña salió, tijeras en mano, a luchar contra las tropas invasoras. Nosotros proponemos hoy a esta Cámara alzarnos democráticamente, con nuestra Constitución en la mano, contra los hombres de negro que nos invadieron silenciosamente en el 2011 y contra sus secuaces lugareños, españoles y madrileños, que, con otro tipo de tijeras en mano, recortaron nuestra dignidad y entregaron nuestra soberanía. Proponemos legislar, pues esa es nuestra función, y proponemos hacerlo decididamente en defensa de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, en defensa de la dignidad de nuestro pueblo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mena Romero. (*Rumores.*) Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **MENA ROMERO**: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señores diputados y señoras diputadas. Hoy, otra vez más, abordamos en esta Cámara este asunto; un asunto cuyo interés va más allá de estas paredes. Hoy, miles de vecinos de nuestra Comunidad están atentos a este debate y a sus posibles consecuencias, si todos los Grupos conseguimos estar a la altura de esta demanda que se merece, vecinos que, a lo largo de estos años, no han cejado en la defensa de sus justas reivindicaciones y a quienes hoy quiero saludar y rendir homenaje por su compromiso cívico y social. Hoy volvemos a poner foco en la rehabilitación, que, como antes decía, es un asunto recurrente, lo hemos tratado en infinidad de ocasiones no solo en esta legislatura sino también en la

anterior, porque, además, este problema que hoy abordamos para darle solución surge en la anterior Legislatura. Estamos hablando, señora Cifuentes, señor Consejero, de la herencia recibida, de su herencia recibida del antiguo PP, aquel que en 2012 decidió, a través de una modificación de la ley presupuestaria, cancelar todas las ayudas pendientes para la rehabilitación de edificios y también para ascensores. Esta cruel decisión, que afecta fundamentalmente a las familias más desfavorecidas, se ha transformado en un problema que se ha ido alargando a través de todos estos años. Como todos recordamos, desde la oposición hemos procurado abordar soluciones y esperado respuestas mediante preguntas al Pleno dirigidas al Consejero de Vivienda. También se han debatido varias PNL, aunque ya sabemos lo que ocurre con las proposiciones no de ley o, mejor dicho, lo que no ocurre, porque al final se quedan en meras declaraciones de intenciones, sobre todo a la vista de la forma que tiene de incumplir el Gobierno, sistemáticamente, las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara, porque la mayoría se dejan sin efecto, y les recuerdo una en especial sobre la deuda de ascensores en el municipio de Alcalá de Henares. Mi Grupo ya preguntó sobre este tema al Consejero el pasado Pleno de 18 de febrero cuándo tenía previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012 y su respuesta no pudo ser más clara. Ya sabemos que se sienten orgullosos de ser unos morosos por el impago de ayudas a 26.000 familias. Y como dijo mi Portavoz en ese momento, creemos que es una cuestión de justicia social, porque esas 26.000 familias en su mayoría son personas con escasas rentas, que llevan años esperando esas ayudas y ustedes, sistemáticamente, se las están negando.

Nosotros también planteamos una enmienda a los presupuestos de 2016 para poder dotar presupuestariamente de recursos económicos para que se pudiera llevar a cabo y ustedes, el Grupo Popular, aprobaron una ley de presupuestos, con el apoyo del Grupo de Ciudadanos, en la que se negaron a atender la situación de esas familias para recuperar sus impagos. Seguro que en este tema también me van a mencionar al señor Zapatero, es su tema recurrente, pero señor Consejero, me va a permitir que le recuerde una frase de Winston Churchill que usted mismo utilizó aquí cuando tratábamos este tema: "Si el presente trata de juzgar el pasado, perderá el futuro." Y les recuerdo a ustedes que, desde entonces, no han hecho nada al respecto en la Comunidad de Madrid y, por lo que veo, tampoco piensan hacerlo a partir de ahora. Puede que incluso nos pregunten que de dónde vamos a detraer los casi 200 millones de euros que usted mismo reconoció aquí ante este Pleno de deuda. Estoy segura que le podemos dar datos, pero hagan también ustedes su trabajo. Les puedo decir varios ejemplos de dónde podían haber ustedes rastreado, por ejemplo de los gastos del Campus de la Justicia que despilfarraron ustedes, con gastos en propaganda y proyecto como el de Norman Foster, con más de 10 millones pagados y ni una sola piedra puesta, o de los abusivos pagos de la concesión de la M-45. Pregunten ustedes, señores del Partido Popular, en la Comisión de Endeudamiento, que seguro que les sale dinero que han tirado y siguen tirando mientras dejan impagadas a estas familias.

Miren, en la Comunidad de Madrid tenemos una auténtica ausencia de políticas en materia de rehabilitación y promoción de viviendas por parte de este equipo de Gobierno y ello impide establecer las adecuadas medidas en materia de renovación urbana de muchos de los municipios. Ustedes saben que la dotación de incentivos, de subvenciones y ayudas públicas en materia de

rehabilitación de edificios y viviendas generaría importantes beneficios para la región, no solo en materia de calidad de vida de los ciudadanos, sino por la creación de empleo y actividad económica en torno a un sector tan importante como es el de la rehabilitación. Pero las políticas autonómicas en materia de vivienda y rehabilitación han sido cercenadas, retardando la concesión de abono de ayudas concedidas, afectando directamente a miles de familias. Esta ausencia de justicia social dejó en la estacada a 26.000 familias.

A la señora Presidenta -que ahora se ausenta- le diría que más de 5.000 personas le han pedido comprensión a través de una carta donde le reclaman la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012, y ella se ha negado a atender la legítima reivindicación de miles de vecinos afectados, la mayoría de los cuales tienen más de 65 años, y ha dado carpetazo a un conflicto que afecta a miles de hogares modestos, de barrios humildes como San Agustín y la Colonia Urpisa, de Puente de Vallecas, Ciudad de los Ángeles, de Villaverde, o San Ignacio de Loyola, en Latina, o le recuerdo a usted, señor Consejero, los afectados de Torrejón de Ardoz y los de Alcalá de Henares, entre otros muchos. Algunos de estos vecinos afectados incluso han tenido que recurrir a la justicia, como bien sabe. El Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid admitió a trámite la querrela que presentó la Asociación Vecinal de San Agustín, de aquí mismo, de Vallecas, por prevaricación y malversación de fondos públicos. Sabemos que esto no les va a valer a las familias porque no van a poder cobrar sus ayudas pero sí para que se haga algo de justicia.

Señorías, son 26.000 familias pendientes de una subvención que nunca llega o que ha sido duramente recortada, una subvención que les era imprescindible para acometer obras de mejora en sus viviendas, para mejorar aspectos tan fundamentales como la accesibilidad o la eficiencia energética; son 26.000 familias pendientes de nosotros en este momento. ¿Saben lo que nos han dicho algunos de los vecinos afectados? Que lo que se suponía que iba a ser una ayuda ha convertido su vida en una pesadilla. Fueron ustedes quienes les incitaron a solicitar esas ayudas, quienes han decidido dejar de abonárselas y los causantes del incremento de la pobreza en miles de familias, y no va a ser posible cerrar esa brecha social si no somos capaces, entre todos, de poner algo de sentido común.

Por supuesto, el sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista será a favor de la toma en consideración, como hemos venido haciendo siempre, y, de salir, que parece que no va a poder ser porque Ciudadanos no lo tiene todavía muy claro, presentaríamos las oportunas enmiendas para que se incluyera también claramente la situación de las familias que no han recibido ayudas para los ascensores. Pues bien, señorías de Ciudadanos, con su voto ustedes van a tumbar la posibilidad de solucionar la situación de miles de personas a las que incluso les han llegado a mentir con una proposición de ley que trajeron el mes pasado y que ahora esto no va a poder ser así. Señorías de Ciudadanos, señorías del Partido Popular, yo les pido que apoyen esta proposición de ley ya que tenemos una nueva oportunidad para enmendar este desaguisado. Tengamos voluntad política y, sobre todo, pongamos soluciones de gran justicia social. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno en contra y pregunto qué Grupos van a intervenir. *(Los señores Rubio Ruiz y Fernández-Quejo del Pozo piden la palabra.)* Bien, pues entonces, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Señorías, buenos días. Difícil situación la que nos plantea esta proposición de ley, aunque tengo que decir que, para no tenerlo claro, siempre informamos con 24 horas de antelación; no sé si eso es no tenerlo especialmente claro. Desde Ciudadanos estamos convencidos de que una serie de despropósitos nos han llevado a la situación actual. Es evidente que de nada nos sirve lamentarnos y lo que debemos es encontrar soluciones que sean justas, posibles y, ante todo, viables. Estamos viendo las consecuencias de la forma de hacer política de una Legislatura, una política de improvisación que es lo contrario a la planificación, y es una lástima que no esté la señora Presidenta, la señora Cifuentes, porque, en definitiva, esta es una forma de hacer política en la Comunidad de Madrid que ha venido siendo realizada por el Partido Popular. Dicho de otra forma, nos encontramos con que de esos polvos tenemos estos lodos. No piensen que es una expresión gratuita y no se trata de una crítica sino de una conclusión, de un análisis, y en gestión a esto lo llamamos diagnóstico. Diagnóstico basado en indicadores, en indicadores cuantitativos, como el porcentaje de expedientes tramitados, el nivel de satisfacción de los usuarios o el tiempo de respuesta e información al ciudadano. Podríamos hablar de cifras pero prefiero dejarlo para más adelante. No queremos hacer sangre en este caso y queremos aportar soluciones. Somos fieles, como lo somos siempre, a nuestro estilo, al estilo naranja, un estilo en el que el trabajo y la aportación son los aspectos más importantes y por eso vamos a analizar los tres aspectos fundamentales que contemplaba esta ley.

En relación a las actuaciones en rehabilitación aprobadas y calificadas, pero archivadas, tenemos poco que decir; ya lo dijimos todo cuando presentamos el pasado 7 de abril una proposición no de ley, que nos encargaremos de que se cumpla, en la cual destacamos la importancia –así se lo hicimos saber al Gobierno, insisto, ahora que está aquí el Consejero presente- de la seguridad jurídica tanto para los ciudadanos como para las instituciones, pero también para los ciudadanos, la importancia de mantener la confianza de los ciudadanos en las instituciones, la necesidad de renovación urbana y de edificación, la rehabilitación de edificios desde el punto de vista de seguridad, de habitabilidad, la mejora de la eficiencia energética o las herramientas de integración a través de la accesibilidad. Cuando hablamos de la sociedad queremos promover a través de estas políticas, las políticas de igualdad social, la disminución del umbral de pobreza energética, la reducción de emisiones de CO₂. También tenemos demanda social por un parque de viviendas anticuado y una menor renta per cápita de estos residentes, y no hay nada más que tomar como ejemplo el período 2001-2008 que, bajo el paraguas del Decreto 11/2001, de 25 de enero, y el Decreto 12/2005, de 27 de enero, se interviene nada menos que en 130.000 viviendas; ese es el espíritu de esta proposición de ley, que nos parece razonable mantener y que apoyaríamos, si fuese el caso.

En cuanto a materias de accesibilidad, dice textualmente la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos: "Actuaciones en Madrid de accesibilidad para la instalación de ascensores calificadas y subvencionadas por cuantías de 15.000 euros, con la aplicación del artículo 20.2, de la Ley 4/2012." Sorprende porque se trata de aceptar un nuevo reconocimiento de una norma anterior en nuestra opinión. Las personas que se han visto afectadas por la aplicación de esta ley sabían, conocían con antelación que las ayudas serían por un importe máximo de 15.000 euros y así lo aceptaron. Las comunidades de vecinos podían en cualquier caso renunciar a sus proyectos de instalación si consideraban que no eran suficientes. En definitiva, podemos decir que estos ciudadanos, estas comunidades, conocían las condiciones que existían para acceder a las ayudas y libremente las aceptaron. Nos parece tan injusto proponer ayudas y no realizar los pagos, como en el punto anterior –que vamos a criticar en cualquier caso y vamos a trabajar para que esto no se produzca-, como reclamar con posterioridad un incremento de las ayudas. Si llegamos a esto, lo que podemos hacer es mantenernos en un cambio constante de reglas de juego que difícilmente serían gestionables; vamos a entrar en una espiral inmanejable e inviable.

Hablemos ahora de las actuaciones en materia de acceso a vivienda de obra nueva, el famoso cheque vivienda. En cuanto este cheque vivienda, en primer lugar, tenemos que decir que de nuevo nos encontramos ante un ejemplo ilustrativo de las capacidades de gestión del Partido Popular, esa gestión de la que tanto alardean y que deberían hacerse mirar; me refiero a estar orgullosos de la misma, eso es lo que hacerse mirar.

Señor Consejero, señora Presidenta –que ahora no está con nosotros-, esperamos y deseamos que casos como este, con estos debates, sirvan para que ustedes puedan hacer una reflexión profunda; una reflexión sobre lo que han sido y han significado esas políticas tanto en vivienda como en políticas sociales. Estas políticas, como ya he indicado, son una expresión tangible, al mejor ejemplo de los que es el más ramplón de los estilos populistas –el populismo, en este caso, viene del Partido Popular-. Prometieron a los ciudadanos algo que sabían imposible de cumplir; prometieron como si el dinero se fabricase en los bajos de la sede de nuestro Gobierno autonómico, esos famosos billetes de Monopoly que aparecen de vez en cuando en los debates, y para variar y, como siempre, haciendo gala de esa capacidad de gestión, de la que solo hemos dejado de oír hablar, en cuanto a capacidad de gestión cuando nos hablan del abono de los 20 euros para los jóvenes, que ya lo sabemos y que sale a colación en cualquier caso y en cualquier materia, pero siempre se les olvida decir un pequeño detalle: que esta aportación social viene derivada de un acuerdo de investidura realizado con Ciudadanos. Decía que, como siempre, se les olvidan pequeños detalles de gestión, por ejemplo, podríamos preguntar por el tema de infraestructuras, que se les da bien construir, que aquí no importa el déficit, ¿para qué?, pero se les ha olvidado planificar el mantenimiento de estas mismas y, como no puede ser de otra manera, han decidido hacer un cordón sanitario -me refiero a las infraestructuras- alrededor del PP para fastidiarles, porque es que se deterioran con el paso del tiempo y con el uso; desde luego, las infraestructuras que tenemos son impresentables. En este caso, a pesar de la renovación de equipos, suponemos –y es cierto que solo podemos suponerlo- que todos venían de una famosa escuela de negocios, me imagino que sería la "PP management school", de las que ustedes se definen como orgullosos herederos, pero –y siempre

con los peros- cometieron estos pequeños detallitos a los que a la oposición nos gusta sacar punta-, que es algo tan pequeño como que carecía de dotación presupuestaria. Es cierto que sobre todo la Presidenta, pero miembro del Partido Popular, del Partido Popular de Madrid para más señas, se olvidó de este pequeño detalle en el presupuesto -por cierto, coincide con el tercer proceso del vector de gestión, que es presupuestación- y se le olvidó informar de expedientes, en fin, mala suerte; solo faltaba que en aquel momento se hubiesen cursado instrucciones para paralizar expedientes o simplemente dejarles dormir el sueño de los justos, aunque espero que eso no sea así, ¿verdad, señor Consejero?

Me van a perdonar, pero si de verdad pusieran una décima parte de interés y esfuerzo en analizar de forma previa la demanda de la ciudadanía, me da lo mismo que hablemos de vivienda que hablemos de transporte, de la que ponen en medir el impacto mediático de sus innovaciones frente al impacto negativo que pueden tener unos cuantos ciudadanos indignados, si de verdad hiciesen esto, de verdad que la cosa cambiaría mucho y lo tendríamos bien realizado y bien conservado.

Una cosa: ¡gestión!, por si no lo recuerdan. No voy a entrar en cómo se gestionó o en cómo se puede hacer; tengo demasiados ejemplos de malas praxis y no me parece razonable entrar en ello. En cualquier caso, como hemos venido defendiendo de manera reiterada, entendemos que la vivienda social, la vivienda de protección oficial, debe ser exclusivamente de alquiler. No entendemos que se haga una doble ayuda para financiar la propiedad privada, ¡propiedad privada!, de una parte de la población. Entendemos que la obligación de las instituciones es garantizar el cumplimiento de la Constitución, que dice, textualmente, que tenemos derecho todos los españoles a una vivienda digna. En ningún caso, si no recuerdo mal, nuestra Constitución dice que tengamos derecho a la propiedad de una vivienda, dice que tenemos derecho a una vivienda digna y, en ese sentido, trabajaremos por un tramo de alquileres sociales razonables, cuyo tramo de renta empieza en cero euros, ¡no hay ningún problema! En definitiva, y trabajando en diferentes modelos, lo que les proponemos es trabajar precisamente en encontrar soluciones; encontrar soluciones tanto en el momento del desarrollo como en el servicio posterior. No olvidemos que tenemos casos de pisos ocupados que son propiedad del antiguo Ivima.

Para terminar, no puedo dejar de decir que tenemos una pequeña responsabilidad que nos gusta asumir, una responsabilidad institucional: nos hemos comprometido a mantener y controlar el déficit. No entiendo cómo encajan estos 200 millones en ese control del déficit, pero, si ustedes lo entienden, no nos importaría para nada que nos lo explicasen. En cualquier caso, como siempre, les invitamos a que dialoguemos, a que hagamos un trabajo previo, incluso a que desarrollemos una proposición de ley que lo contemple si es necesario, pero que trabajemos previamente para encontrar soluciones viables que no impliquen, desde luego, impagos de servicios comprometidos. Otro día, ya con más tiempo, les explico las consecuencias de no hacer frente a esos pagos comprometidos, a esas deudas que tenemos comprometidas que parece que no ha tenido importancia dejar de realizar, pequeños detalles como qué pasa con la inversión recurrente y cosas por el estilo.

Por último, agradecería al Grupo Parlamentario Podemos que no nos diera clases ni lecciones de democracia. Esto es un Parlamento y les recuerdo que han tenido, por ejemplo, la posibilidad de solicitar la libertad de presos políticos, ¡presos políticos!, actualmente, en Venezuela, y que ustedes se han negado. En definitiva, no nos recuerden el concepto de una palabra, que no sé si les sonará pero que para nosotros es importante: democracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy se plantea en esta Asamblea la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012, y lo primero que tengo que hacer antes de continuar es formularles una pregunta: ¿por qué solo este artículo? ¿Por qué no derogamos toda la ley? ¿No les parece a ustedes que esta es una decisión arbitraria que afecta solo a una parte? Y una última pregunta: ¿esto es legal?

El artículo 20 dice: Uno, no podrán reconocerse ayudas económicas, al amparo de lo establecido en los Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, a excepción de lo previsto para las vigentes áreas de rehabilitación declaradas con arreglo a planes estatales y cuya financiación haya sido aprobada mediante acuerdos de la comisión bilateral; dos, el importe de las subvenciones para la instalación de ascensores que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley no superará el 25 por ciento del coste real de su instalación, con el límite de 15.000 euros. Yo quiero que tengan claro, señorías, que a este Gobierno y a este Grupo Parlamentario que represento la verdad es que nos gustaría satisfacer su iniciativa, pero, por otra parte, creo que hay una cuestión muy clara de responsabilidad –fíjense en la palabra que les digo: responsabilidad- que nos lo impide.

Quizá lo primero que tengamos que precisar es que tenemos que lamentar claramente que estas ayudas no se pagaran en su día, que no se pagaran en el momento oportuno. Eso fue, como ya les dije en una anterior intervención, por la lamentable situación que tenía nuestro país, provocada –señora Mena, es así, se lo digo porque es así- por el Gobierno del señor Zapatero, del presidente Zapatero, una situación en la que, como usted sabe, no elaboró sus Presupuestos Generales del Estado para 2012 ni prorrogó los de 2011. Lo tenemos que decir, porque no es de otra manera.

Estamos hablando de la derogación de las medidas contenidas en ese artículo 20, y la derogación de esas medidas que ustedes proponen tienen un coste aproximado de unos 200 millones de euros. ¿Me pueden decir de dónde los quitamos? Es que ustedes siempre dicen lo mismo: la M-45, renegociar la M-45. Pero ¿de dónde quitamos esto? Es muy fácil venir aquí diciendo: ¡venga, ya! Pero no dicen de dónde, ¿no? Está muy bien poner medidas, pero esas medidas deben ser responsables y deben ir acompañadas de una memoria económica y de unas propuestas económicas concretas. Y si ustedes no lo hacen así, puede que estemos entendiendo que lo que quieren es crear un nuevo

impuesto a los 6,4 millones de ciudadanos madrileños, o crear una tasa nueva de 30 o 35 euros para cada uno para cubrir estos costes. O yo no sé si es que para pagar esos 200 millones están proponiendo que no quede más alternativa que reducir la calidad y la cantidad de los servicios básicos y de los servicios públicos existentes actualmente en la Comunidad de Madrid. Si quieren recortar esos 200 millones, dígnanos de dónde, dígnanos de dónde, dígnanoslo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Ya sabemos que ustedes no hacen habitualmente los deberes y no calculan; ni calculan ni sopesan las consecuencias de sus propuestas. Y tenemos claro que lo que hacen es mucha demagogia y son poco responsables; mucha demagogia y poca responsabilidad. Pero, mire, la Consejería de Vivienda y Transportes sí ha estado echando cálculos, ha estado intentando ver si es posible encajar eso, si hay una manera de hacerlo. Señorías, saben ustedes que, en caso de aprobarse la Proposición de Ley que nos están presentando, la Consejería se vería afectada de una manera muy grave ya que todos esos 200 millones los tendría que detraer de sus programas en varias de la Direcciones Generales de la Consejería.

En caso de aprobarse este texto que proponen, se deberían eliminar o reducir otras partidas, y les voy a dar un ejemplo de cuáles. De la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, se deberían eliminar las obras de emergencia que se están haciendo en la A-7B o en El Pilar, en las viviendas; la eliminación del Plan de Supresión de Puntos Negros y TCA; la instalación de barreras de protección para los motoristas; la gratuidad de los peajes de la 407, de la 45 y de 501, que son contratos que hay que cumplir, que no se pueden renegociar las cosas que están firmadas; hay que intentarlo, pero no es fácil porque son contratos y tienen un obligado cumplimiento para la Comunidad de Madrid, y, además, eliminar la gratuidad de esos peajes sería una medida que afectaría a 200.000 conductores madrileños, que deberían pagar por circular por esas carreteras. También tendríamos que eliminar el mantenimiento y la conservación de las carreteras o las inversiones y nuevas actuaciones en carreteras o no construir la estación de Arroyo del Fresno. Y, si nos vamos a otra Dirección General, a la Agencia de Vivienda Social, tendríamos que reducir la renta de 7.500 familias en difícil situación económica que están en las viviendas de la Agencia de Vivienda Social; o no finalizar las obras de urbanización de la UVA de Hortaleza; o no adquirir viviendas para realojo y actuar en el problema de las Salinas y en los municipios de Móstoles y de Arroyomolinos. Y del Consorcio, tendríamos que eliminar el abono joven a 20 euros, señor Rubio, que iba en nuestro programa, y entonces a Ciudadanos ni se les esperaba ni nada por el estilo –comprendo que ustedes lo apoyen, pero ya iba en nuestro programa-; o el abono para desempleados de larga duración; o cerrar el TFM de Puerta de Arganda.

Todo eso que les he dicho suma 200 millones de euros. Entonces, dígname, ¿quieren que quitemos todo esto? ¿Ustedes están de acuerdo en quitar todo esto? ¿Están de acuerdo, a favor, de suprimir las actuaciones? Sobre todo, miren, las actuaciones que afectan a las familias más desfavorecidas, ¿estarían de acuerdo en hacerlo? ¿Esto es lo que nos proponen? Yo creo que ya ha llegado el momento de que ustedes tomen decisiones, que nos digan qué quieren que quitemos, y,

luego, ya veremos, pero, desde luego, los cálculos y las cuentas a nosotros no nos salen. Si por ustedes fuera, solo en esta área de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ya llevarían gastados más de 400 millones de euros con sus iniciativas: 200 millones en la recuperación de las viviendas de Encasa Cibeles y otros 200 millones en la derogación del artículo 20, más otras muchas iniciativas que han presentado en esta Asamblea. Además, señorías, las leyes están para respetarlas. Señores de Podemos y señores del Grupo Socialista, las leyes hay que respetarlas. Saben ustedes que respecto a los Presupuestos existen unas limitaciones establecidas por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, referidas a la limitación del déficit. Yo creo que eso lo saben. Me imagino que ustedes querrán que se cumpla, ¿o es que aquí no hay que cumplir las leyes? ¿O acaso hay que venir con ese discurso revolucionario tipo Venezuela que ha traído usted hoy aquí? Sí, sí, yo lo digo claramente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* A mí me da igual que me aplaudan. Pueden ustedes aplaudirme, y yo les aplaudo a ustedes, pero cada vez que tenga que decir Venezuela, lo voy a decir. O sea, que pueden aplaudir lo que quieran, y cuanto más aplaudan, más agrado me van a mostrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O acaso están ustedes proponiendo que incurramos en alguna ilegalidad? ¿Eso es lo que proponen?

Además, por otra parte, no consideran las sentencias judiciales, una jurisprudencia que ha venido a avalar las decisiones que se han tomado. Las sentencias son las del Tribunal Supremo, del 6 de febrero de 2012; la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sentencia 8/54, de 27 de noviembre de 2013; o la del Tribunal Constitucional, del 22 de octubre de 2015.

En resumidas cuentas, señorías de Podemos, ustedes hacen mucha demagogia y mucho populismo con propuestas que son irreales y que están fuera de lugar, sin considerar y sin siquiera pensar en las consecuencias que esas propuestas tienen y que nos traen ustedes aquí, así como las consecuencias que pueden producir a los madrileños. Su irresponsabilidad y su gran desconocimiento ya nos lo han demostrado con actuaciones en los Presupuestos, como cuando aprobaron esa enmienda, que también han citado, que recortaba esos 2,5 millones de euros de una partida de 3,2 millones de euros, que ha provocado que afecte a la Oficina de Vivienda, al Plan Alquila y al empleo que se deriva de él.

Por lo tanto, creo que nos tienen que decir antes qué eliminamos de todo eso y si quieren ser responsables al tomar esas medidas. Permítanme que les diga, con todo mi respeto, que son ustedes unos irresponsables trayendo esta propuesta hoy aquí, porque, señorías, si ese texto se aprueba, creo que todos los Grupos que voten a favor tienen una irresponsabilidad clara con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, tengan claro que nosotros se lo comunicaríamos a todos los afectados para que tengan conocimiento de quién les intenta recortar sus servicios. Por todo esto que les he citado, nuestro voto será contrario, con toda nuestra contundencia, a esta proposición de ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 61 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/16.

Pasamos a la siguiente toma en consideración.

Toma en consideración de la PROP.L-5/2016 RGE.2647, de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid.

La toma en consideración se desarrollará con sujeción a los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. No se ha recibido manifestación del Consejo de Gobierno, por tanto, vamos a iniciarlo con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la toma de consideración de esta proposición de ley. De la misma manera que en la iniciativa anterior, tendremos en primer lugar un turno a favor; posteriormente, un turno en contra, y finalmente un turno de toma de posición para aquellos que no hayan intervenido en el turno a favor o en el turno en contra, con una duración de diez minutos en este último caso. Comenzamos con el turno a favor, y pregunto a los Grupos Parlamentarios que quisieran intervenir. *(El señor Megías Morales, el señor Ongil López y el señor Cruz Torrijos, piden la palabra.)* Gracias, señorías. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para establecer su posición.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para abrir el debate en torno a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid que presenta Ciudadanos. Señorías, los madrileños demandan insistentemente transparencia, y lo hacen en todos los órdenes de la actividad política. La publicidad y la comunicación institucional no deben quedar al margen; los representantes políticos no debemos quedar al margen.

Hagamos un pequeño repaso para situarnos en un contexto que nos permita entender esto de un modo más sencillo y según el modelo actual que tenemos. En plena crisis económica -nos situamos entre 2008 y 2011-, el gasto público en publicidad y comunicación institucional fue superior a los 220 millones de euros, una cantidad a todas luces indecente, más aún si tenemos en cuenta la situación de crisis en la que se produce este hecho. Un gesto irresponsable de la señora Cifuentes... Perdón, de la señora Aguirre, un gesto irresponsable de la señora Aguirre -le van a pitar los oídos a la mujer-. El objeto de esta publicidad, al margen del gazapo, no tiene un carácter estrictamente institucional, sino más bien partidista; una publicidad, por otro lado, que, como principal objetivo tiene el de ensalzar los logros del Gobierno, los hubiese o no los hubiese. Otro claro ejemplo de irresponsabilidad se produce con Ignacio González al frente de la Comunidad de Madrid, que siguiendo la estela de su antecesora, la señora Aguirre -y digo bien-, emplea más de 7,5 millones de

euros en hacer campaña de autobombo en pleno año electoral, un dato bastante relevante que pone de manifiesto una vez más la falta de mecanismos de control sobre la actividad de la publicidad en la comunicación institucional.

Puede que esto parezca muy lejos en el tiempo, pero realmente estamos hablando del año pasado. Sin ir más lejos, a tres meses escasos de las elecciones del 24 de mayo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ponía en marcha una campaña con un coste cercano a los 3 millones de euros que serviría para poner en valor nuestro gran sistema educativo; paradójicamente, el mismo sistema educativo que se vio afectado por serios recortes que dieron al traste con más de 2.000 puestos de trabajo en profesores; algo paradójico, insisto. Esto, de ninguna de las maneras se puede entender como un hecho admisible.

Verán, en Ciudadanos estamos a favor de comunicar y, por supuesto, estamos a favor de informar, pero siempre con responsabilidad, con transparencia y anteponiendo el interés general de los madrileños a los intereses partidistas del Gobierno de turno, sea del color que sea. Publicidad institucional, sí; propaganda partidista, no. No voy a recurrir a un discurso fácil para hablar del momento actual en los mismos términos de derroche que han caracterizado las anteriores Legislaturas, no sería justo. Tampoco voy a hablar del momento actual en términos de inversión publicitaria, sencillamente porque no es posible determinar cuánto, cómo y dónde se emplea ese dinero público en estos momentos, una opacidad que, por otro lado, imposibilita si se está obrando con total transparencia y, sobre todo, con total responsabilidad en este asunto, aunque todo apunta a que no, simple y llanamente, porque falta transparencia: falta transparencia en la asignación de partidas presupuestarias; falta transparencia en las cantidades que se asignan a esas campañas; falta transparencia en las licitaciones; falta transparencia en la adjudicación de los contratos. En definitiva, señorías, falta transparencia.

Con estos argumentos, nos sobran razones para afirmar de manera rotunda y contundente que es necesario instaurar un código de buenas prácticas, una ley que establezca con claridad el marco normativo que garantice transparencia en el desarrollo de la actividad; Una ley de la que podemos destacar importantes puntos, que creemos que son esenciales. Por un parte, hablamos de la creación de una comisión que vele por el cumplimiento de los objetivos que se establecen en el marco de la propia ley; una comisión encargada de elaborar un plan anual y de redactar un informe, también anual, que contemple todas las acciones puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. Por otro lado, esta ley pretende que las contrataciones se realicen respetando escrupulosamente los principios de igualdad, libre competencia, no discriminación y transparencia. Sobre esto último, transparencia, la proposición de ley recoge que todos los contratos serán publicados en el boletín de la Comunidad de Madrid y, del mismo modo, de forma telemática para el libre acceso de todos los madrileños a esa información. Algo que también merece la pena destacar de este borrador es el procedimiento administrativo a través del cual cualquier madrileño, cualquier ciudadano, cualquier persona física o jurídica podrá solicitar la cesación o rectificación de cualquier actividad publicitaria, siempre y cuando se hallen indicios de irregularidad o que atenten contra la dignidad de la persona o de los colectivos.

Señorías, nuestra obligación como representantes madrileños, es proteger los derechos de estos, y esta ley viene a proteger precisamente de manera clara los intereses de los ciudadanos y no los intereses partidistas; intereses partidistas que han estado presentes, lamentablemente, durante muchos en la Comunidad Autónoma de Madrid. Se trata de una ley que Ciudadanos incluía en su programa electoral, y hoy queremos hacerles partícipes a todos de ella. Se trata de sumar, aportar, y de hacerlo desde el convencimiento, porque esta ley, lo digo con total franqueza, es realmente necesaria. En este sentido, quiero pedirles que hagan un ejercicio de responsabilidad y tomen en consideración esta proposición de ley de forma afirmativa, es una buena oportunidad, creo, para sumar a este texto sus propuestas y sus ideas, para desarrollar en definitiva una ley que esté a la altura de lo que todos los ciudadanos demandan: transparencia. Podemos entender que tengan una visión distinta o que simplemente haya divergencia en algunos matices, pero lo que no entenderemos jamás, los madrileños tampoco, es que no consideren esta ley como necesaria. El Partido Socialista ya ha impulsado este tipo de iniciativas, conocen perfectamente el significado de esta ley; no se entendería de otro modo una negativa a algo que siempre han defendido.

Por su parte, el Partido Popular ya anunció con anterioridad a esta Legislatura un anteproyecto de ley de estas mismas características, algo que, lamentablemente, quedó en eso, un titular más que no tuvo mayor recorrido. Seguro que esto les suena familiar. Señora Cifuentes, con su apoyo, esta ley tiene una oportunidad de dar un paso al frente y situarse donde los madrileños quieren verla a usted y a su partido: del lado de la regeneración, eso a lo que usted últimamente se refiere muy a menudo. Ahora es un buen momento para que los ciudadanos, ya cansados de gestos y buenas palabras, valoren los hechos. A los madrileños, además de representarles, hay que respetarles.

Para acabar, señorías, insisto en algo que he repetido una y mil veces en esta intervención: les pido responsabilidad. Sean ustedes, con su voto, los que decidan si quieren más de lo mismo o si, por el contrario, quieren cambiar definitivamente las reglas de juego. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ongil López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Podemos damos la bienvenida a esta ley, aunque nosotros lo hubiésemos legislado directamente desde la ley de transparencia, como ha ocurrido en muchas comunidades autónomas. Creemos que es positivo trasponer una ley estatal de 2005 –porque, al final, en esta ley se trata de eso-, una ley estatal que no se cumple. Además, pensamos que fue una pena que en la Ley de Transparencia estatal, de 2013, se quedara sin legislar este tipo de cuestiones.

Desde Podemos creemos que la libertad de información es una necesidad para una democracia sana. Creemos, en línea con el artículo 9.2 de la Constitución, que es una base para crear una diferencia y una diversidad de opiniones que puedan sostener una democracia y, además,

creemos que es un elemento fundamental para facilitar y permitir la participación política. En ese sentido, recomendaría incluir el artículo 23 de la Constitución en la exposición de motivos.

También creemos que es justo que la inversión publicitaria esté en línea con la audiencia, y no como existe hasta ahora; pero también creemos que debemos cuidar un ecosistema de medios plural donde tengan cabida diferentes tipos de medios, también los medios del tercer sector y medios comunitarios.

Lo más importante de todo, lo fundamental, es que creemos que hace falta acabar con ese sistema de premio y castigo que ha estado utilizando el Partido Popular hasta ahora. En solamente una Legislatura, en cuatro años, Esperanza Aguirre gastó 220 millones en publicidad institucional, casi el mismo gasto que se hace a nivel estatal. Pero a nivel estatal, solamente cinco agencias controlan el cien por cien de toda la publicidad institucional, y en el reparto, lo que sabemos es que a los medios afines les dan entre cinco y diez veces más dinero que al resto de medios, si lo calculamos de acuerdo con sus audiencias.

Con este panorama, no es ninguna sorpresa que, según un informe de la Comisión Europea, el Media Pluralism Monitor de 2015, el pluralismo en España está en grave riesgo debido a la concentración. Tampoco es ninguna sorpresa que, según otro estudio de Oxford Reuters, tengamos los medios con menor credibilidad de toda Europa. Lo que necesitamos es más transparencia. Desde nuestro Grupo hemos presentado 66 peticiones de información desde noviembre para conocer cuál era el detalle de la publicidad institucional en esta Comunidad. Hemos presentado 66 peticiones de información porque hemos tenido que ir Dirección General por Dirección General, así como por todas las empresa públicas. De estas 66 peticiones de información, todavía hemos tenido que pedir amparo para 32 de ellas. Si quiere, le puedo enseñar 39 amparos que he tenido que presentar debido a su falta de transparencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por cierto, una que me gustaría que contestaran, que estamos pendientes desde el 22 de febrero, es la relación de contratos con medios de comunicación que ha suscrito el Canal desde el año 2007. Cuando quieran, nos contestan a esta información.

Con estos antecedentes, desde luego, con 66 peticiones de información y 32 amparos que hemos tenido que pedir, por supuesto que creemos que necesitamos una mayor transparencia en la comunicación institucional; por eso creemos que necesitamos esta ley. Pero también creemos que la ley tiene que ser más ambiciosa, la ley no puede tratarse de una simple transposición de una ley estatal de 2005 que no funciona, una ley que no toma en consideración un montón de aspectos. Nos preocupa que esta proposición de ley deje cosas fundamentales para su desarrollo reglamentario, y además nos preocupa que esta ley obvie un contexto fundamental del sector, que recordemos que está en crisis, en medio de una profunda transformación digital, y que obviemos que estos medios, con los problemas económicos que tienen en este momento, y este tipo de fondos públicos, desde luego configuran el sector. Además, el sector está inmerso en una profunda precarización de las condiciones de trabajo; recientemente se ha presentado un ERE en una de las grandes redacciones, igual que lo hemos ido viviendo en los últimos años. Además nos preocupa que esta propuesta no

tome en consideración nuevos modelos de comunicación, no tome en consideración el tercer sector ni otro tipo de medios comunitarios. Según como regulemos estos fondos públicos, nos puede dar dos tipos de productos diferentes: o bien seguimos teniendo pesebres mediáticos como hasta ahora, esos pesebres que ha ido fomentando el Partido Popular, o podremos tener un sector mediático más diverso, más plural y más independiente.

El pesebre es su modelo; el nuestro se lo voy a explicar ahora mismo. Nosotros queremos favorecer nuevas formas de asociación de periodistas, de cooperativas y otras nuevas formas de propiedad y trabajo que están surgiendo. Queremos buscar un equilibrio entre los medios tradicionales y los medios digitales. También queremos buscar un equilibrio entre los medios públicos, los privados y los comunitarios. También creemos en una medida tan bolivariana y tan loca como poner ciertos límites a la concentración de la propiedad, algo en línea, ni más ni menos, de cómo ustedes lo regularon, entre el PP y el PSOE, en el año 2005.

También creemos que debemos dar muchísima transparencia a las contrataciones, pero para ello hay un aspecto que no se encuentra en la ley y que debemos tener muy presente: es fundamental que diferenciamos entre los creadores de contenido publicitario, de comunicación, y los medios de difusión; si no, seguiremos teniendo el mismo panorama que tenemos a nivel estatal, en el que cinco grandes agencias se llevan el cien por cien de los contratos y, sin embargo, el reparto de contratos hacia los medios seguirá siendo de una forma opaca. Nosotros vamos a pedir en esta ley que podamos saber el desglose completo, de hasta el último céntimo, que está llegando a los medios de comunicación, sean contratados directamente a través del Gobierno o por medio de otras agencias de comunicación. Además, creemos -también es una propuesta que hemos presentado en el Congreso- que desde el colegio se puede fomentar una educación mediática en la pluralidad. Esto es algo tan raro que lo ha pedido la UNESCO y simplemente nos hacemos eco de este tipo de propuestas. Y, por último, también queremos incluir en esta ley las cláusulas sociales. Esta ley, si bien tiene palabras muy bien intencionadas que tratan de evitar, por ejemplo, la discriminación de la mujer, creemos que lo podemos hacer efectivo con unas cláusulas sociales que, por ejemplo, prohíban a los periódicos que reciban dinero público tener anuncios sobre contactos sexuales, que al final es una forma de explotación y de degradación de la mujer. También creemos que podemos fomentar que los medios tengan unos consejos de redacción verdaderamente independientes; así como no podemos permitir que, gracias a fondos públicos, se estén fomentando contratos a medios de comunicación y a periodistas en condiciones precarias y sin ninguna dignidad.

En definitiva, creemos que, cuanto más libres sean los periodistas, mejor será la información; queremos tener periodistas sin miedo, sin miedo a ser despedidos, sin miedos a la precarización de sus condiciones, sin miedos a la autocensura, sin miedo a la propiedad y sin miedo a los patrones. Son todas estas preocupaciones alarmantes las que aparecen en el informe de la Asociación de la Prensa de Madrid de 2014. Al final, lo que creemos es que cuanto más empoderemos a los periodistas y más libres sean, cuanto más contemos con unos consejos de informativos, más primará el interés periodístico, por encima de cualquier otro tipo de interés, ya sea comercial o de la propiedad de esta agencia. Hay algo, pese a que no he querido hacer referencia a ningún medio

concreto, que es una vergüenza, que a estas alturas la agencia EFE, una agencia pública y estatal, todavía no tenga un consejo de redacción independiente y que sus altos cargos sigan puestos a dedo por el Gobierno del Partido Popular.

En definitiva, por todas estas razones apoyamos la toma en consideración de esta ley, pero tenemos que ir mucho más allá; tenemos que ser mucho más ambiciosos y tenemos que resolver aspectos que no se están resolviendo desde la Ley de 2005, que es una copia de la ley que se está presentando hoy aquí en esta Cámara. Está en nuestra mano fomentar un sector mucho más plural, mucho más diverso y mucho más independiente para acabar con el pesebre mediático que hemos estado viviendo hasta ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Señora Presidenta, señorías. Ya se ha citado, pero es bueno recordar que el 30 de diciembre de 2005 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional. Una ley que, como recoge en su exposición de motivos, establecía que la publicidad y la comunicación institucional deben estar -abro comillas- "al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, de facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos" -cierro comillas-. Palabras sabias, palabras lógicas, que todos -creo- compartimos.

Hoy, más de una década después, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid nos pide que tengamos en consideración una proposición de ley, que no solo en su espíritu sino hasta en lo más detallado de su letra, reproduce textualmente la ley de publicidad que se aprobó con el Gobierno socialista. Comprenderán que no deja de ser tentador darle las gracias, señorías, por la reedición de una ley que en su día generó en el Congreso y en el Senado un debate intenso, un amplio debate, porque no nos equivoquemos ni nos quieran equivocar, estamos tan solo ante una reedición sin apenas añadidos ni incorporaciones de la ley de publicidad que ya existe. El texto que nos traen y que estamos hoy validando para su tramitación reproduce casi en su totalidad, casi sin mover ni una coma la ley estatal, y lo poco que añaden es para intervenir en las políticas municipales, porque cuando amplían el objeto de la norma incluyen también en el punto 1.b) las campañas de publicidad y comunicación institucional promovidas o contratadas por las entidades locales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como todo lo que de ellas dependan, sean entidades públicas, personas jurídicas, consorcios, etcétera. ¿Acaso, señorías, estamos ante el verdadero motivo de esta ley? ¿Controlar la publicidad, no solo de la Administración regional sino también de cualquiera de los 179 municipios que tiene nuestra Comunidad? ¿No creen ustedes, sinceramente, que deberían opinar también estos municipios? ¿No parece oportuno conocer, además, o tener el concurso de la Federación de Municipios de Madrid? Esperamos que este punto pueda ser matizado en el trámite posterior de enmiendas; nosotros así lo haremos.

Junto al citado texto que presentan, se limitan a añadir a la norma básica las redes sociales como soporte y medio de difusión, sería indispensable e impensable que no se hiciera, para ese viaje no hacían falta estas alforjas. Y en materia de contratación, entran en algún detalle sobre el contenido de los pliegos de licitación que, en realidad, también están contenidos en otra norma básica, nada más y nada menos que la Ley General de Publicidad de 1988; por copiar, no se han quedado cortos.

Nada más. No hay ninguna aportación original o distinta que enriquezca la normativa básica; no hay ninguna propuesta novedosa o singular que no esté contemplada ya en la norma estatal o que no contengan los pliegos de cualquier contrato, el que quieran ustedes coger. Es más, proponen ustedes crear un organismo para la planificación y la supervisión de las actividades de publicidad al que ni siquiera le cambian el nombre: Comisión de Publicidad y de Comunicación Institucional, el mismo de la ley básica. Lo único que modifican es la composición. Piden que haya un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea y personas de sectores académicos y profesionales relacionados con la norma. Por eso, señorías, como decía, no les puedo decir gracias, muchas gracias, por traer a la Cámara lo que ya existe; gracias por reconocer, con la reedición, la labor que en esta materia hizo un Gobierno –fíjense ustedes– presidido por el señor Rodríguez Zapatero y gracias por reconocer con su propuesta la bondad de la norma básica.

Al igual que no he podido resistir la tentación de darles las gracias por el reconocimiento explícito al trabajo bien hecho del Grupo Socialista, no puedo tampoco resistir la tentación de preguntarles: ¿y esto es todo? ¿Esto es todo a lo que hemos llegado con ese tema que, sin duda, tiene gran interés? Una década después, ¿lo único que quieren regular en materia de publicidad y comunicación es lo que ya existe? ¿Ese es el modo de cubrir lo que ustedes llaman vacío legal sobre la materia? ¿No van a aportar nada más? ¿No van a estudiar de manera más detallada qué mecanismos han utilizado los Gobiernos autonómicos anteriores del Partido Popular para sortear o hasta ignorar la ley estatal y gastar con discrecionalidad el dinero de los madrileños en campañas de propaganda que no en publicidad institucional? ¿No van a incluir también otras fórmulas que se han estado utilizando estos años de manera discrecional como los patrocinios publicitarios o las colaboraciones encubiertas? ¿Ese dinero no va a ser sometido a ningún control? Lo que se patrocina o con lo que se colabora, ¿tampoco va a ser controlado? ¿O es que acaso ese texto es más de lo que han podido conseguir que acepten bajo cuerda sus socios del PP para cubrir expediente? ¿Esto es a lo que se referían ustedes en su acuerdo con la Presidenta Cifuentes, cuando incluyeron la aprobación de la primera Ley de Publicidad y Comunicación Institucional de la Comunidad de Madrid? ¿A copiar la estatal? ¿A reproducir también elementos regulados de la Ley General de Publicidad? Señoría, cualquier firmaría pactos así y cualquiera, lógicamente, los aceptaría. Para aprobar lo mismo que existe no hace falta tanta ceremonia.

Seamos serios. Ya que han decidido abordar este punto, abordémoslo de forma rigurosa. Tengan ustedes libertad, que no les atena lo hablado y firmado con sus socios del Partido Popular; conozcamos los datos; sepamos, en primer lugar, qué se ha gastado en publicidad y de qué manera en los años de Gobierno del Partido Popular, enriquezcamos con el trámite de enmiendas el contenido de esta ley; establezcamos límites más precisos para que el dinero destinado a este fin no pueda ser

usado de forma discrecional y a capricho, como viene siendo costumbre hasta ahora; reforcemos los controles, no solo en el contenido de la publicidad sino sobre los mecanismos de contratación; usemos esta proposición de ley que hoy nos presentan, que no es más –insisto– que la reedición y adaptación de la ley estatal, para hacer de verdad, sin cortapisas, sin deudas, sin condicionamientos, una primera ley de publicidad y comunicación institucional de la Comunidad de Madrid digna de llamarse así, digna de llevar ese título y que ponga, por fin, fin a años de arbitrariedad en los gastos de publicidad de los últimos años. Como confío en que en el ámbito de su formación esté mejorar este texto, como creo que tienen ustedes la obligación –al menos intelectual– de procurar tener alguna aportación un poco más coherente e interesante para estos tiempos que lo hecho, mi Grupo apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley. Lo hacemos porque creemos que es preciso hacerlo, pero pedimos que a partir de ahora nos dejemos de florituras y vayamos al rigor necesario que requiere algo como es, nada más y nada menos, controlar el gasto público en publicidad y no en propaganda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, he de decir que no podemos estar más de acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Socialista y es que a veces da la sensación, solo la sensación, de que si fuera por el Grupo de Ciudadanos, se arrojarían casi que sale el sol por la mañana o que la tierra gira sobre su eje. Con mucho respeto, ya desde hace mucho tiempo, desde el año 2005, precisamente por una ley del Gobierno Socialista apoyada por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados hace que las campañas institucionales no sean de autobombo; se protege a los ciudadanos ante esas campañas, no hay logotipos de los partidos políticos en ellas y se establecen una serie de sanciones que llegan hasta los ayuntamientos y, por tanto, he de decirles que inventado, inventado, no está todo. Es cierto; de hecho, verán que el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid no hace apenas campañas publicitarias, que el gasto es completamente austero y, por tanto, nosotros estamos de acuerdo en esto. Es cierto que en materia de control y transparencia hacía falta regularlo en Madrid y, por tanto, en el pacto de investidura nos parecía correcto comprometernos a hacer esta nueva ley de publicidad institucional, con la que, además, si todos los Grupos estamos de acuerdo y le damos luz verde, probablemente obtengamos muchas mejoras a la hora de controlar y para que los ciudadanos sepan en qué se gasta el dinero de la publicidad institucional, algo que es muy interesante porque verán que el Gobierno actual –y el pasado por muchos motivos– apenas gasta dinero. Muchas veces se confunde lo que es transparencia con lo que es comunicación, y es que este Gobierno está informando de manera puntual siempre a los medios de comunicación con ruedas de prensa, yendo a los platós, en las redes sociales, hablando con los ciudadanos están informando en tiempo real y con mucha transparencia sobre las medidas que se están llevando a cabo, pero eso es con un coste ínfimo.

En cuanto a otros Gobiernos, ¿qué quieren que les diga? La Comunidad de Madrid en estos años también ha hecho campañas por el uso racional del agua, por los transportes, por el cuidado del medioambiente y, sinceramente, no me han citado una sola que consideren que sobra, porque, si es

la época de escolarización, es importante; si es la época para concienciar a la población que está en situación de riesgo como campañas de gripe, también es importante, y, por tanto, creo que se ha hecho un relato un tanto injustificado de las campañas que se venían realizando hasta el momento. Al final, parece que se está haciendo autobombo hablando del autobombo y resulta que cogemos una ley del año 2005, que con más o menos mejoras creemos que estaba bien y, al final, lo que hacen es llevarla a un extremo de autobombo también para ustedes, porque, sin traerlo a la Cámara ni debatirlo con los Grupos y sin saber apenas nada de ellas, lo primero que hacen es reunirse con asociaciones, lanzan teletipos, buscan comités de expertos, van repartiendo cargos, ya dicen que deben ser once por tres años. Por tanto, desconocemos con quienes se reúnen, con quienes no se reúnen y luego vuelven al mantra, que tantas veces hemos oído, "sacar las zarpas de los políticos de las instituciones." ¿Qué significa esto? Que al final los verdaderos expertos, que son los políticos, se quedan rezagados a tenor de un grupo de expertos que ustedes conocerán por ahí no sabemos dónde. No es solo que la Asamblea se arrogue el derecho, sin separación de poderes, de decir al Gobierno regional cómo se tiene que ganar el dinero y en qué, sino que además sientan en esa ceremonia de repartir el dinero a asociaciones desconocidas, que probablemente sabrán mucho, pero, digo yo, que quien trabaja con los menores en la Dirección General del Menor y quien está en Medio Ambiente serán verdaderos expertos que sepan en qué se tiene que justificar el dinero, porque los políticos no son siempre malos, como ustedes dicen; por tanto, consideramos que tienen bastantes flacos. Por otro lado, tampoco está bien regulada, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para los ayuntamientos; primero empiezan hablando de campañas, luego eliminan el concepto de campaña para hablar de comunicación institucional y, por último –a tenor también de la intervención del Grupo Podemos-, puede parecer que no vamos a hablar de campañas, que aquí directamente vamos a hablar de coaccionar al Gobierno regional, prácticamente para dirigirle todos los días de su vida la comunicación y cómo se tiene que relacionar con los ciudadanos, por tanto, algo muy peligroso; a este paso, si fuera por algunos grupos, prácticamente, le quitarían la cuenta de Twitter a la Presidente Cifuentes y se la llevarían ustedes con tal de controlarle todo. ¡Le han controlado hasta el discurso del Dos de Mayo! Ya solo hace falta que gestionen ustedes y que dirijan ustedes toda la comunicación y que hablen con el Gobierno. Esta proposición tiene también graves flacos en cuanto a que no desarrolla cómo tienen que aplicar estas cosas los ayuntamientos; por tanto, se presenta una ley, pero no se desarrolla, hay unos vacíos tremendos. Ustedes que hablan de aplicar los criterios de la empresa privada a la Administración Pública son los primeros que después crean comités de comités, es lo que vienen siendo "el chocolomo", que es criterios de la empresa privada, soy liberal, hay que ajustar el gasto público pero luego creo una comisión en la Asamblea que a su vez tiene un reglamento específico que, a su vez, tiene otro pequeño comité que regula las competencias, etcétera, en definitiva, de no sé qué empresa privada se tendrían que crear otras catorce; francamente no sé si lo tienen muy claro.

Con respecto a los ayuntamientos, me parece que es un poco aventurado decirles que les van a aplicar esta ley sin ningún tipo de desarrollo, sin decir cómo van a participar; cualquiera que esté ahora mismo en un ayuntamiento debe sentir un poco de pavor. Si yo fuera del Grupo Ahora

Madrid, lo sentiría, por ejemplo, cuando hacen esas webs por 9.000 euros para decir –de autobombo a los ciudadanos que han llegado a las instituciones.

Pero vamos a hablar un poco de autobombo, de qué es, a nuestro juicio, autobombo, y de qué no lo es. Decir que el Abono Joven a 20 euros hasta los 26 años es gracias a un acuerdo con Ciudadanos y omitir que es de nuestro programa electoral y que es una de las propuestas estrella del Gobierno de Cifuentes, ¿es autobombo o no es autobombo? O decir, por ejemplo, que van a abrir las listas electorales gracias a un acuerdo, cuando eso es precisamente de nuestro programa electoral y no del suyo, ¿es autobombo o no es autobombo? Decir que los quirófanos se abren por las tardes, decir que la sanidad no se va a privatizar o que el Canal de Isabel II no se va a privatizar gracias a ustedes, ¿es autobombo o no es autobombo? Porque yo eso lo veo siempre en las redes sociales y ustedes omiten que eso son parte del programa de Cristina Cifuentes.

Autobombo también son muchas otras cosas, también puede ser que su Secretario General de Comunicación a nivel nacional diga que deberían recortarse el presupuesto de campaña el Partido Socialista y el Partido Popular, pero que ustedes no. Autobombo son muchas cosas. Mire, autobombo es, por ejemplo, lo que hace el Ayuntamiento de Madrid que promueve ideología con los impuestos de los ciudadanos; porque, mire, al final se trata de que los ciudadanos conozcan gracias a estas campañas el funcionamiento de sus servicios públicos, pero no se trata de fabricar ciudadanos buenos o malos por criterios de ideología, y eso, por ejemplo, lo hace el Ayuntamiento de Madrid, y eso, por ejemplo, es autobombo. Autobombo fue el Plan E: 1.000 millones de euros tirados a la basura para poner carteles, pero no me parece autobombo hacer una campaña para anunciar el comienzo de curso, como se ha hecho aquí, en la Comunidad de Madrid. Autobombo son 38.000 ceniceros con el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, con los que no saben qué hacer; incluso se los llegan a regalar a deportistas. ¡Eso es autobombo!, y no una campaña para fomentar el transporte público.

No sé si es transparencia hacer una campaña de limpieza de las calles de Madrid y adjudicarle por varios contratos de 17.999 euros a una empresa que, curiosamente, era de un amigo de Manuela Carmena que le hizo páginas y campañas en internet durante las elecciones; ¡pues no parece mucha transparencia! Y yo no sé, por ejemplo, si autobombo puede ser un caso, el de Andalucía, que no sé si les suena, que aquí es tan recurrente: tres presidentes autonómicos inauguran el mismo hospital. Primero, lo inauguró el señor Chaves; luego, el señor Griñán y, ahora, la señora Susana Díaz. ¡Tres presidentes, un mismo hospital, tres inauguraciones! ¿Eso es autobombo o no es autobombo?

Otro ejemplo son las cuentas, porque es una ley que empieza hablando de campañas para terminar hablando de todo tipo de comunicación. ¿Qué hacen sus cuentas, por ejemplo, en Coslada, en Arganda del Rey o en Alcalá de Henares? Pues están constantemente haciendo apología de su partido, hablando de su Secretario General y, sin embargo, criticando a políticos del Partido Popular. ¿Se imaginan que eso lo hiciera la cuenta de twitter de la Comunidad de Madrid? Por cierto, señor Franco, la han confundido antes, porque una cosa es la cuenta personal de la Presidenta y otra cosa es la cuenta oficial de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Usted es la que está*

confundida.) Si en esa cuenta, en la de la Comunidad de Madrid, se dijera algo bueno de Mariano Rajoy y se criticara algo de cualquier político de la oposición, ¡no quiero imaginar la que ustedes armarían! Pero luego, por ejemplo, Ganemos Pinto, nada más llegar al Gobierno lo primero que hace es volver a poner en marcha una revista que el Partido Popular había quitado precisamente para ahorrar costes, una revista que costaba 55.000 eurazos al año, para, desde luego, honor del alcalde nuevo, pero nunca para hablar de la oposición, que es exactamente lo mismo que pasa, por ejemplo, en Fuenlabrada, en Rivas o en Getafe, donde la oposición no aparece nunca en sus publicaciones, no está en ningún caso; sin embargo, en el caso de Rivas, ese grupo tan estupendo de Sociedad Alcohólica tiene páginas a doble tirada; una página doble dedicada a un Grupo que, además de haber tenido denuncias por apología del terrorismo, ha estado haciendo campaña con Bildu para recoger dinero para los presos etarras. (*Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Por otro lado, la Secretaria General del Partido Socialista en Getafe ha sido apercibida en cuatro ocasiones en la última campaña precisamente por hacer campaña dentro de la campaña electoral. Como le digo, ha recibido cuatro apercibimientos; eso también es autobombo. Y el último caso de autobombo es cuando uno hace autobombo de lo que no es suyo, de lo que ni siquiera gestiona, que es lo que hace Ahora Madrid cuando llena todas las marquesinas, los centros de salud, las revistas, los periódicos, con anuncios (*Mostrando un documento*.) de la gestión sanitaria de la Comunidad de Madrid, de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, diciendo que esto es de Ahora Madrid y del Ayuntamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Ese es el último caso.

Por tanto, creemos que esta ley es acertada y que esta proposición lo es; no voy a entrar a criticar más si copia o no copia la del Gobierno socialista y se queda corta. Creo que, por respeto al Grupo Parlamentario que la ha estado trabajando, que la ha elaborado, bienvenida sea. Creo que la del Partido Socialista era buena, se quedó corta porque es de hace unos años, y que esta aporta mejoras. Peligrosamente, en el debate de enmiendas nos podemos encontrar con que Podemos intente hacer más de las suyas, porque, teniendo en cuenta que es un Grupo Parlamentario que nos quería quitar las preguntas orales al comienzo de la Legislatura, y están obsesionados con los medios de comunicación, con hacer listas negras de periodistas, listas negras de medios –no sé si les suena Álvaro Carvajal-... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) No sé si les suena ese periodista de “El Mundo” al que hace poco su Secretario General le rio y le hizo esa mofa tan ofensiva, que, por cierto, recibió la crítica de toda la prensa, como no podía ser de otra manera. Ustedes, que hacen listas negras, ya no solo de periodistas –y no digamos si son de Telemadrid- sino que también hacen listas negras de funcionarios, que hacen listas negras de ciudadanos en general, imagínense en este proceso de enmiendas donde podría derivar una ley, que, en principio, lo que busca es el control y la transparencia, con lo que nosotros estamos completamente de acuerdo, y por eso vamos a apoyarla, pero que en sus manos podría ser absolutamente letal. Acabarían, como les digo, por controlarlo absolutamente todo. Y eso es lo que nos preocupa: que, al final, van a intentar maniatar al Gobierno regional con esta ley y van a pretender que donde se empieza por el control y la transparencia –con lo que he insistido siete veces que estamos absolutamente a favor, y por eso vamos a votar a favor de esa ley- acabe siendo un

boicot al Gobierno en manos de algunos Grupos. Por tanto, en este debate de enmiendas espero que haya sentido común por parte de todos los Grupos, que no apliquen ese revanchismo y que no pretendan, al final, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no pueda ejecutar sus campañas y no pueda decidir las, porque sería el colmo que, por ejemplo, un año decidiera la Comunidad de Madrid que, por presupuesto o por cualquier motivo, no pueda poner en marcha una campaña y ustedes le obliguen, y ya no digamos si encima es una campaña ideológica, que muchas veces nos lo tememos e, insisto, viniendo de según qué Grupos. Por tanto, si la ley al final sirve para que los ciudadanos sepan en qué se gastan el dinero los políticos, cómo se están gestionando sus servicios públicos y hay un absoluto control y una absoluta transparencia por parte de esta Cámara, por supuesto va a contar con todo el apoyo del Partido Popular, pero para hacer revanchismo, para atacar al Gobierno, para no darle libertad, para no creer en la separación de poderes y pensar que, porque crean aquí un comité, van a decidir sobre el Gobierno regional y sobre qué se gasta en el dinero en cada partida, ya no solo en campañas sino en su comunicación diaria, creo que están muy equivocados y ahí, en ese debate, no nos van a encontrar, porque a eso lo llaman nueva política y se acaba convirtiendo en populismo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díaz Ayuso. Pasamos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 5/16. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Ley 5/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día.

I-16/2016 RGEP.3254. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la gestión actual de las concesiones en la red de Metro (Línea 9 de Metro. Tramo Puerta de Arganda-Arganda) y en Metro Ligerero (ML1, ML2 y ML3).

En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** Buenos días nuevamente a todos ustedes. Agradezco que nos acompañen concejales del Ayuntamiento de Rivas, concejales del Partido Socialista, preocupados por la gestión del TFM. Esta interpelación... Es una pena que el señor Rollán no esté atento al debate. Es una pena, decía, que después de años de gestión de estos Metros Ligeros, por cierto, ustedes que acuñaron aquel término de la herencia recibida, en este caso la herencia recibida se llama la nefasta gestión de los Gobiernos de Esperanza Aguirre. Además, la herencia recibida de la gestión de un Consejero de Transportes e Infraestructuras que yo sé que cuando a ustedes se les menciona les

salen sarpullidos, pero se llama Francisco Granados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Para ustedes, como eran amigos, Paco Granados, que fue, junto con doña Esperanza Aguirre, los creadores de los metros ligeros, de las concesiones donde se pensaba más en el lucro que iban a obtener las concesionarias explotando estas líneas que en el escaso éxito en movilidad que iban a suponer. Además, ustedes pensaban: oye, aquí hay un lucro para las concesionarias y a ver si con esto copiamos lo que hacía Gallardón y nos da unos cuantos "votitos". Es decir, buscaban rédito electoral y hacer negocio puro y duro. Esa era su idea de la herencia recibida de sus Gobiernos y del Partido Popular.

Vistos los números, y pasados unos cuantos años, hay algo que creo que hasta ustedes en su intento de redimirse de su pasado comparten con nosotros: esas concesiones, esas obras y esa gestión son un descalabro económico para las cuentas regionales. Y estoy seguro de que también podrán compartir con nosotros que tienen una nula repercusión social. Lo dicen todos los años sus cifras, que se ven reflejadas en el Consorcio Regional de Transportes. Los metros ligeros, según el último dato, el de 2016, suponen de gastos de explotación más de 112 millones de euros; mientras que los ingresos que prevé por recaudación, es decir, por los viajeros que van en esas líneas, no alcanzan los 2 millones de euros. Es decir, que nosotros, los madrileños, tenemos que pagar una diferencia, para que la concesionaria gane su dinero y paguemos la obra, es decir, el desmán de sus Gobiernos, de 110 millones de euros cada año en estas líneas de metro ligero.

Decía antes uno de los portavoces del Grupo Popular, al hablar de la rehabilitación, que de dónde sacábamos el dinero. Pues mire, señora Cifuentes y señor Rollán, en las líneas de metro ligero hay 110 millones que despilfarra el Gobierno de Cristina Cifuentes, que podrían ser destinados a dos cuestiones, fíjese, le abro la posibilidad: a mejorar el resto del servicio de transporte público de toda la Comunidad de Madrid o a otro tipo de políticas sociales, por ejemplo, la rehabilitación. Pero ustedes no, ustedes siguen atados de pies y manos por la gestión de su herencia recibida, la del Partido Popular, con la que nunca terminan de romper sus lazos con el pasado.

Cuando le decíamos que es un descalabro económico y que tiene nula repercusión social, hay un principio, que es el que le pedimos: que sean valientes y tomen la decisión de reconocer públicamente ante los madrileños y ante esta Cámara que cometieron un error, que aquellas infraestructuras no eran necesarias para los madrileños y que fue un grave error llevarlas adelante; un grave error que, además, nos está suponiendo un gran coste económico para todos los madrileños y las madrileñas. Por tanto, aquí le añado otra cuestión más: ustedes, que tanto quieren cambiar y tanto cogen la bandera del nuevo PP, también tienen que ser valientes, porque la valentía se demuestra en las decisiones, en las decisiones que cambian políticas equivocadas.

En materia de transporte está muy bien, si nadie les va a cuestionar que hayan puesto un abono joven con 20 euros de tarifa plana, pero probablemente, para el conjunto de todos los

madrileños, vendría muy bien que esos 110 millones de euros que despilfarramos en el metro ligero pudieran ser utilizados para mejorar la red de metro o la red de autobuses interurbanos, que realmente son los que utilizan la mayoría de los madrileños que viajan en el transporte público.

Le hablábamos en esta interpelación de otro ejemplo distinto -claro, esto ya no es del señor Granados, esto es de la era del señor Gallardón, a lo mejor a ustedes ya esa herencia recibida no les desagrada tanto, aunque como tienen este paroxismo, el no saber si son el nuevo PP, el viejo, el presente, el de antes, el de después, el de arriba o el de abajo, no sé si de esto también renegarán-: cuando se hizo el ferrocarril del Tajuña, el TFM, la extensión de la línea 9 hasta el municipio de Arganda, nosotros no cuestionamos en ningún momento la viabilidad social de esa obra porque consideramos que ese servicio es básico para miles, imiles!, de madrileños que viven en el sureste de la Comunidad, incluso este servicio, a pesar de todas las carencias que tiene, no supone tanto escarnio económico como el que representan los metros ligeros. Por tanto, le pedimos la gestión de algo que -su herencia recibida- de Alberto Ruiz-Gallardón dejó pendiente; es verdad que hizo el metro, lo llevó hasta Arganda del Rey, pasando previamente por Rivas, pero lo condenó de forma perpetua a tener unos malos horarios, malas frecuencias, trenes que no pueden mejorarse, es decir, una forma de ponerle el caramelo en la boca a miles de vecinos que viven en el sureste pero luego ofrecerles un servicio que no está a la altura de sus demandas y de sus necesidades, y no lo decimos nosotros, el Partido Socialista exclusivamente, es que lo han votado en el Ayuntamiento de Rivas y en el Ayuntamiento de Arganda del Rey ustedes, el Partido Popular, junto con las perversas fuerzas de la izquierda, reclamando una mejoría del servicio del TFM.

Por tanto, le pedimos en esta interpelación algunas cuestiones que ya hemos dicho aquí, se las vamos a reiterar y les vamos a pedir que nuevamente las voten, porque, aunque ustedes aquí votan y nosotros somos el Legislativo, ustedes tienen esa facultad, es verdad, de ser el Ejecutivo, gracias a los votos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo que se decide en la Cámara a ustedes les entra por un oído y les sale por otro. Si quiere le saco la ristra de ejemplos donde ustedes han ignorado sistemáticamente la opinión de los representantes de los ciudadanos que estamos aquí. Le decía que le pedimos, como ya hicimos en los presupuestos regionales de 2016, una renegociación con las concesionarias; es el primer principio para intentar paralizar este descalabro económico: renegociar con las concesionarias para que no sigan lucrándose de la forma en la que lo están haciendo. Fíjese, le voy a dar un dato, señor Rollán -yo creo que lo tiene usted, pero lo apporto a la Cámara-: el año 2008, el primer año completo de funcionamiento de la línea ML2 le costaba a los madrileños en su conjunto 13,4 millones. ¿Sabe usted, señor Rollán, cuánto pagamos todos los madrileños de esos gastos de explotación en el año 2015? Pues 43 millones de euros. ¿Por qué hemos pasado de 13 a 43 millones de euros? Porque le estamos pagando el beneficio y el coste de esa obra innecesaria. Pero fíjese, su Gobierno, el de la transparencia que decía la señora Díaz... (La Sra. **DÍAZ AYUSO**: *Díaz Ayuso*.) Díaz Ayuso, sí, que usted es como los árbitros de fútbol: le gusta que le digan los dos apellidos; a partir de ahora la trataré como a un árbitro de fútbol. (La Sra. **DÍAZ AYUSO**: *Gracias*.) Fíjense cómo, en ejercicio de la transparencia, cuando les pedimos por escrito las necesidades de explotación, los ingresos y la cantidad estimada que gana la concesionaria, ustedes, el Gobierno de la transparencia, nos contestan por escrito, efectivamente, con las necesidades de

explotaciones, pero siguen sin decirnos la cantidad exacta que gana la concesionaria con estos servicios, ML2, ML3 y ML1.

Creo estoy en tiempo. Como toda interpelación, lleva una moción y ustedes, en las próximas horas, verán lo que nosotros vamos a proponer y solo les pido a ustedes lo que decía anteriormente: reconozcan el error en la gestión de los metros ligeros, sean valientes en la toma de decisiones, paren el despilfarro y allá donde se pueda hacer una buena gestión, si se ponen medios como en el TFM, háganlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viondi. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Presidenta, señorías, muchísimas gracias. Señor Viondi, en lo que a reconocimiento se refiere, yo creo que lo único que le queda a usted por exigir a esta Cámara y a los diputados del Partido Popular es el reconocimiento de la muerte de Manolete, a partir de ahí, prácticamente nos ha solicitado casi todo por activa o por pasiva: diferentes reconocimientos, pedir perdón, arrastrarnos, bueno... Mire, yo creo que si esta Comunidad Autónoma lleva gobernada por el Partido Popular tantos años -ya he perdido la cuenta- obedecerá a que, razonablemente, en el conjunto de la mayoría de la toma de las decisiones han pesado mucho más los aciertos y han pesado mucho más los éxitos que los fracasos o los errores.

Yo no voy a indicar, ni muchísimos menos, que el desarrollo de metro, a través de las diferentes figuras de metro ligero, haya sido un error y, por supuesto, quiero descartar la afirmación que ha hecho usted con respecto al despilfarro de la presidenta Cristina Cifuentes. Si hay una mujer austera, si hay una mujer que quiere sacar el mayor rendimiento a un solo euro que de manera sacrificada pagan en forma de impuesto los madrileños, esa es Cristina Cifuentes.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

También habla usted en numerosas ocasiones de la herencia, habla usted del pasado. A nosotros nos gusta trabajar en el presente y mejorar las condiciones para que en el futuro los madrileños puedan vivir mucho mejor y puedan disfrutar de más y de mejores servicios y con una extraordinaria relación calidad-precio. Por esa razón, me voy a permitir hacer unas breves reseñas de lo que es metro ligero en sus diferentes alternativas.

Como digo, en referencia a la gestión de las concesiones de la línea 9 de metro, el tramo de Puerta de Arganda a la ML1, ML2 y ML3 de Metro de Madrid lo veo fundamental y necesario, sobre todo por el desconocimiento que aquí hoy se pone de manifiesto; desconocimiento en el que usted guarda un paralelismo, por no decir el mismo significado, entre lo que representa facturación y lo que es beneficio. A usted se le olvida que, una vez que se lleve a cabo la finalización del contrato, esas infraestructuras ferroviarias -que desde luego son cualquier cosa menos económicas, porque dentro

de las infraestructuras de transportes, como usted bien sabe, son las de mayor cuantía y las de mayor inversión- serán propiedad de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, evidentemente, la prestación del servicio y la explotación del mismo se reducirá en aproximadamente un 80 por ciento. Como digo, en el caso de la línea 9, en el tramo de Puerta de Arganda a Arganda, la sociedad concesionaria Transportes Ferroviarios de Madrid comenzó el servicio en 1999 y el plazo de concesión de 30 años finaliza por tanto en el 2009. En el caso del metro ligero, se firmaron los contratos de concesión de obra pública en 2006 con la sociedad Metro Ligero de Madrid S.A. y Metro Ligero Oeste, pusieron en servicio sus respectivas líneas en 2007 y finalizarán en 2036. Las sociedades concesionarias se retribuyen por las tarifas que abonan los usuarios y por la aportación que se efectúa por parte de la Administración, que va en función del número de viajeros.

Como digo, señorías, la construcción de estos medios de transporte fue la respuesta a una demanda y a una reivindicación, no fue un capricho, no fue una ocurrencia; es decir, cuando en un momento determinado la sociedad pidió, reclamó, una serie de infraestructuras, una serie de soluciones, el Gobierno de la Comunidad de Madrid por aquel entonces recogió el guante. Hay que destacar que esas infraestructuras han permitido a millones de ciudadanos un acceso directo a los nuevos modos de transporte público de mayor capacidad en municipios y también en distritos que tenían una escasa cobertura de transporte público, en los que el uso de vehículo privado, evidentemente, era muy alto en comparación con otros espacios, con otras áreas. También contribuyen, ¿por qué no?, a vertebrar nuestra región, haciendo que estos modos de transporte llegaran a municipios de la periferia de Madrid capital. Quisiera destacar este hecho porque nuestra Comunidad es de las pocas en el mundo que cuentan con un sistema de transportes tan vertebrador, tan eficiente y que sirve de ejemplo a muchas regiones europeas, pero también permiten dotar de este medio de transporte a nuevos desarrollos y crear riqueza y puestos de trabajo donde proporcionan acceso a importantes zonas residenciales, así como actividad económica y educativa, como los parques empresariales de La Finca, ciudad financiera del Santander, numerosos polígonos industriales entre los que destaco Ventorro del Cano y Prado del Espino, centros comerciales como Rivas Futura, instalaciones del Ministerio de Defensa, diversas universidades como la Complutense, el campus de Somosaguas o San Pablo CEU, como digo, siendo por esta razón utilizados por un gran número de jóvenes que pueden hacer uso del abono de transporte joven. No lo he indicado yo, hoy lo han indicado ustedes, pero aprovecho para reseñar que son ya más de 703.000 los jóvenes que se benefician día tras día y mes tras mes, y no solamente ellos sino también sus familias.

Debido a que conectan con estos importantes núcleos, son utilizados habitualmente por aproximadamente 16 millones de usuarios al año. Para nosotros, 16 millones de usuarios no es una cifra despreciable, en absoluto; son millones de usuarios con un alto grado de satisfacción, puesto que la valoración en sus diferentes opiniones está en torno al 7,5. Hablamos de unos medios de transporte, por lo tanto, que garantizan una alta puntualidad, totalmente accesibles, ecológicos, respetuosos con el medio ambiente, no contaminantes y que están pensados para dar solución a las necesidades de movilidad presentes y también futuras de los grandes núcleos económicos, sociales, educativos y de la población. ¿Se han parado ustedes a pensar, señores del Partido Socialista, qué ocurriría si estos 16 millones de usuarios de las diferentes alternativas de ML tuvieran que desplazarse

en su vehículo privado, en el caso de que todos ellos tuvieran vehículo? ¿Han pensado también en la incidencia en el tráfico, en la movilidad, que provocaría esto? ¿Han valorado también el impacto negativo que su propuesta de cerrar el metro ligero produciría en la movilidad por carretera en nuestra región? ¿La polución que generaría? Posiblemente, no. Porque, además, hay que sumar su propuesta a las medidas que quieren adoptar en este sentido sus socios de Ahora Madrid, Podemos en el Ayuntamiento de Madrid, de eliminar aparcamientos públicos, aparcamientos en rotación; una nueva idea del Ayuntamiento para restringir el tráfico en la almendra central impidiendo, por lo tanto, el acceso a los vehículos privados de la capital. Posiblemente, esta sea una evolución de una de las propuestas de la señora Alcaldesa, la de los aparcamientos de género. Si unimos todo esto, lo que obtenemos es el caos con sus propuestas, por desgracia, ya que nos tienen acostumbrados, como he dicho en más de una ocasión, porque pueden estar seguros de que, en cuanto a los atascos que sufre Madrid -que yo discrepo de que sean puntuales sino que pienso que más bien son bastante habituales-, con iniciativas como la que ustedes están planteando de fulminar el servicio, estarían contribuyendo a empeorar aún más la situación. Y digo fulminar el servicio porque ustedes nos están hablando de llevar a cabo una serie de modificaciones de manera unilateral, y usted sabe perfectamente, señor Vicente Viondi, que es materialmente imposible llevar a cabo una modificación del contrato de manera unilateral. Para eso es necesario hacer una revisión de manera profunda, pormenorizada, comprobar si en alguno de los apartados, de las cláusulas, de los artículos, por parte de la concesionaria no se ha hecho todo lo que se debía de hacer, y entonces sí, en ese preciso momento, proceder a hacer un ajuste, un aminoramiento de las aportaciones que se efectúan para la explotación, y no solo para la explotación sino también para la propia amortización que, como digo, es aproximadamente del 80 por ciento.

Quiero indicar también que lo que ustedes están planteando no solamente perjudica a la zona norte sino que también perjudica a la zona sur, a la zona sureste, porque, ¿me podría usted decir, señor Vicente Viondi, que ha aprovechado para en un momento reconocer pero acto seguido también cuestionar y criticar la prestación del servicio que llega a Arganda, si su compañero de formación política, el señor Alcalde de Arganda, vería con buenos ojos que por parte de su propuesta, por parte de su iniciativa, se pusiera en peligro la explotación, se pusiera en peligro el funcionamiento y pudiera, por lo tanto, desaparecer la prestación del servicio? Posiblemente no, posiblemente usted no lo haya contrastado; exactamente lo mismo que el Alcalde de Rivas, al que ustedes apoyan y con el que he tenido la oportunidad de reunirme en varias ocasiones para escuchar su petición de solicitar la ampliación, entre otras cosas, de los horarios de TFM. ¿Qué pensaría él acerca de poder escuchar de ustedes el hacer inviable, el tirar por tierra, el truncar, el hacer imposible la explotación del mismo?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Así que, por lo tanto, como digo, tendremos oportunidad a lo largo de las diferentes intervenciones de poner de manifiesto cuáles son las acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno regional en la legítima defensa de los intereses de todos los madrileños con el claro objetivo

de prestar una oferta de transporte público, sobre todo a aquellos colectivos más desfavorecidos y que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: ¡Ay, señor Rollán! Usted me acusa de decirles que ustedes mataron al toro de Manolete o Manolete al toro; bueno, es que no soy taurino. Yo lo que sé es una cosa que me decían mis padres desde pequeñito: usted es especialista, repito, especialista, en mezclar churras con merinas, porque usted habla de todo sin decir nada, mezcla el TFM con el metro ligero, como si aquí, desde esta tribuna, hubiésemos puesto que están en la misma situación, y le he dicho que no.

Fíjese, voy a empezar por esto último: ¿me pide usted que yo hable con el Alcalde de Arganda o que hable con el Alcalde de Rivas? Mire, el Alcalde de Arganda, la corporación municipal de Arganda y la corporación municipal de Rivas lo que vienen exigiendo desde hace años es una mejora del servicio. ¡Si es que usted miente más que habla! y perdóneme la expresión. ¡Pero si usted mismo ha dicho que le estaba diciendo el Alcalde de Arganda que lo que quería era mejores horarios y un mejor servicio! ¡Y es lo que le ha dicho también el Alcalde de Rivas, y los alcaldes de la zona! ¿Y usted qué ha hecho al respecto? ¿Qué ha hecho usted, señor Rollán? Porque usted es especialista en los buenos gestos, la sonrisa, las buenas palabras, y no hacer absolutamente nada al día siguiente. ¿Ha descolgado usted el teléfono? ¿Ha llamado a los responsables del TFM y les ha dicho que mejoren el servicio, a ver cómo pueden incrementar los trenes? Señor Rollán, ¡si usted sabe que tienen que hacer inversión! Porque los trenes que se construyeron para hacer el TFM ya no se producen y hay que hacer inversión. ¡Ah!, aquí está su problema: usted es un especialista en vender algo que no tiene, y lo que no tiene este Gobierno en este momento es dinero, porque durante años ustedes despilfarraron. Y aquí añadido: usted dice que trabaja el presente para crear el futuro, pero, señor Rollán, ¡si es que ustedes viven condenados por su pasado!, porque esos 110 millones de euros que pagamos por los metros ligeros durante el año 2016 -si quiere le cuento todos los años anteriores- a usted le atan de pies y manos, para mejorar el TFM o para mejorar la red, y ante esto es lo que nosotros le pedimos: un reconocimiento de esos errores del pasado que le permiten no hacer un buen trabajo en el presente y, lo que es peor, le condenan para que no pueda hacer un futuro mejor en el transporte público. Usted podrá seguir vendiendo el abono joven, usted podrá seguir vendiendo algunas cosas, pero hay servicios que son insufribles.

Y los datos de los usuarios de metro ligero se los cuestiono, señor Rollán; los cuestiono si los pongo en comparación con el resto de usuarios generales que pasan, millones y millones, por todas las redes. El hecho es la cifra, y la cifra es que es oneroso y supone un despilfarro en la gestión de los metros ligeros. Se lo he dicho muchas veces a usted y a la señora Cifuentes, sobre las cosas y los errores de sus anteriores Gobiernos ustedes intentan pasar por el agua sin mojarse, y eso no se puede hacer en política. Ustedes tienen que tomar decisiones, y la decisión sobre metro ligero no es intentar que aguantemos tres años más despilfarrando este dinero mientras estamos condenados a

poder hacer mejoras en otras redes de transporte público. Un buen ejemplo que aquí hemos puesto es el TFM; se lo han dicho sus alcaldes, se lo dicen sus compañeros de partido, se lo habrá dicho hasta su Director General de Transportes, que fue alcalde de Arganda, se lo dice todo el mundo. Pero ¿qué ha hecho usted? ¿Qué ha hecho usted, señor Rollán, aparte de recibirles, darles una palmadita en la espalda y decirles: oye, es que este Gobierno es muy tolerante, somos un nuevo PP y estamos abiertos al diálogo? Pero hay que hacer gestión, y sobre esto, usted, de momento está en la casilla con un cero.

Mire, le he hecho una pregunta en la anterior ocasión, porque no me la quieren dar por escrito; el Gobierno de la transferencia y la limpieza no quiere decir cuánto ganan al año las concesionarias de cada una de las redes de metro ligero. ¡Dígalo aquí, en sede Parlamentaria! Si no hace falta que me lo mande usted por escrito, ¡dígalo aquí claramente! ¿Cuánto se lucran las concesionarias? Y ahora le voy a hacer otra pregunta, señor Rollán, porque a usted que ha defendido ese tipo de concesionarias le repito: ¿su Gobierno va a hacer una concesión de esa misma forma? Ya le anticipo: estoy seguro de que usted no la firmaría, porque usted, de momento, no se parece en mucho al señor Paco Granados. Lo que respeta respecto a él es que todo lo que hizo lo mantiene, no cambia absolutamente nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Sí, termino. Mire, había un lema que utilizaba un Gobierno suyo - no le voy a decir cuál, voy a dejar que piense-: "qué pasaría si nunca pasara nada" Pues yo le digo que con usted ni pasa nunca nada ni pasará nada mientras mantenga el despilfarro de los metros ligeros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidente. Señorías, señor Vicente Viondi, resulta francamente difícil no sorprenderse con usted, se lo digo de veras y en el afecto que nos vamos tomando, yo creo, el uno al otro. Ahora bien, hacerle estas flores yo no sé si será bueno o no. Pero, bueno, en cualquier caso, usted, en esta tribuna acaba de indicar que este Gobierno tiene un problema; bueno, yo creo que tenemos más de un problema, pero también tenemos muchas más soluciones que problemas. Ha hecho referencia a que tenemos un problema que es el de la situación económica, que no tenemos recursos económicos. ¡Tócate las narices! Y acaban de traer ustedes aquí una iniciativa hace cinco minutos que representa un sobrecoste de aproximadamente 200 millones de euros. ¿Pero dónde ha quedado la coherencia? ¡Por el amor de Dios! ¿Dónde ha quedado la coherencia?

Además, ustedes hacen referencia también a que hay que llevar a cabo una revisión del modelo. Ya se está efectuando una revisión del modelo y eso ha permitido efectuar un aminoramiento en el programa contrato de 4 millones de euros, esto tuvo lugar en el año 2013. También estamos trabajando en estos momentos en un aminoramiento de unos 2 millones de euros en el programa

contrato. Y también estamos trabajando en la elaboración de un pliego para poder contar con un apoyo externo, con profesionales de amplia experiencia en la revisión de este tipo de contratos, que, como usted conocerá, son extraordinariamente complejos, muy complicados, que va a permitir, estoy convencido, poder detectar aquellas anomalías y aquellas situaciones en las que nos permita el Gobierno de la Comunidad de Madrid efectuar un ajuste en la cuantía.

Usted sigue sin responderme a algunas cuestiones que ha planteado. Usted está hablando del coste económico que tiene. Evidentemente, tiene un coste económico muy importante, pero para nosotros también son muy importantes esos 16 millones de desplazamientos anuales, que no solamente dan una solución de calidad, puesto que así lo puntúan y lo valoran esos 16 millones de usuarios con un notable alto, sino que además ha permitido y posibilitado vertebrar, estructurar y poner en el mapa espacios, territorios sobre los que anteriormente no tenían el foco, y ese foco sobre los mismos ha posibilitado que se lleven a cabo importantísimos desarrollos; desarrollos que han generado actividad; desarrollos que han generado empleo no solamente en su construcción sino en el mantenimiento y el desarrollo de la propia vida que se genera en torno a ellos, día tras día. Eso también forma parte de las inversiones en materia de transporte, pero resulta surrealista que sea alguien del Partido Popular quien esté llevando a cabo una política en materia de infraestructuras, una política en materia de prestación de servicios, aun siendo conscientes del elevado coste que tienen. Vamos cambiando los papeles. Yo creo que esto obedece a la nueva cultura del Partido Popular en el sentido de que creemos importante considerar innecesario llevar cabo este tipo de infraestructuras, porque vertebran, porque articulan, porque generan oportunidades y porque dan soluciones a las personas.

Así que nosotros, en este sentido, como digo, vamos a seguir trabajando, prestando un buen servicio; vamos a seguir defendiendo los intereses de los madrileños, como se hizo en el año 2013, efectuando un ajuste de 4 millones de euros; 2 millones de euros que se están tramitando en estos momentos, y con la elaboración de los pliegos desde el Consorcio Regional de Transportes para poder recurrir a verdaderos especialistas en el estudio y en el análisis del reequilibrio, pero desde la perspectiva de que el reequilibrio no da lugar a que la parte del inversor, del explotador, sea la que tenga mayor peso específico, sino todo lo contrario, que la parte de peso específico y la que ha de guiar el dictado y la toma de decisiones sea la defensa de los intereses de los madrileños y del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En este turno de intervención, le quiero hacer referencia a algo muy concreto. A lo largo de los últimos años, los últimos dos, tres años, se ha estado escuchando mucho -y hoy lo estamos escuchando en esta Cámara- el revisionismo absolutamente de todo. Algunas de las fuerzas emergentes hablaban acerca de rechazar la deuda, de no estar dispuestos a asumir la deuda que encontraban porque oprimía y estrangulaba.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Todos aquellos que decían que la deuda oprimía y estrangulaba, allá donde están gobernando, la están amortizando y la están pagando día a día, no solamente como se hacía anteriormente sino incluso llenando aún más los bolsillos de algunas entidades financieras como la Sareb. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Señor Consejero, decía Asimov que negar un hecho es lo más fácil del mundo; mucha gente lo hace, pero el hecho sigue siendo un hecho. En su caso, le aplicaría más la famosa frase que dijo Heisenberg cuando enunció su principio de la incertidumbre: "La realidad objetiva acaba de evaporarse". Y la verdad es que lo parece.

Vamos a ver, tenemos una infraestructura costosa, infrautilizada y poco práctica. Por cierto, no son 16 millones de usuarios sino 14,7 millones de desplazamientos. Una vez que sabemos esto, nos hemos planteado desde Ciudadanos -porque nos gusta trabajar y tenemos la fea costumbre de trabajar- cuál era el problema. ¿El problema es el precio? No. Para el usuario, no; para el ciudadano, sí. ¿Es la demanda? Pues parece que sí, y deberíamos incrementar la demanda, que es la manera que tenemos de incrementar ingresos y al mismo tiempo poder disminuir gastos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Ese concepto lo tienen ustedes muy sencillo, pero para incrementar la demanda tenemos que valorar que es un sistema lento y lleva un destino poco práctico, que usa tranvías para un transporte interurbano, que, por cierto, es una ocurrencia ¿de quién? ¿Para qué? ¿Cómo se justifica? Entre otras cosas, pensaba que era una ocurrencia hasta que me he ido a la web del metro ligero, que dice: "La red de tranvías de Madrid estuvo en funcionamiento hasta 1972, llegando a alcanzar 188 kilómetros". El metro ligero es un tranvía moderno; es decir, lo saben, son conscientes, no lo entienden. Se les olvida decir que es un tranvía moderno para transporte urbano.

No olvide, señor Consejero, que por ley, por la Ley de Presupuestos de este año está obligado a renegociar contratos, a renegociar estas concesiones. Nosotros respetamos, no le quepa duda -y así lo hemos demostrado, y lo reiteramos una vez más- todos los contratos firmados. Somos unos convencidos de la seguridad jurídica como herramienta para el crecimiento económico y la potenciación de la inversión. Pero no hemos podido dejar de sorprendernos cuando hemos escuchado en palabras de sus portavoces, en palabras de sus representantes, en este caso representantes del Partido Popular, que lo único que podrían hacer es incrementar el período de amortización. Ahora ya nos hemos enterado de que estamos intentando minorarlo en 2 millones. ¿De verdad, con toda su capacidad de gestión, con todo el equipo de gestión del Partido Popular, solamente una minoración de

2 millones y solamente por alargar los plazos de amortización? ¿De verdad vamos a arreglar solamente eso? ¿Vamos a mantener más tiempo un servicio sin demanda y deficitario? ¿Vamos a ampliar el plazo de financiación de los beneficios de las grandes constructoras? Resulta que son beneficios difíciles de obtener. Podemos saber lo que facturamos, pero no qué se beneficia; esos son costes internos, señor Viondi. Nosotros esperamos que piensen en los ciudadanos.

En cualquier caso, señor Consejero, desde Ciudadanos, que, insisto, trabajamos, nos gusta trabajar, algunas propuestas. Ya hemos visto lo que han puesto encima de la mesa de negociación, pero nosotros hemos buscado alternativas para mejora del servicio, para mejora de la demanda, para incrementar esa demanda. Por ejemplo, ¿han valorado ustedes la remotorización de las unidades tranviarias? Disminuiríamos los tiempos de desplazamiento. No solamente es posible sino recomendable, según la propia Armstrong. Es cuestión de hablar con ellos. Pero hemos pensado, ¿es suficiente? Desde Ciudadanos entendemos que no, porque no resolveríamos los problemas de acceso; y no me hable de la zona noreste, paso todos los días por allí, e incluso, le invito a que venga conmigo porque en el atasco te da tiempo a ver cómo pasan todos los trenes vacíos sin ningún problema.

Pero, como nos gusta trabajar en eso, nos hemos preocupado más. Y, dígame, señor Consejero, ¿sabe qué es el bus Volvo F híbrido? ¿Sabe que utiliza un trole o pluma –dicho sea de paso- rígido como los tranvías? ¿Saben que pueden hacer uso de la misma infraestructura que está utilizando el metro ligero? ¿Sabe que solamente tenemos que lanzar un cable adicional para el retorno de la corriente? Porque no la podemos utilizar por vía, como es lógico. ¿Saben que es autónomo a través de un motor diésel? ¿Saben que tiene una reducción de emisiones del 75 por ciento respecto a sus equivalentes? Supongo que cambiar tranvías por autobuses no soluciona el problema; efectivamente, no lo soluciona, y, por eso, en Ciudadanos seguimos trabajando, somos así de maniáticos.

Ahora me voy a la línea "Imagine", a ver qué tal se me da cantar. ¿Se imaginan ustedes, señor Consejero, que los ciudadanos de Pozuelo pudiesen elegir entre ir a Colonia Jardín, Príncipe Pío o Moncloa? ¿Se imaginan que también lo pudiesen hacer los de Boadilla? ¿Se imagina que se disminuyesen los tiempos de desplazamiento? ¿Lo imaginan de verdad? Porque así sí que se incrementa la demanda. ¡Eso es gestionar, señor Consejero! ¡No otra cosa!

Nosotros estamos convencidos de que es fácil, simplemente tiene que cambiar el modelo. Me van a decir: y ¿qué hacemos? ¿Compramos autobuses? Hablemos de gestión. ¿Por qué no se llevan las unidades tranviarias y las venden? Hay un montón de países. Ayuden a vender esas unidades tranviarias. Hay países, ciudades, en Europa, en Latinoamérica, deseosas y usuarias de estos tipos de tranvía, y los pueden hacer. Y con esa venta financiamos la compra de los autobuses. ¿Qué fácil, verdad? Solo hay una cosa: trabajo, gestión; pero sobre todo trabajo. En este sentido, hagan que el metro ligero de Pozuelo cuando llegue a la altura de la M-503, al cruce a la altura del centro comercial del El Zielo –cielo con Z, por cierto- pueda elegir, pueda desmontarse el trole y circular por la M-503 y la M-500 hasta Príncipe Pío y Moncloa. Hagan lo mismo con este que con el metro ligero

de Boadilla, conecte, en el cruce de la M-511 y la M-502, desde ahí hasta enlazar con el metro ligero de Pozuelo, y tendríamos todos los destinos.

En definitiva, hagan lo que les obliga la ley, en este caso, la Ley de Presupuestos, mejoren el servicio de transporte público de los madrileños, sin que esto suponga un coste para nuestras arcas, es decir, sin incrementar el déficit, que es uno de los compromisos que nosotros suscribimos y en el que va a contar con Ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Ya termino. Sólo una cosa: trabajen para todos los madrileños, gestionen para todos los madrileños, pero para todos, señor Consejero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. A continuación tiene la palabra la señora Díaz Román en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo también voy a aprovechar mi intervención de hoy para hacer una breve reseña histórica de estas concesiones distinta a la del señor Consejero. Para ello, coincido con el señor Viondi en que debemos retrotraernos al día 3 de junio de 2004. No sé si les sonará esta fecha, ya que muchos de ustedes ya estaban por aquí, pero es justo el día en el que el señor Granados Lerena, que era Consejero de Transportes, contestó a una de estas PCOP de autobombo que tanto les gusta hacerse entre ustedes. Con gran pompa y boato, el señor Granados hablaba de la firme voluntad del Gobierno de este mismo Partido Popular de implantar en la Comunidad de Madrid tres de las líneas de metro ligero a las que se refiere esta interpelación. Y, claro, empezó la fiesta: la adjudicación recayó -¡Oh, sorpresa!- en OHL, Corsán-Corviam, Constructora San José, Coimsa... Y después, ya como Metro Ligero Oeste, tendría el respaldo del Santander, del BBVA, de Ahorro Corporación...

Eran los tiempos de hacerlo todo a lo grande, así que siguieron algunos otros episodios de carísimas inauguraciones, alguna otra PCOP de autocomplacencia. Y ya llegando al año 2012 es cuando empezaron a conocerse las interioridades del proyecto: estudios de demanda inflados, un trazado absolutamente inexplicable en alguno de sus tramos que ralentiza hasta extremos insospechados la velocidad del metro ligero, una población de un nivel adquisitivo lo suficiente elevado como para preferir llegar a su destino en vehículo privado. Por tanto, una nueva infraestructura fallida que muy pocos utilizan. Y es en ese momento cuando también nos empezamos a enterar de lo que significa el seguro de reequilibrio con el que habían blindado esos contratos, es decir, que aunque no se usen esos metros ligeros, el negocio está asegurado, porque es el Consorcio, con nuestros impuestos, el que está obligado a sostener la infraestructura durante los 30 años de duración del contrato.

La otra concesión a la que se refiere la interpelación, la de la línea 9 de metro, también tiene una historia muy parecida. En este caso, se trataba de llevar el metro a Rivas y a Arganda. La

adjudicataria aquí fue TFM, pero, al igual que en el caso anterior, el proyecto se llevó a cabo con unas desviaciones de demanda que en algunos años han llegado al 63 por ciento, sin haber hecho un análisis de los costes económicos y, lo que es peor, sin analizar su rentabilidad social. El resultado: un servicio deficiente, unos horarios muy limitados, carencia de trenes, aglomeraciones de viajeros y, según vienen denunciando desde hace años vecinos y sindicatos, riesgo de accidentes, numerosos conflictos entre los viajeros, y en lo económico, con unos costes para las cuentas públicas que, allá para el año 2029, cuando acabe la concesión, habrán multiplicado por mucho las cantidades invertidas; un negocio redondo para sus amigos. Si a todo esto le añadimos que recientemente la prensa se hacía eco de que TFM es una de las empresas que están siendo investigadas por la Audiencia Nacional dentro de la trama Gürtel, porque parece ser que se había hecho cargo del pago de gastos que le correspondían al Ayuntamiento de Arganda, el cóctel es ya explosivo.

Mi Grupo entiende que es el momento de que se afronte ya con valentía este problema, que se auditen esos contratos, que se renegocien de una vez por todas y que se libere a la Comunidad de Madrid del pago de los inasumibles peajes que lastran año tras año nuestros presupuestos, y que al mismo tiempo se solucionen los gravísimos problemas de movilidad de los vecinos de Parla y Arganda. Hoy hemos vuelto a oír aquí al señor Consejero hablar de los reequilibrios. Ahora parece ser que estamos buscando empresas de fuera de la Comunidad de Madrid para que analicen esos contratos; pero es que, mire, el 20 de junio de 2014 ya se estaba hablando aquí de que desde el año 2012 se estaba pidiendo un reequilibrio a favor de la Administración, del que el diputado entonces decía que solo se habían oído palabras; desde 2012 estamos oyendo la cantinela de que estamos mirando y renegociando el contrato. De verdad, esto es todo lo que cabe esperar de este Partido Popular: opacidad y engaño.

En cuanto a Ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Esperamos ansiosos la moción de la semana que viene, a ver dónde se sitúa esta vez su Grupo, a ver si se retrata como ha hecho hace un rato...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor; su tiempo ha terminado.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Votando en contra de quienes peor lo están pasando porque confiaron en la Comunidad de Madrid para rehabilitar sus viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Román, su tiempo ha terminado.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Muchas gracias.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Enseguida termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine, señoría! Su tiempo ha terminado.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: En cuanto al Grupo Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Díaz Román, le he dicho tres veces que su tiempo ha terminado! ¡Por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Berzal en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Subo a esta tribuna, en este Pleno, para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista, por boca del señor Vicente Viondi, nos ha trasladado desde esta tribuna. Voy a empezar por contestar a alguna de las afirmaciones que se han hecho por los representantes de los diferentes Grupos políticos.

Respecto a la intervención de la señora Díaz, estoy muy acostumbrado y estamos muy acostumbrados los miembros de la Comisión de Infraestructuras, Transporte y Vivienda a que nos haga exposiciones –y se lo digo con todo el respeto- desde el desconocimiento, y siempre apelando, de manera directa o indirecta, a posibles casos de adjudicaciones interesadas o incluso de malversación de fondos públicos en beneficio de terceros. Señora Díaz, deje de pensar en eso y, como decía al señor Rubio -al cual también me dirigiré posteriormente-, trabaje; trabaje de verdad y no diga contradicciones.

Mire, muchas veces el coste económico de un servicio tiene que ser elevado, siempre tiene que ser el justo y siempre ser equilibrado, pero el coste económico no se tiene que mirar nada más que desde el punto de vista de la transparencia y la equidad, cuando se busca la rentabilidad social, y los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma y el presente Gobierno, que dirige nuestra Presidenta Cristina Cifuentes, van a seguir haciendo lo mismo. No vamos a abandonar esa línea de actuación de buscar la rentabilidad social y el bienestar de los ciudadanos, en este caso estamos hablando de las líneas a las que hemos hecho referencia y, en concreto, de Arganda y Rivas-Vaciamadrid, a cuyos concejales, también en nombre de mi Grupo, les doy la bienvenida. La serie histórica es la que ha descrito el señor Rollán, ni más ni menos, señora Díaz, y ni más ni menos, señor Vicente Viondi.

Respecto a la intervención del señor Vicente Viondi, quiero decirle que el Partido Socialista –también Podemos y en menor medida Ciudadanos- parece que intenta poner palos al Gobierno de la Comunidad de Madrid y no lo van a conseguir. Mire, señor Vicente, usted sí que es conocedor y sí que se estudia las cosas; otra cosa es que después dé traslado a los ciudadanos y a los parlamentarios de esta Asamblea de una manera no torticera, pero sí sesgada e interesada.

El coste económico de estas infraestructuras, como ha dicho el señor Consejero, fue el que tuvo que ser. ¡Seguro que fue el que tuvo que ser! Pero eso ha contribuido a conseguir beneficios en

lo social, en lo medioambiental, en lo económico y en lo laboral para muchos millones de madrileños, no solamente aquellos que residen en Rivas o en Arganda del Rey.

Usted hacía mención a algo que yo sí recuerdo -y seguro que mis compañeros de bancada también-, a esa frase que decía que qué pasaría si nunca pasara nada. Y yo le voy a decir, porque me obliga a ello, lo que pasaría si nunca pasara nada. Mire, en el periodo de Gobierno de 1983 a 1995 – doce años de Gobierno del Partido Socialista en esta Comunidad- se construyeron 14 kilómetros de metro. Y ahora le doy la respuesta a ese qué pasaría si nunca pasara nada: como en aquel periodo no pasó nada, tomaron el pelo a los madrileños respecto al transporte público y las infraestructuras de metro y no buscaron el reequilibrio territorial, tuvieron que venir sucesivos Gobiernos del Partido Popular para que pasara algo, y ese algo fue pensar en todos, trabajar para todos los madrileños y construir, en veinte años, más de 198 kilómetros de metro. Y algo haríamos bien; algo haríamos bien en esos Gobiernos cuando sucesivamente conseguíamos las mayorías suficientes para poder seguir gobernando esta Comunidad Autónoma.

Fíjese, también usted hacía referencia a la mala gestión, la improvisación, incluso al incremento de los costes de estas infraestructuras. Me obliga –y no me gusta, porque no es mi estilo- a que le recuerde el tranvía de Parla. Existe un informe del Tribunal de Cuentas acerca de las irregularidades en la construcción del tranvía de Parla. Con respecto al mismo, se incurrió en fraccionamiento de contrato –y no lo decimos nosotros, sino el Tribunal de Cuentas-, y se pasó de 93 millones presupuestados a 129 sin ningún aviso. El Tribunal de Cuentas, de igual manera, explica que las modificaciones no se debieron a nuevas necesidades e imprevistas sino a imprecisiones del proyecto original, con lo que el concesionario debería haber respondido de los defectos del proyecto de construcción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Sí, señora Presidenta. No quiero dejar pasar este momento y finalizar mi intervención sin dar las gracias al señor Consejero por el magnífico trabajo que está haciendo con respecto a este tema y decirle al señor Rubio que antes de ustedes existía la política y la buena gestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las intervenciones anteriores por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señorías, todos ustedes saben perfectamente que cambiar de manera radical las condiciones de los contratos que están en vigor provocaría “ipso facto” una reclamación judicial por parte de las empresas concesionarias, que tendría como resultado la imposición de una importante pena y condena a la Comunidad de Madrid por una cuantía muy abultada. Por lo tanto, de seguir el camino que ustedes nos están planteando, que es el de la rebelión absoluta, haciendo saltar por los aires el Estado de derecho, lejos, muy lejos, de poder aminorar la cuantía que se destina para que esos 16 millones de viajeros puedan efectuar sus desplazamientos, lo

único que se estaría provocando, que se estaría generando, es el incremento sustancial del coste de esa prestación de servicio.

Ustedes, señores de Podemos, planteaban, en su momento, rechazar la deuda, y no estar dispuestos a asumir ningún tipo de compromiso fruto del pasado, pero nos mandatan a nosotros que seamos quienes pongamos en práctica sus palabras. Antes ustedes no gobernaban en ningún sitio, aspiraban a ello, pero hoy sí que gobiernan, y no gobiernan en cualquier sitio; gobiernan, entre otros lugares, la capital de España, Madrid. ¿Dónde ha quedado esa idea de crear un banco público para así no tener que recurrir a la banca privada? ¿Dónde ha quedado no pagar la deuda que han heredado? ¿Dónde ha quedado rescindir los contratos ipso facto, en el minuto uno, por ejemplo, con las empresas de recogida de basuras, de limpieza viaria, y tantas y tantas otras? No se ha vuelto a escuchar hablar absolutamente nada de todas estas cuestiones que yo estoy planteando. Por lo tanto, en cualquier caso, tendrán que compartir conmigo que, quizás, ustedes, al menos ustedes, no están suficientemente legitimados para darnos lecciones en ese sentido.

¿Por qué? Porque hay una cosa que se llama Estado de derecho; porque hay unas reglas del juego, porque hay unas cláusulas que se han formalizado por las partes y porque no se puede hacer saltar por los aires y dar un giro de 180 grados en las relaciones entre unos y otros, porque eso provocaría el que una de las partes recurriera a los tribunales y, desde luego, el que provoca el cambio sustancial de las condiciones, de las reglas del juego, es el que tiene las de perder. Por esa razón, entiendo que ustedes no han hecho una revolución en los contratos vigentes; como nosotros no podemos hacer una revolución en los contratos vigentes, exactamente por la misma causa, exactamente por la misma razón, exactamente por los mismos motivos; lo cual no quita –como ya he adelantado en esta tribuna- que se efectuara un ajuste de 4 millones de euros correspondiente al periodo de explotación del ejercicio 2013 y que en estos momentos se estén tramitando 2 millones de reducción, correspondiente al periodo del ejercicio 2014, o que estemos trabajando desde el Consorcio Regional de Transportes en la redacción de un pliego para poder contar con los mejores, porque contar con los mejores va a ser garantía de éxito en la legítima defensa de los intereses de los madrileños y de la Comunidad de Madrid.

Apelo a la prestación y al uso que hacen esos 16 millones de viajeros a lo largo del año, a lo que representa minimizar el impacto en la movilidad, a contribuir a la no contaminación del espacio en el que todos convivimos y respiramos y a la confianza de que seremos capaces, en un corto espacio de tiempo, una vez que tengamos esas conclusiones, de poder seguir prestando un servicio de calidad, pero a un precio mucho más ajustado. En esa confianza estamos trabajando y cosas distintas, como las que hoy se han escuchado aquí, obedecen más al oportunismo y a la demagogia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Terminada la interpelación, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. Reanudamos la sesión con el punto correspondiente a las comparecencias.

C-427/2016 RGEP.3737 y RGEP.4698/2016. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha para cumplir con el objetivo de déficit público del 0,7% establecido para 2016.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto Illera al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención haciendo un reproche a la señora Consejera, ya que esta comparecencia no la tenía que haber solicitado el Grupo Parlamentario Socialista, creo que la tendría que haber solicitado usted para dar cuenta de los acuerdos adoptados en los dos Consejos de Política Fiscal y Financiera que han tenido lugar en las últimas semanas. Y es un reproche porque, al igual que solicitó comparecer para dar cuenta de la Estrategia Madrid por el Empleo, creo que merecía la misma consideración un tema de tanta trascendencia como son las medidas que tiene previsto poner en marcha para cumplir el objetivo de déficit público del 0,7 por ciento establecido para 2016.

En las últimas semanas hemos asistido a la escenificación por parte del Ministro de Hacienda en funciones, primero, de una tragedia que ha dado paso a una comedia, porque no puede calificarse de otra manera la forma en que ha actuado el señor Montoro. La tragedia comenzó al conocerse la desviación de la cifra de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas correspondiente a 2015, que se situó en el 5 por ciento del PIB, ocho décimas por encima del objetivo del 4,2 por ciento comprometido por el Gobierno español ante la Comisión Europea. Este dato confirmaba la crónica de una muerte anunciada, ya que Montoro ignoró cinco avisos de la autoridad fiscal independiente: ya en octubre de 2014 previno de la sobrevaloración de los ingresos de las comunidades autónomas, en marzo y en julio de 2015 volvió a alertar del alto riesgo de incumplimiento, lo confirmé el 27 de julio y lo certifié el 30 de noviembre; en total, cinco avisos que el Gobierno despreció y cuando se confirman los datos el culpable, el señor Montoro, sobreactúa y elude cualquier tipo de responsabilidad, haciendo recaer la culpa en las comunidades autónomas que cerraron el ejercicio 2015 con un déficit del 1,66 por ciento del PIB, lejos del objetivo del 0,7 por ciento.

Montoro no solo atribuyó a las comunidades autónomas la responsabilidad del incumplimiento del objetivo de estabilidad sino que adoptó una serie de medidas coercitivas. Primero, intervino cada factura de la Generalitat de Catalunya, embargó las transferencias de Extremadura y Aragón por retrasos en los pagos a proveedores, amenazando al resto de las comunidades autónomas y, finalmente, envió a las comunidades autónomas incumplidoras del déficit, entre ellas se encuentra

la Comunidad de Madrid, una carta que les exigía aprobar en el plazo de 15 días la no disponibilidad de créditos y efectuar la correspondiente retención de créditos que garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido.

En el Pleno del día 14 de abril el señor Aguado preguntó a la Presidenta sobre la respuesta que iba dar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a esta carta y la Presidenta contestó que los servicios técnicos de la Consejería estaban valorando la carta y contestarían en plazo, también que iban a solicitar al Ministerio de Hacienda una serie de aclaraciones técnicas que eran absolutamente imprescindibles para tomar alguna medida o decisión al respecto. Señora Consejera, nos gustaría conocer las medidas o decisiones que han tomado en respuesta a la carta de Montoro.

También queremos conocer, señora Consejera, la posición que defendió en la reunión del 15 de abril del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que muchas comunidades autónomas hicieron un frente común contra Montoro, exigiéndole relajar el objetivo de déficit para 2016. Entre ellas estaban comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular como Castilla y León, cuyo Presidente fue muy crítico con la decisión de Montoro de exigir más recortes a las comunidades autónomas. Sin embargo, usted estaba dispuesta a mantener el objetivo en el 0,3 por ciento, a pesar de que su cumplimiento requería un ajuste de más de 2.000 millones de euros, lo que necesariamente obligaba a hacer recortes.

Finalmente, el objetivo se ha relajado al 0,7 por ciento, yo diría que a pesar de Montoro, ya que, mientras el Ministro de Hacienda perseguía y acorralaba a las comunidades autónomas, el de Economía negociaba en Bruselas una relajación del objetivo que finalmente se ha conseguido. Nos sorprende que en un tema de tanta trascendencia, que afecta a la prestación de servicios públicos esenciales como la sanidad o la educación, no haya coordinación entre ambos ministerios. Es lamentable la imagen que estamos dando como país, con un Gobierno en funciones que aprueba un plan de estabilidad hasta 2019, comprometiendo la actuación del próximo Gobierno que salga de las urnas.

Para acabar este primer turno, me gustaría conocer si ha mantenido alguna reunión bilateral con Montoro en las últimas semanas y los temas que se han tratado en esa reunión, ya que en las reuniones mantenidas con Asturias y Castilla y León, de las cuales hemos conocido cierta parte del contenido, Montoro ha dicho a estas comunidades que no tendrán que hacer nuevos ajustes en sus presupuestos. Queremos saber en qué situación se encuentra Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación tiene la palabra la Consejera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como el texto de su pregunta ha quedado un poco desfasado, usted ha pretendido arreglarlo diciéndome que yo tenía que haber pedido la comparecencia, pero lo cierto es

que la comparecencia se presentó antes de que se celebrara el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, con lo cual, realmente, no me han dado tiempo.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara a petición de su Grupo para informar sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para cumplir el objetivo de déficit público del 0,3 por ciento, según consta en el texto. Evidentemente, como es conocido por todos y como usted ha dicho, el escenario en el que se solicitó esta comparecencia ha variado tras haberse aprobado una nueva senda de estabilidad presupuestaria para el periodo 2017-2019 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 28 de abril. En esa reunión, el Gobierno de España informó a las comunidades autónomas de sus nuevas proyecciones económicas para ajustarse a la nueva situación presupuestaria, así como de una nueva senda de consolidación fiscal menos exigente que ha pactado con las autoridades comunitarias.

Me preguntaba usted cuál fue mi postura en el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera. Justamente, lo que solicitó la Comunidad de Madrid, siguiendo también las recomendaciones que había puesto de manifiesto el señor Aguado, fue que para tener una mayor garantía en ese cumplimiento de objetivos se pidiera ante las Comunidades europeas que se ampliase el plazo para poder cumplir el objetivo de déficit, cosa que así se ha puesto de manifiesto, con lo cual nos han hecho caso. En ningún caso dijimos otra cosa distinta de la que le estoy comentando.

Dicha propuesta del Gobierno fue aprobada con el disenso de las regiones con Gobiernos socialistas. Más que disenso, hubo dos puntos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera: el que fijaba el objetivo en el 0,7 por ciento, que fue aprobado; se abstuvieron todas las comunidades autónomas del PSOE y solo tres votaron en contra, y después, votaron en contra de la senda las comunidades gobernadas por el Partido Socialista o donde gobiernan otros partidos con el apoyo del Partido Socialista en los cuatro años siguientes. La razón básica era que decían que el reparto entre las comunidades autónomas y el Estado no había sido el adecuado, pero lo cierto es que, en el plazo de una semana, la situación había cambiado sustancialmente gracias a lo que el gobierno de España había negociado ante la Comunidad Económica Europea.

Sea como fuere, el nuevo techo de déficit de España para 2016 pasa del 2,8 por ciento del PIB al 3,6, ocho décimas más, algo más de 9.000 millones. Estas necesidades de financiación se reparten entre la Administración General del Estado, cuyo objetivo de déficit queda establecido en el 1,8 por ciento del PIB; el 1,1 corresponde a la Seguridad Social y el 0,7 a las comunidades autónomas. Se habló mucho de esto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El mayor déficit se establecía en Seguridad Social y en comunidades autónomas. Las entidades que integran la Administración local, como ya han cumplido este año el objetivo, no podrán incurrir en déficit. De esta manera, el nuevo límite para las comunidades autónomas en 2016 supone un incremento de 4 décimas, frente al objetivo del 0,3; es decir, el mismo objetivo que teníamos en el año 2015. Asimismo, se aprobaron los objetivos de déficit, reglas de gasto y deuda pública hasta 2019, de forma que en este último ejercicio las autonomías deberán tener déficit cero. La senda que nos lleva hasta

esa meta pasa por un objetivo, como ya hemos dicho, del 0,7 por ciento este año, 0,5 en 2017 y 0,3 en 2018.

En este contexto, reafirmamos el compromiso de la Comunidad de Madrid -siempre lo vamos a decir- con la estabilidad presupuestaria, con el cumplimiento de los objetivos y con el proceso de consolidación, ya que creemos que este ha llevado a que el país salga de la crisis, colabora a que el país salga de la crisis y se cree empleo. Precisamente fue su postura en el penúltimo Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de abril, reunión en la que la Comunidad de Madrid -como le he dicho- solicitó al Gobierno de España que negociara con la Comisión Europea una ampliación de los plazos y el margen para cumplir con objetivos de déficit. Por tanto, yo creo que tenemos que agradecer y valorar el esfuerzo en las negociaciones y la sensibilidad que ha tenido el Gobierno de España con las comunidades autónomas, ampliando el objetivo de déficit hasta el 0,7 por ciento, un objetivo más realista con la situación que vive la Comunidad de Madrid, y que nos permitirá cumplir con más garantías la nueva senda de estabilidad presupuestaria manteniendo los servicios públicos de calidad, algo que para nosotros, y también lo he dicho en los dos Consejos de Política Fiscal, era innegociable. Estamos, en definitiva, ante un nuevo escenario que interpretamos no como una relajación de nuestros compromisos con la estabilidad presupuestaria, sino que nos exigirá, por otro lado, redoblar nuestro desempeño eficiente en la gestión, centrándonos en lo esencial y prescindiendo de cualquier gasto que sea accesorio.

Llegados a este punto, señorías, quiero poner en valor una vez más el esfuerzo que España y el resto de las Administraciones Públicas han demostrado haber hecho en estos años para volver a la senda del control de las cuentas públicas -usted lo conoce-, que se ha traducido en una reducción del déficit en casi 4,5 puntos en los últimos cuatro años o, lo que es lo mismo, en más de 46.000 millones; esto en un periodo de reflexión económica y con una bajada de ingresos importante, como usted sabe, y, lo que es más importante y meritorio todavía, en pleno periodo de dificultades económicas de todo tipo. Un esfuerzo, el de consolidación fiscal, realizado desde el año 2011, que ha merecido la pena, y ha sido, sin ninguna duda, el factor que más y mejor ha contribuido -como le he dicho antes- a la recuperación económica. Sin embargo, el crecimiento económico del que hoy disfrutamos no está asegurado si no insistimos en el camino emprendido de las reformas o si se revierten en todo o en parte aquellas que objetivamente han dado y siguen procurando buenos resultados. Hoy España crece a un ritmo del 0,8 por ciento en el primer trimestre de 2016, y las previsiones son hacerlo en más de un 2,7 por ciento en todo el año.

Como ya hemos puesto de manifiesto en esta Cámara en varias ocasiones, España viene de un periodo de más de cuatro años de una política económica centrada en la puesta en marcha de unas reformas estructurales, que han afectado a aspectos fundamentales de nuestra economía y que yo creo que han resuelto muchos de los desequilibrios que atenazaban la economía española. Hemos avanzado en la dirección correcta. Desde luego, desde que se inició la reforma constitucional en 2011 del desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha posibilitado que el Gobierno central haya reducido el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas casi a la mitad, lo cierto es que vamos avanzando en la buena dirección.

También creo que hay que valorar el esfuerzo de todos los niveles de la Administración, al que también se han sumado de forma importante -y en contra de la opinión pública, señorías, y así lo manifestamos- las comunidades autónomas, al haber reducido el déficit del 3,31 por ciento de PIB en 2011 al 1,66 por ciento. Hemos comentado muchas veces que los gastos que se prestan en las comunidades autónomas son terriblemente inelásticos a la baja, ya que están conformados mayoritariamente por gastos de personal y por gastos de Capítulo Segundo, que son contratos que prácticamente son inamovibles durante el tiempo, pero es verdad que desde el inicio de la crisis, en el año 2008, el déficit medio de la Comunidad de Madrid se ha situado en el -1,08 por ciento, el más bajo de toda España, frente al 2,05 de la media de las comunidades autónomas. Y en este punto hay que destacar una vez más, y tantas veces como sean necesarias, que Madrid ha contribuido a reducir el déficit público, a pesar del actual modelo de financiación autonómica que todos ustedes conocen y que no beneficia a Madrid, ya que tiene una media de financiación per cápita por habitante de 157 euros menos que la media del resto de las comunidades autónomas; además, como también saben, es la Comunidad que más aporta a la bolsa común en base al principio de solidaridad. Y si quiere hacer un ejercicio, señoría, le recomiendo que, además del dato del sistema de financiación autonómica, coja el gasto presupuestario completo, donde también hay otros ingresos adicionales, y haga el ejercicio del gasto por habitante presupuestario en cada una de las comunidades autónomas, y verá que todavía se refuerza más la idea que estoy poniendo de manifiesto. La consecuencia directa de este hecho es que somos, a día de hoy, la región menos endeudada de España y, así, la Comunidad de Madrid cerró el año 2015 con una deuda del 13,6 por ciento del PIB, 10,6 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas; asimismo, desde el año 2008 nuestra ratio de deuda ha crecido un 8,4 por ciento, menos de la mitad que la media del resto de las regiones, que lo ha hecho en un 17 por ciento en el mismo periodo. Le aclaro a su señoría que todo el incremento de deuda de este periodo ha estado destinado a financiar el déficit, es decir, los gastos han sido mayores que los ingresos y ese decalaje se ha financiado con deuda cada uno de los años. El hecho de que la Comunidad de Madrid tenga una mejor ratio en esta variable pone de manifiesto el esfuerzo en la consecución del objetivo.

La Comunidad de Madrid lleva inmersa desde hace años en un proceso de consolidación que ha supuesto importantes ajustes en el presupuesto de más de mil millones de euros y que ha permitido, además, mantener los servicios públicos de calidad. A pesar de ello, es bien sabido que la Comunidad de Madrid ha cumplido el objetivo de déficit en los años 2012 y 2013 y lo ha incumplido en 2011, 2014 y 2015. El incumplimiento viene determinado por un hecho que no debemos perder de vista y es el que le acabo de relatar en relación con los servicios públicos que prestamos y cuál es la estructura de gastos en la que se conforman esos servicios públicos. Por dichos motivos, es decir, por no cumplir con los objetivos de déficit y la regla de gasto, la Comunidad de Madrid, como sabe, está obligada a elaborar un plan económico financiero y presentarlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, antes del día 15 de mayo; lo estamos elaborando y la próxima semana lo presentaremos, y marcará la senda de actuación presupuestaria en los próximos años.

Respecto a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, creo que con este nuevo objetivo del 0,7 - evidentemente, tendremos que ir analizándolo, porque el presupuesto es algo

vivo y pueden pasar muchas cosas en ingresos y pueden también pasar muchas cosas en gastos-estoy convencida de que tendremos una senda más que segura para cumplir con el objetivo en el año 2016. Las previsiones actuales de ingresos y gastos de las que dispone la Comunidad de Madrid creo que nos permitirán cumplir con el objetivo de déficit. Mantuvimos una reunión bilateral, no con el ministro, sino con el Secretario de Estado de Hacienda, estuvimos analizando todos los parámetros con el nuevo objetivo y vimos que realmente los riesgos de incumplimiento no iban a ir más allá de lo que supondría la no ejecución del presupuesto, no es necesario hacer ninguna cosa adicional dentro del marco del presupuesto. Así, las razones en las que se sustenta nuestro compromiso con la nueva senda de estabilidad están basadas en una serie de elementos objetivos, que sirvieron de base para elaborar los presupuestos para este año.

Yo creo que además del incremento de los fondos del sistema de financiación en más de 800 millones, el incremento de las partidas destinadas a la financiación de la LOMCE, de las políticas de empleo y de la dependencia en un 7,7 por ciento, la reducción de gastos financieros derivados de la gestión que estamos haciendo de la deuda, así como actualmente lo que vamos a plantear, el nuevo incremento de las cuatro décimas, nos permiten tener un escenario en el que tendremos que estar vigilantes. Luego le contaré en mi segunda intervención cómo va la ejecución en materia de ingresos y gastos de este año, pero creo que tiene que ser la vigilancia durante todo el año la que nos permita ver en cada momento cómo van los ingresos y cómo van los gastos con el convencimiento de que tenemos que ser capaces de cumplir con el objetivo del 0,7 que se ha fijado por parte del Gobierno de la Nación.

También quiero contar algo muy importante y es que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera había una cosa clara y es que todas las comunidades autónomas, todas, sin excepción, estaban comprometidas con el objetivo de estabilidad como una buena herramienta para conseguir que el crecimiento económico se consolide. Se podía discrepar en la cuantía que se repartía entre las comunidades autónomas y el Estado, otros discrepaban en el plazo, en definitiva, se pedía más flexibilidad, pero todo el mundo estaba de acuerdo en que el camino emprendido en materia de consolidación era un buen camino y, además, se ponía de manifiesto que dar esa imagen frente a Europa era una cosa buena para conseguir esta nueva flexibilidad en materia del objetivo. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, señorías, desde el Grupo de Ciudadanos hemos insistido en reiteradas ocasiones en esta Cámara en la necesidad de compromiso de la Comunidad de Madrid con la senda de estabilidad presupuestaria, señalando a su vez que el objetivo de déficit de 2016 nos parecía inviable, inviable tanto para el conjunto del Estado como para la Comunidad de Madrid. El objetivo de déficit del 0,3 por ciento para Madrid nos parecía irreal e

inverosímil; Suponía un ajuste de 1.200 millones en 2016, por lo que les pedimos repetidamente que lo modificasen ampliando el plazo necesario para alcanzar el equilibrio fiscal, si bien esa relajación de la senda de estabilidad debía ir acompañada de reformas estructurales que hiciesen sostenibles las finanzas de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, nos alegramos de la corrección del objetivo de déficit de 2016 y que se haya fijado en el 0,7 por ciento. Este sigue siendo un objetivo ambicioso porque supone reducir casi a la mitad la cifra del déficit del 1,36 por ciento que tuvo la Comunidad de Madrid en 2015. Si bien, considerando que en 2016 se ha producido un aumento de los ingresos transferidos por el Ministerio de 800 millones aproximadamente, la mayoría del ajuste estaría ya solucionado y confiamos en que hoy el Gobierno y su Consejera nos garanticen que no habrá recortes en la Comunidad de Madrid y se mantengan los servicios públicos de calidad.

No obstante, para que se pueda cumplir el objetivo del 0,7 por ciento y la reducción paulatina hasta llegar al 0 por ciento en 2019, sigue siendo necesaria la adopción de reformas estructurales que posibiliten la reducción del déficit de una forma realista y así podamos lograr que las cuentas de las Administraciones Públicas en España sean sostenibles, y esta es una cuestión que afecta tanto al Estado como a las comunidades autónomas y al resto de Administraciones Públicas. Entre esas reformas necesarias está sin duda la renovación del sistema de financiación autonómico que el Gobierno del Partido Popular no ha realizado pese a que debería haberse hecho ya en 2014. Sin duda, es necesaria la reforma del sistema de financiación para garantizar que se financien adecuadamente los servicios públicos esenciales para todos los ciudadanos en todas las regiones. Esta reforma no puede ser una vez más un parche en el que los Gobiernos de cada región acudan al Ministerio con sus reivindicaciones e intereses particulares y se les trate de contentar a todos dándoles más dinero. Esta reforma tiene que venir de la mano de una reforma del modelo territorial, solucionar los problemas de financiación y acabar con esos parches que se llevan aplicando en los últimos años; parches como el mecanismo de pago a proveedores, fondo de liquidez autonómica o fondo de facilidad financiera, que han servido, como bien saben, para rescatar de forma encubierta muchas veces a las comunidades autónomas. Nosotros compartimos que el sistema de financiación de 2009, obra del Gobierno socialista del señor Zapatero, es malo, está mal diseñado, le falta transparencia y no favorece la equidad entre los ciudadanos de distintas comunidades autónomas, pero consideramos que existe un consenso generalizado sobre la necesidad de su renovación, aunque el Gobierno del Partido Popular, aun contando con la mayoría suficiente, no se haya atrevido a llevar a cabo esa reforma en línea con la tónica de actuación del señor Rajoy de dejar morir los problemas a ver si se solucionan solos.

Recientemente, Ángel de la Fuente, Director del Fedea e investigador del CSIC, una de las personas que más ha estudiado y analizado el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ha publicado un informe sobre la reforma del sistema de financiación con una propuesta específica para su reforma. Les recomendamos que valoren y sigan sus propuestas, alejadas de los intereses localistas y basadas en criterios técnicos, aunque solo sea para tomarlo como documento de base sobre el que comenzar a trabajar en la adopción de un nuevo sistema de financiación. Desde Ciudadanos tenemos claro que únicamente actuando bajo esas premisas, aplicando el sentido de Estado y abandonando los intereses partidistas se podrá llevar a cabo la necesaria reforma del

sistema de financiación. Por nuestra parte les pedimos que, como Gobierno de la Comunidad de Madrid, abandonen el victimismo y empiecen a asumir sus responsabilidades, que lleven a cabo las reformas necesarias para mejorar la gestión pública, eliminar duplicidades y burocracia, aumentar la eficacia de los recursos públicos y fomentar la creación de empleo.

En la aprobación de los presupuestos de 2016 ya les pedimos un plan estratégico para poder afrontar los servicios públicos esenciales y hacer sostenibles las finanzas de la Comunidad de Madrid, sin seguir incrementando la deuda que ha llegado a límites históricos. A la vista del déficit de 2015, este plan se demuestra imprescindible y les pedimos que lo realicen y lo pongan en marcha lo antes posible. Además, este plan debería servir ahora como base para la elaboración del plan económico-financiero que tienen que enviar al Ministerio de Hacienda como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit de 2015 y que tienen que presentar antes del 15 de mayo.

Finalizo, señorías. Llevamos meses pidiendo tres medidas en esta Cámara para alcanzar el equilibrio presupuestario: pedimos renegociar y flexibilizar el objetivo de déficit, pedimos un plan estratégico a cuatro años que recoja las reformas necesarias para mejorar la gestión de la Comunidad de Madrid y pedimos desde aquí la reforma de la ley de financiación autonómica. Nos alegramos de que finalmente se haya corregido el objetivo de déficit y no pongan en duda que nuestro Grupo Parlamentario va a seguir trabajando para llevar a cabo las otras dos medidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes, señora Presidenta. Gracias, señora Consejero. En primer lugar, voy a utilizar una expresión que utilizó nuestro portavoz de economía respecto de la comparecencia del señor De Guindos: tengo que afearle su poca predisposición a un debate de contenidos, porque usted sabe desde hace dos semanas que se aprobó en la Mesa de esta Asamblea que le íbamos a preguntar por cómo va a cumplir con el objetivo del déficit del 0,3 y usted no ha tenido el buen hacer parlamentario de remitirnos su información, esperando dar información hoy aquí en su intervención que nos pillase un poco a contrapelo. Usted podía haber remitido esa información, es más, podía habernos remitido ese plan de estabilidad económico-financiera, como el señor De Guindos ya hizo, aunque tarde también. Esto no solamente se lo está diciendo podemos, se lo está diciendo también la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIREF. Es necesario que usted ponga por escrito sus planes y no venga simplemente aquí a contarnos qué es lo que piensa hacer.

Dicho esto, como usted ha puesto de manifiesto, los Gobiernos del Partido Popular no han cumplido con el objetivo de déficit en varios años, 2014, 2015 y 2011, y la pregunta que me parece pertinente es: ¿está el Partido Popular obsesionado con el equilibrio presupuestario? Todos los días nos cuentan que el objetivo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad es una obsesión para ustedes, pero lo cierto es que ustedes, con sus políticas, hacen imposible esta estabilidad

presupuestaria. La hacen imposible porque ustedes ponen en marcha políticas de precarización del mercado de trabajo que llevan a situaciones como que en 2014 aumentase en 400.000 la cifra de cotizantes a la Seguridad Social, la misma cifra de incremento de cotizantes a la Seguridad Social que en 2007; en aquel año los ingresos de cotización subieron un 8 por ciento y en 2014 un 1,7 por ciento. Es decir, que ustedes, en realidad, no tiene como obsesión el equilibrio presupuestario, ustedes lo utilizan como excusa para justificar recortes y políticas de precarización porque, si de verdad estuviesen obsesionados con la estabilidad del sistema financiero y fiscal de la comunidad autónoma y del Estado, ustedes no harían rebajas fiscales, pero lo cierto es que ustedes no paran de hacer rebajas fiscales a través de políticas de precarización que hacen que los ingresos de la Seguridad Social se vayan triturando y al tiempo haciendo rebajas fiscales, y no solamente a nivel del Estado español. El año pasado, sabiendo que no se iban a cumplir el objetivo de déficit, el señor Montoro, con el Partido Popular al frente, vuelve a hacer otra rebaja fiscal de aproximadamente 8.000 millones de euros. Por lo tanto, no nos cuenten que ustedes son devotos cumplidores del equilibrio presupuestario, que, por otra parte, señora Hidalgo, es una doctrina económica que está ya muy caduca, es de aproximadamente finales del XIX, y podrían ustedes utilizar otra excusa para llevar a cabo políticas de precarización y de devaluación de las condiciones de trabajo de este país. Y digo de devaluación porque un 32 por ciento de los trabajadores de la Comunidad de Madrid cobran menos de 900 euros, iun 32 por ciento en 2013!; estoy hablando de cifras fiscales de la Agencia Tributaria, no estamos utilizando estadísticas, como algunas de sus diputadas hacen de vez en cuando.

Es imprescindible que usted traiga aquí ese programa de estabilidad 2016-2019, dado que, como usted muy bien ha dicho, ha habido un nuevo escenario; un nuevo escenario que, paradójicamente, ustedes consideran de una flexibilidad irrealista, cuando hace un año o esta misma mañana el Consejero de Transportes demonizaba la posición de mi partido por venir reclamando el imposible cumplimiento de la senda de reducción del déficit para este país, algo que venimos reclamando desde hace ya un año. Eso, en boca de ustedes, que muchas veces no se dedican nada más que a la propaganda, es simplemente decir que no pagamos la deuda. ¡No!, nosotros lo que planteamos es lo que ustedes ahora vienen a reconocer como algo absolutamente imposible de cumplir. Por lo tanto, abandonen ustedes tantos calificativos y tantas comparaciones y traigan aquí documentación para poder tener una discusión en serio.

Por último, como decía, ¿a qué se debe que el Partido Popular no cumpla con esa obsesión de la estabilidad presupuestaria? Básicamente, a que ustedes ponen en marcha políticas que van en contra de esa estabilidad presupuestaria, si no, explíqueme por qué la Comunidad de Madrid tiene los niveles de beneficios fiscales -que luego tendremos ocasión de discutir- más altos de las comunidades autónomas. Como le dije al principio de esta Legislatura, ustedes se vanaglorian de haber convertido la Comunidad de Madrid en un paraíso fiscal para los ricos, y resalto lo de para los ricos, porque el resto de las clases trabajadoras de la Comunidad de Madrid pagan rigurosamente sus impuestos, pero ustedes han condonado, han regalado, del orden de varios millones de miles de euros a los ricos, a las personas que tienen bases imponibles muy elevadas.

Para terminar, no solamente los objetivos de déficit son insostenibles para esta Comunidad, es insostenible la deuda de esta Comunidad, lo sabe usted perfectamente y el otro día no me dio tiempo a decírselo. ¿Van a revisar ustedes también los compromisos de pago de esa deuda? Porque es imposible devolver 10.000 millones en cuatro años dada la curva de vencimientos de la deuda que ahora mismo tiene la Comunidad de Madrid. Por cierto, lo que usted dice sobre esta política de escaparate, de búsqueda de la estabilidad presupuestaria, que es puro escaparate porque la utilizan como excusa para precarizar servicios públicos y condiciones de trabajo y rebajar impuestos, es: eso está dando muy buenos resultados, de hecho, hemos creado muchísimo empleo. Señora Hidalgo, sabe usted que el número de empleos de todo tipo que se han creado en el último año en la Comunidad Autónoma de Madrid es el más bajo de todas las comunidades autónomas, salvo Asturias y Cantabria; mientras el resto de las comunidades autónomas han creado del orden de un 3,29 por ciento más empleo que en el primer trimestre de 2015, la Comunidad Autónoma tan solo ha creado un 1,09 por ciento, es decir, tres veces menos creación de empleo que el resto de las comunidades autónomas.

Así que, señora Hidalgo y señores del Partido Popular, dejen de abrazar doctrinas que en realidad usan como excusa para precarizar y regalar las finanzas públicas a unas élites y, ipso facto, renuévense! ¿Por qué no pueden pensar ustedes en tener una agencia financiera pública? Eso ocurre en el Reino Unido o en Francia, que han creado exactamente en los años 2013 y 2014 dos bancos públicos para facilitar financiación propia a corporaciones locales, que ustedes, por cierto, las tienen ahogadas después de un comportamiento clientelista y caciquil en los últimos años, y, además, el señor Taboada insiste, cuando se le pregunta qué pasa con el Prisma y con la financiación de las corporaciones locales, en esa política caciquil y clientelista. Argumenta... (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.*) No, le explico, le explico por qué es caciquil. Es tan caciquil como del siglo XIX. No se trata de que el señor Taboada diga: a mí me llama cualquier ayuntamiento y yo le recibo. Es que esa es una concepción absolutamente periclitada, del siglo XIX. Las corporaciones locales no tienen que depender de que el señor Consejero sea muy simpático, muy atento y que, además, sea receptivo a sus necesidades. Ese tipo de necesidades tienen que ser atendidas a través de un marco de financiación autonómica claro y preciso.

Señores del Partido Popular, los madrileños somos ciudadanos y aspiramos a tener derechos; no somos siervos, ni servidores, ni súbditos de ningún Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gutiérrez Benito. A continuación tiene la palabra la señora Maroto en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, le decía en mi primera intervención que el incumplimiento del objetivo del déficit para 2015 era la crónica de una muerte anunciada, ya que en Madrid llevábamos meses alertando de que esta desviación se iba a producir, a pesar de su insistencia en que su Gobierno estaba comprometido con el objetivo de estabilidad; un incumplimiento que está motivado, entre otras causas, porque los presupuestos son

irreales. Ni la hepatitis C ni la ola de calor justifican el desfase de 2.774 millones de euros entre los ingresos y gastos de 2015. De forma recurrente, su Gobierno, el de Madrid, sobrepresupuesta los ingresos, como muestran los datos de liquidación del presupuesto de 2014, en el que se presupuestaron 995 millones más de lo que finalmente se ingresó.

Por el lado de los gastos, el presupuesto inicial es también ficticio, y como ejemplo basta analizar el presupuesto del Sermas, que, año tras año, se infraestima. En 2013 hubo una modificación presupuestaria de 549 millones de euros y en 2014, de 470 millones. Los hechos nos han dado la razón, ya que Madrid ha cerrado el ejercicio 2015 con un déficit del 1,36 por ciento del PIB, una desviación de 1.400 millones de euros respecto al objetivo del 0,7 establecido para 2015. De no haberse relajado el objetivo de déficit, este año tendrían que hacer un ajuste superior a los 2.000 millones de euros. Con el nuevo objetivo fijado en el 0,7 por ciento, el ajuste estará en torno a los 1.400 millones, y necesariamente tendrán que hacer recortes si quieren cumplir este año. Sí, señora Consejera, recortes, porque lo que han presupuestado para 2016 en déficit público son 640 millones de euros.

Decir que no es necesario hacer recortes es mentir a los madrileños y a las madrileñas, porque los datos nos dicen lo contrario, pero ustedes saben cómo desviar la atención, en eso tengo que felicitarles. Cuando se inicia la ofensiva de Montoro a las comunidades autónomas, ustedes solicitaron una autorización de endeudamiento por un importe máximo de 2.082 millones de euros. De hecho, la Presidenta utilizó este argumento para contestar al señor Aguado y demostrar que Madrid es una región solvente con capacidad para reducir el déficit, pero la Presidenta mintió al referirse a la cantidad que se iba a destinar para cubrir el objetivo de déficit, porque, según consta en la nota de prensa, solo se van a cubrir 320 millones de euros. Luego, si hacemos las cuentas, faltan más de 1.000 millones para que este año Madrid cumpla con el objetivo del 0,7 por ciento. Que el déficit se haya relajado no significa que el problema esté resuelto, ya que Madrid tiene un alto riesgo de incumplimiento, porque, con el presupuesto aprobado para 2016, Madrid no tiene margen de actuación para cumplir el objetivo de déficit fijado para 2016. Y esto no solo lo digo yo, sino que también lo recoge la autoridad fiscal en un informe publicado el 22 de abril, en el que se señala que los presupuestos vigentes en la Comunidad de Madrid podían llevar a déficits superiores al 0,7 del PIB, siendo necesario adoptar un acuerdo de no disponibilidad que permita alcanzar este objetivo y que lo sitúan en un valor de 425 millones de euros.

El presupuesto de 2016 se ha elaborado con los mismos mimbres que los anteriores y son también irreales, ya se lo dijo nuestro portavoz en la enmienda a la totalidad. Ustedes culpan a la insuficiente financiación autonómica que recibe Madrid mientras aplican una política fiscal injusta, con regalos fiscales a los grandes patrimonios, que priva a la Comunidad de recursos muy necesarios para garantizar unos servicios públicos de calidad sin necesidad de hacer recortes. El Gobierno acaba de enviar a la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad, que recoge una nueva senda de consolidación fiscal y sitúa el déficit público en el 3,6 por ciento del PIB para el conjunto del Estado y en el 0,7 por ciento para las comunidades autónomas. Para alcanzar este objetivo, resulta necesario un esfuerzo de consolidación de unos 4.000 millones de euros, de los cuales, 2.000 millones

podrían proceder de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas. Puesto que antes no me ha contestado, nos gustaría saber qué medidas tienen previsto adoptar en Madrid, porque, como usted sabe, para reducir el déficit, o bien se ingresa más, o bien –o/y- se gasta menos o mejor. Pero ¿cómo piensan ustedes hacerlo? Esa es la cuestión y es lo que nosotros le estamos preguntando en esta comparecencia. En el año aproximado que llevan gobernando en la Comunidad de Madrid, el déficit se ha reducido del 1,4 al 1,36 por ciento. No puede decirse que la gestión que ustedes han hecho –su Gobierno, señora Consejera- del déficit haya sido eficaz.

Nos llama la atención que en el Programa de Estabilidad no hay medidas anunciadas para mejorar el déficit de la Seguridad Social, que ha terminado en 2015 con una desviación del 1,54 por ciento del PIB, lo que supone cerca de 17.000 millones de euros. El deterioro de la Seguridad Social es el principal factor que está empujando a España a incumplir el objetivo de déficit, peor que el desvío de las comunidades autónomas, a pesar de que Montoro ha querido desviar el problema hacia las comunidades autónomas. A pesar de la mejoría que ha experimentado el empleo en el último año, el agujero presupuestario de la Seguridad Social no deja de engordar. Aunque el empleo se recupera, lo cierto es que los nuevos empleos no generan tantos ingresos como antes debido tanto a la precarización del empleo que se está creando como a las bonificaciones de contratación aprobadas por el Gobierno del Partido Popular. Además, hay más de 800.000 parados cotizando menos que en 2011, parados de larga duración que han dejado de percibir la prestación contributiva y que, por tanto, han dejado de cotizar a la Seguridad Social. Fíjese, desde 2011, los ingresos por cotizaciones sociales se han reducido más de un 30 por ciento.

El agujero de la Seguridad Social es consecuencia de su política laboral, señora Consejera, y digo su política laboral porque cuando se aprobó era usted Secretaria de Estado de Empleo. ¿Sabe usted cómo ha cubierto el déficit de Seguridad Social el Gobierno? Pues, fíjese, ha recurrido todos los años al Fondo de Reserva, sí; han sacado más de 37.000 millones de euros. Y de seguir este ritmo, con ustedes en el Gobierno, lo van a dejar sin recursos en la próxima Legislatura. Ustedes alardean de ser buenos gestores, y su logro es que nos han sacado de la crisis, pero nos dejan un país más pobre, más desigual, más endeudado, con un Estado del bienestar debilitado y con un riesgo de quiebra del sistema de pensiones públicas, que le recuerdo que es uno de los grandes logros conseguidos por gobiernos socialistas. No hablen tanto de la herencia de Zapatero, porque, lamentablemente, la herencia que nos va a dejar Rajoy es mucho peor. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.* - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación tiene la palabra el señor Ballarín en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Con relación al debate que nos trae hoy aquí, hace falta... Apenas han pasado cuatro meses y parece que ha cambiado la realidad, y yo les recuerdo que, por primera vez en mucho tiempo, el presupuesto de gastos de esta Comunidad se incrementó un 2,7 por ciento; han subido todos los gastos sociales de

todas las Consejerías hasta conseguir, por primera vez en muchísimo tiempo, incrementar el gasto social hasta el 90 por ciento del total del presupuesto. Eso se debió a la política que tiene esta Comunidad -a diferencia de otras políticas y a pesar de las pocas competencias que tenemos en materia económica-, a que tenemos una política de impuestos bajos, lo que nos supone un mayor crecimiento económico; como consecuencia de ese crecimiento económico, una mayor recaudación, un 7 por ciento más de recaudación y de ingresos, lo que nos permite incrementar el gasto social. Vuelvo a decir: 2,7 por ciento. Les recuerdo que en apenas cuatro meses han olvidado que usted misma decía que había que incrementar el déficit -ahora parece que ha tenido una aparición y se le ha revelado la ortodoxia financiera-, pedía un incremento, como mínimo, de 500 millones de euros, y decía que había que subir impuestos. Recuerdo también que el señor Gutiérrez -es verdad que ha sido más prudente hoy y ha dicho que ya decía que no se podía cumplir- decía que había que incrementar -se acordará el señor Gutiérrez- un 1 o un 1,5 por ciento el presupuesto de gasto, lo que nos llevaría aproximadamente a entre 2.000 y 3.000 millones de euros. Recuerde que el PIB de esta Comunidad es de 203.000 millones de euros. Por cierto, nos hemos quedado a apenas 1.000 millones de euros de una región como Cataluña, que, por muchos parámetros distintos, tiene una inercia mejor que nosotros y tiene unas estructuras que vienen de antiguo para tener más PIB que nosotros.

Ya sé que, como decía Cervantes, todas las comparaciones son odiosas, pero Cervantes se refería a comparaciones entre personas. Nosotros sí que podemos y debemos, en Economía, comparar realidades distintas, en este caso, Administraciones. Pero no voy a irme a Andalucía ni a Cataluña, me voy a comparar con el Gobierno de España, además, en un periodo de ocho años en el que han gobernado el Partido Socialista y el reciente Partido Popular. En esta época de crisis, la mayor crisis financiera y económica que ha conocido occidente desde prácticamente los años veinte, el Gobierno de España ha incurrido en un déficit, en ocho años, de 600.000 millones de euros. En el mismo periodo, la Comunidad de Madrid, con estas políticas que implementamos nosotros, ha incurrido en un déficit acumulado -que luego, evidentemente, se convierte en deuda- de 18.000 millones de euros. Como no conviene comparar cuantías cuando hay que ir a términos homogéneos, diremos que España ha incurrido en un déficit, en ocho años, del 60 por ciento de la riqueza que crea en un año, un 60 por ciento más de deuda. Por cierto, el límite que nos exige como máximo Maastricht para que tengamos que reducir la deuda. Y la Comunidad de Madrid, con estas políticas y en la parte que nos corresponde a nosotros, ha incurrido en un 9 por ciento; un 9 por ciento, hasta el total del 13 por ciento que tenemos más de deuda.

Esto es precisamente por eso, porque, para reducir el déficit, hay tres políticas posibles, tres o unas cuantas más, pero básicamente tres: una, no gastar más de lo que se ingresa; dos -que les gusta mucho a ustedes-, gastar, y después de gastar más de lo que no se tiene, incrementar los impuestos, que luego no se consigue, vía recaudación, corregir el déficit, y tres, la que queremos nosotros, que es bajar los impuestos, y como consecuencia de bajarlos, incrementar el crecimiento económico, y como consecuencia del crecimiento económico, recaudar más, y como consecuencia de recaudar más, rebajar el déficit, y precisamente con eso poder incrementar los gastos para que haya más gasto social, que es lo que ha ocurrido. Este cumplimiento del déficit -que es verdad que nos

hemos ido siete décimas, como decía la señora Maroto- se ha hecho en la Comunidad de Madrid sosteniendo la viabilidad y la calidad de todos los servicios sociales.

Por tanto, esta Consejera y este equipo de Gobierno van a seguir con las políticas que ustedes llaman de austeridad, pero que son políticas que a día de hoy siguen gastando en España 50.000 millones de euros más de lo que se ingresa, y que no es igual que hace más de siete años, ocho exactamente, cuando ustedes se gastaron 100.000 millones de euros más, duele decirlo, de los que se ingresaban. Todavía a día de hoy, cuando hablan ustedes de austeridad, nos gastamos 50.000 millones de euros, y en esta Comunidad nos gastamos casi 2.500 millones de euros más de lo que ingresamos. Por tanto, vamos a seguir con esa línea de austeridad y ortodoxia financiera; vamos a seguir con el cumplimiento de la Ley de Estabilidad; vamos a seguir con una política de impuestos bajos para recaudar más, y vamos a seguir con una línea que nos permita bajar impuestos para recaudar más y hacer más gasto social.

La prueba la tuvieron ayer. Ayer se dio el dato de paro registrado y la Comunidad de Madrid tenía 11.000 empleos más. Vamos a seguir en esa línea, porque, de todas las variables económicas, más importante que el déficit -que es muy importante, pero no deja de ser un objetivo intermedio- y un fin para nosotros, es el empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ballarín. A continuación tiene la palabra la señora Consejera para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta, señorías. Señora Solís, tal y como he puesto de manifiesto en mi primera intervención, ya lo he dicho, ustedes también habían solicitado conjuntamente, como nosotros, la ampliación de la senda para poder cumplir el objetivo de déficit. Exactamente igual le digo que el plan estratégico que hemos elaborado, en el que estamos trabajando conjuntamente, formará parte, como no puede ser de otra manera, del plan económico-financiero que en los próximos días remitiremos al Ministerio de Hacienda. Con lo cual, yo creo que ha sido un trabajo serio, que una vez más pone de manifiesto que era necesario, y lo estamos realizando.

Señor Gutiérrez, usted dice que nuestra filosofía es antigua. No le digo la suya, porque ¡para qué vamos a entrar en guerra de antigüedades, de filosofía y de política económica! Lo que sí es cierto y le quiero decir desde el respeto más absoluto es que no le puedo haber remitido el PER porque no lo tenemos cerrado. No está hecho, no está cerrado, con lo cual es difícil que se lo pueda remitir a ustedes. Además, las personas del Partido Popular y los Gobiernos del Partido Popular no estamos obsesionados con el objetivo déficit, estamos mucho más obsesionados con la prestación de servicios públicos de calidad, se lo puedo garantizar; pero en este país era absolutamente necesario, en el año 2011, cuando estábamos como estábamos, abordar una senda de consolidación fiscal que nos permitiera, manteniendo los servicios públicos básicos, poder salir de la recesión, abordar el crecimiento económico generador de empleo.

Hablan ustedes mucho de la reforma laboral y del sistema de Seguridad Social. Cuando quieran, tenemos un debate, pero no me parece que hoy sea el momento más adecuado para plantearlo.

Hablando de nuestros presupuestos para el año 2016, he de decirle que en principio la ejecución que ha llevado esta Comunidad de los presupuestos en muchos casos ha superado el 95 por ciento, tanto en ingresos como en gastos, lo cual pone de manifiesto una senda absolutamente ortodoxa; estamos en niveles de ejecución más que aceptables. También, como sabe, en la parte de presupuestos de ingresos, el 72 por ciento es la comunicación que hace el Estado, con lo cual tenemos poco margen de maniobra. Nosotros elaboramos los presupuestos en un contexto económico y en la época de octubre y noviembre, pero, evidentemente, hay algunas variables que pueden verse modificadas en cuanto a la evolución, y lo estamos observando. Por ejemplo, en diciembre, estaba creciendo el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales al 25 por ciento y, en el mes de marzo, no sé si por la falta de estabilidad política, se ha ralentizado un poco ese crecimiento, lo que nos hará estar pendientes con respecto a este impuesto. No nos preocupa el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, lleva una senda absolutamente normal, y tampoco nos preocupa, porque está mucho más normalizado, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

También es verdad, señoría, que se han aprobado muchas cosas en la Asamblea, en esta Cámara, que han hecho más difícil el cumplimiento del objetivo del déficit. Le voy a poner un ejemplo: en materia de renta mínima de inserción, se aprobó, a propuesta de todos, una proposición para ligar la renta mínima al salario mínimo, y ese supuesto requiere que pase de 411 euros de media a 467, lo cual va suponer un incremento de gasto, que no estaba en los presupuestos iniciales, de 23 millones de euros. Conjuntamente, se aprobaron enmiendas, como ustedes saben, y la mayoría suponen un incremento de gasto por importe de 100 millones de euros. Además, como hay que ser realista y por eso le decía que tenemos que hacer un seguimiento exhaustivo de los ingresos y de los gastos a lo largo del año, lo cierto es que, si uno mira la ejecución de todas las comunidades autónomas en los últimos diez años en materia de Sanidad, la desviación media ha sido de en torno al 10 por ciento en todas las comunidades autónomas. También ha habido muchas desviaciones en Educación, pero tengo que decir que en Educación en la Comunidad de Madrid no ha habido un solo año en el que haya habido desviación al alza, pero es una partida a la que deberemos estar atentos, y atentos de forma importante. Con los ingresos patrimoniales no va a haber tampoco problemas en su ejecución y abordaremos -ya lo estamos abordando- la venta del suelo, y esperamos que por un procedimiento de subasta y siempre a precios de mercado podamos hacerlo realidad.

Hablaba usted del problema de la deuda. Ha habido algo que no le entendido, señora Maroto. Mire, lo que autorizó el Consejo de Ministros fue la parte de las refinanciaciones y los 320 millones de euros correspondientes a la mitad de lo que estaba previsto en el endeudamiento, porque se hace siempre en dos tramos. Evidentemente, esos 340 millones se tendrán que incrementar con otros 340 millones, más los 800 derivados del incremento de las cuatro décimas de ahora en la nueva senda de estabilidad. Creo que, como les decía antes, nos da perfectamente margen para poder atender con garantías el cumplimiento del objetivo.

Es verdad –creo que es muy importante ponerlo de manifiesto– que la Comunidad de Madrid tiene el menor volumen de deuda. Tengo que recordarle otra vez que somos la Comunidad menos endeudada de España. Decía el señor Gutiérrez que va a ser imposible que podamos afrontar nuestras devoluciones de deuda. Eso es imposible. Hay muchos especialistas y las deudas no se toman todas por el mismo plazo, no se hacen todas en el mismo espacio; se van refinanciando y se van haciendo operaciones que permiten con absoluta garantía devolverlas. Fíjese si tenemos buena imagen de solvencia en los mercados financieros que estamos obteniendo la deuda a unos tipos de interés más que razonables y, desde luego, con muchísima facilidad, y nuestra calificación de esas agencias que ustedes no valoran, pero que son las que te permiten estar en el mercado, es más que positiva, como también usted conoce. En cualquier caso, si nosotros tenemos dificultades, no sé lo que harán ustedes en Castilla-La Mancha o en Cataluña; no sé lo que se hará en otras comunidades autónomas. Creo que estamos haciendo una política de deuda importante. Hemos hecho unas refinanciaciones que nos van a suponer el ahorro de 120 millones en el periodo de los préstamos, y seguiremos trabajando en ese sentido. La calificación que teníamos era BBB, BBB+ y BAA, con perspectivas estables de las tres agencias de calificación.

Señorías, creo que es importante que volvamos a hablar de la política fiscal, en el sentido de que el señor Gutiérrez, como siempre, ha dicho que la política fiscal que se hace en la Comunidad de Madrid es para los ricos. Y yo siempre me remito a los datos. La política impositiva que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, de verdad, creo que está orientada a las personas que más lo necesitan. Creo que tenemos que dejar de hacer demagogia con este tema, porque en lo que afecta al IRPF, el 73,2 por ciento de los contribuyentes madrileños está en tramos de renta de hasta 30.000 euros, siendo el más numeroso el comprendido entre 12.000 y 21.000 euros, con 770.205 contribuyentes, y es en estos tramos fiscales de la renta donde realmente se ha hecho un esfuerzo en materia fiscal y en los que se ha reducido en los últimos años por Gobiernos del Partido Popular un 20,8 por ciento, frente a un 2,5 a las rentas más altas, señor Gutiérrez. Creo que las reformas han sido absolutamente progresivas.

También tengo que decir que esta política está contribuyendo a que la Comunidad de Madrid esté creciendo a unas tasas importantes y, aunque a usted le pese, señor Gutiérrez, si miramos los datos de la Seguridad Social, somos la cuarta Comunidad en la que más empleo se ha generado. Hoy, el 82 por ciento de las personas que trabajan en Madrid tiene un contrato indefinido y un contrato estable. Yo creo que, aunque todavía queda mucho por hacer, estamos saliendo de la crisis económica y estamos saliendo con crecimiento económico generador de empleo, cosa que no había pasado en ninguna de las salidas de la crisis. Creo que a ello ha contribuido de forma importante el proceso de consolidación fiscal, gracias al esfuerzo que todos los españoles y, por supuesto, todos los madrileños hemos hecho en este país, y estoy convencida de que, una vez más, seremos capaces de entrar en ese crecimiento económico para que la gente pueda encontrar un puesto de trabajo cuanto antes.

Quiero expresar nuestro compromiso, sin duda, con el cumplimiento del objetivo de estabilidad y también, y lo digo muy claro y muy alto, sin necesidad de hacer recortes, señora Maroto,

con ofrecer a los madrileños unos servicios públicos de calidad y dar cumplimiento a nuestro programa electoral y a nuestro compromiso y acuerdo con Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-78/2016 RGE.3313 (Escrito de enmiendas RGE.4905/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que proceda a tramitar proyectos legislativos que consigan que el informe económico financiero del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma contenga información detallada del Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) de todos los ingresos tributarios, con las especificaciones que se detallan en el escrito.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la última Junta de Portavoces el pasado miércoles, se acordó por unanimidad que en las PNL el tiempo de intervención en los turnos parlamentarios sería de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, creo que en esta Cámara, en muchas ocasiones, estaremos todos de acuerdo. Creo que, sin duda, estaremos de acuerdo en felicitar a los dos equipos de nuestra capital por haber llegado a la final de la Champions League en la reciente semana, pero también habrá otras circunstancias en las que seguro que no es necesario tener mucho debate para llegar a una conclusión común. Estaremos todos de acuerdo en que las políticas de un gobierno, para poder ser democráticas, en ningún caso pueden ser secretas; yo creo que esto es una obviedad. Lo que hace un gobierno, las medidas que propone, incluso lo que se hace en esta Cámara, deben ser públicas, no solo en su contenido, no solo en las propuestas que se plantean, sino en sus motivaciones y en sus consecuencias. Yo creo que en esto estaremos todos de acuerdo, en que la publicidad es una cosa básica y que no podemos plantear medidas secretas. Estaría bien que cuando se voten medidas como el TTIP, lo recuerdan algunos que ven esto tan obvio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En concreto, desde el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, planteamos una propuesta para arrojar más luz y dar más transparencia al contenido, las causas y las consecuencias de una materia tan delicada como la política fiscal. Gracias a determinadas cosas que sabemos, gracias a determinados datos que tuvimos en la tramitación, por ejemplo, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, hemos podido realizar unos determinados análisis, y ahora podremos realizar algunas valoraciones. Pongo un ejemplo: la señora Hidalgo -que se ha tenido que marchar-, cuando planteó su Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio, planteó que lo hacía en base a una previsión de crecimiento del 3 por ciento del producto interior bruto, lo recordarán sus señorías porque aquí se discutió. Gracias a este planteamiento, a este

dato que nos dieron de que esa era la previsión, sabemos que ahora debería haber alguna modificación en este sentido, porque, como todos ustedes saben, la previsión de crecimiento del producto interior bruto para el año 2016 ha sido corregida y ahora se encuentra en un 2,7 por ciento. Con lo cual, lo que se planteó en su momento ahora debe ser modificado. Me gustaría saber cómo va a realizar el Gobierno del Partido Popular esta cuadratura del círculo, habida cuenta de que si estamos en un escenario de reducción del crecimiento en el que, por lo tanto, los ingresos que tenían previsto obtener -esto no hace falta ser Premio Nobel de Economía para saberlo- van a reducirse, porque muchos ingresos están correlados cíclicamente, es decir, si vamos a crecer menos, vamos a ingresar menos. Sin embargo, tenemos otros gastos en materias como, básicamente, los servicios sociales, pero también en materia de sanidad, que no solo son independientes del ciclo económico sino que incluso pueden llegar a ser anticíclicos; es decir, ante este volumen de menor crecimiento, vamos a ingresar menos y vamos a tener que gastar más. Ya me dirán ustedes; tienen tres opciones, no más: la primera de ellas es recurrir al endeudamiento, y nos acaba de decir doña Engracia Hidalgo que a esto no vamos a recurrir, que se van a cumplir, y no nos vamos a endeudar más. Les quedan dos opciones: o recortar en gasto, o incrementar impuestos; de nuevo no hay que ir Harvard, y todo esto es de acuerdo a una cosa que ha planteado el señor De Guindos, que es que no vamos a crecer al 3 por ciento, sino que prevemos crecer bastante menos.

Entonces, entiendo que su Gobierno tendrá que tomar algún tipo de decisiones para afrontar esta cuestión; decisiones sobre dónde poner la presión fiscal y la presión impositiva en el próximo periodo; decisiones que ya han venido tomando, por ejemplo, ustedes deciden qué impuestos mantienen, qué impuestos tienen unas exenciones prácticamente absolutas, qué impuestos tienen unos beneficios muy importantes, y en base a eso generan un sistema de incentivos para ello. Por ejemplo, se ha hablado antes muy retiradamente -la señora Maroto, el señor Gutiérrez, también lo ha planteado un compañero de mi Grupo Parlamentario- de la situación de la Comunidad de Madrid, que es uno de los lugares donde no se devenga el Impuesto de Patrimonio. Me gustaría saber qué motivación, qué sistemas de incentivos quieren generar en este sentido, cuando saben que sería precisamente una de las fuentes de ingresos públicos que tan solo afecta a un porcentaje de los contribuyentes muy, muy reducido, del cual los podrían obtener sin generar efectos distorsionantes en la actividad económica, porque el Impuesto de Patrimonio lo que grava es precisamente el atesoramiento no invertido, que no genera nueva riqueza; como digo, sin generar ninguna disfunción ni ningún incentivo complicado en la actividad económica podrían obtener esa otra fuente de ingresos. No sé si lo que están queriendo incentivar es que los madrileños y madrileñas sean como el tío Gilito: acumular monedas para sentarse encima y que no las inviertan en actividad económica ni en generar empleo. Porque ustedes han mantenido una exención del Impuesto del Patrimonio, simultáneamente, cuando había un escenario de subida de los impuestos de la renta del capital y también de las rentas del trabajo.

También han mantenido una exención casi absoluta del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. No sé qué sistema de incentivos querrán generar, ni qué querrán incentivar que hagan los madrileños y madrileñas manteniendo muy bajo el Impuesto de Sucesiones; espero que no estén invitando -estoy seguro de que no- a los madrileños y madrileñas a que su actividad económica que

no esté gravada sea morirse. Estoy seguro de que no; entonces tendrán algún otro interés, que es salvaguardar las rentas de alguien.

Pero todas estas decisiones que han tomado, todo este sistema de incentivos que han ido generando, tienen evidentemente ganadores y perdedores. La política y la política tributaria es en algunos aspectos un juego de suma cero, donde hay que decidir ante circunstancias como la bajada de crecimiento que nos ha anunciado el señor De Guindos del 3 al 2,7 por ciento, quién la va a pagar. ¿La van a pagar las rentas más altas mediante una reforma tributaria o la van a pagar el conjunto de madrileños y madrileñas mediante recortes del gasto? Esta es una discusión que vamos a tener que tener y que me gustaría que en algún momento se planteara y no se nos dijera que aquí no se ve ningún problema, cuando se habían hecho unas cuentas en un momento y han cambiado materialmente las circunstancias que justificaron hacer esas cuentas.

Me gustaría que se nos contestara a estas preguntas, no fundamentándonos en planteamientos ideológicos. Antes ha dicho la señora Hidalgo que no vamos a empezar a discutir aquí de ideologías caducas; bien, pues contéstenme si esto no es una cuestión ideológica. No me digan si es mejor un modelo de rebaja de los impuestos como decía el señor Ballarín, previamente, donde eso automáticamente genera incrementos de producción, ni me digan lo contrario; díganme quién va a pagar esta cuenta. A lo mejor quieren hacer respuestas ideológicas como homenaje al señor Karl Marx en el 198 aniversario de su nacimiento, que es hoy, pero no hagan esto; hablemos de medidas concretas y hablemos de cómo van a afrontar estos problemas.

Y cuando hablemos de esto, que de esto va precisamente la proposición no de ley que plantea el Grupo Podemos Comunidad de Madrid y que ha sido mejorada sustancialmente por la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista –obviamente, ya tengo que anunciar que vamos a aprobar sin ningún lugar a dudas-, lo que quiere el Grupo Podemos Comunidad de Madrid no es otra cosa que, cuando tomen estas decisiones, cuando vean quién va a pagar esta cuenta de la mala planificación que realizaron, por ejemplo, en los últimos presupuestos generales, pero, en cualquier otro momento, queremos que nos den toda la información de quién va a ganar y quién va a perder. Lo que estamos planteando es que haya una información, un presupuesto de beneficios fiscales que nos digan, con cada una de estas medidas, con el hecho de la eliminación del Impuesto del Patrimonio, con el hecho de las bonificaciones al Impuesto de Sucesiones, con el hecho de las desgravaciones que plantean para el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las cuales plantean beneficios tales como la exención por el gasto en uniformes escolares, donde debería defenderse un sistema de educación público, precisamente desgravan los gastos pagados en la enseñanza privada, queremos saber qué impacto tienen en términos recaudatorios todas esas medidas y a qué sectores de la población por perfiles de renta afectan. Queremos saber también qué impacto de género tienen cada una de estas medidas. Es simplemente un ejercicio de transparencia; es simplemente un ejercicio de conocer qué efectos tienen las políticas que hacemos.

Yo estoy seguro de que allá en los lugares donde Podemos participa en gobiernos, ya sean municipales, y en los futuros gobiernos de ámbito mucho más grande en los que va a participar dentro de no mucho tiempo, tomaremos muchas decisiones y estoy seguro de que algunas serán más acertadas y otras menos; de lo que estoy seguro es de que en ningún momento querremos ocultar cuáles son las consecuencias de las decisiones que tomamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Concluyo en una frase. Lo que pedimos en esta proposición no de ley es, simplemente que, si tan orgulloso está el Gobierno de la Comunidad de Madrid y aquellos que le apoyan nos digan a quien benefician y para qué sirve. No será que voten que no porque tengan en este sentido algo que ocultar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, intervendrá como único enmendante el señor Lobato en representación del Grupo Socialista.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Buenas tardes a todos. La política fiscal en la Comunidad de Madrid sin duda necesita un debate sereno y un debate intenso. Pero para poder tener este debate, profundo y sereno, también para tomar las decisiones con un mejor criterio, es importante tener una buena cantidad y calidad de información. Esta PNL precisamente se refiere a este objetivo concreto: tener más transparencia y tener más disponibilidad de la información tributaria; en concreto plantea la necesidad de conocer con más detalle los datos referentes a los beneficios fiscales y también a otras exenciones como la no aplicación del Impuesto de Patrimonio.

Para empezar les diré algunos datos que sí tenemos y que debemos sin duda tener presentes a la hora de afrontar el debate sobre la fiscalidad madrileña. Primero, el importe de los beneficios fiscales que traen causa en la normativa autonómica, es decir, que decidimos nosotros mismos el hecho de aplicarlos, representa el 14 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid; es decir, que la Comunidad de Madrid por decisión propia renuncia a recaudar 2.810 millones de euros. Por otro lado, y paralelamente, tenemos otro importe de aproximadamente 600 millones de euros que también dejamos de recaudar por la no aplicación del impuesto de patrimonio. Es decir, que la Comunidad de Madrid deja de ingresar por voluntad propia 3.400 millones de euros establecer estas medidas y estos beneficios fiscales, que benefician precisamente a unos grupos muy concretos de madrileños. Precisamente el desglose y el detalle de estas cifras es lo que pide el Grupo Parlamentario Podemos que se incluya en la documentación presupuestaria.

Fíjense, si comparamos esta cifra de 3.400 millones de euros que dejamos de recaudar por voluntad propia con el déficit total alcanzado en 2015 por la Comunidad de Madrid, que son 2.774 millones, resulta que el total del agujero fiscal de la región de Madrid se explica directamente por las medidas que nosotros mismos estamos adoptando como beneficios fiscales. Además, las dos cantidades más importantes de estos importes que hemos hablado son precisamente las referentes al

Impuesto de Sucesiones y Donaciones y al Impuesto de Patrimonio; es decir, a los impuestos que gravan la riqueza.

Parece claro que su estrategia -si es que la tienen- se basa en suprimir la imposición sobre la riqueza, contribuyendo a fomentar las desigualdades sociales. Por todo ello quiero reivindicar, más allá del contenido de esta PNL, que en algún momento, más pronto que tarde, llevemos a cabo un análisis y un planteamiento de reforma fiscal en nuestra región. Sin duda merece la pena intentarlo, por dos razones: primero, por el injusto reparto de renta y de riqueza que hay en nuestra región y, segundo, por la situación de infrafinanciación de los servicios públicos madrileños. Una región como Madrid no se puede permitir tener una situación tan grave como la que tiene, por ejemplo, en el servicio sanitario de nuestra región. ¡No lo podemos consentir! No podemos dejar pasar meses tras meses, años tras años, una situación como, por ejemplo, la de las listas de espera madrileñas, que la propia Presidenta ha reconocido en esta sede parlamentaria como uno de los graves problemas de la región. Hay un problema de organización del servicio madrileño -seguro-, pero sin duda hay un problema de falta de recursos, de falta de dedicación de los recursos a este objetivo. Y esto es fruto de sus decisiones, de las decisiones del Gobierno. Pero, ¿de qué decisiones? ¿Qué se puede esperar de un Gobierno que ni siquiera nos ha planteado aún un plan estratégico regional? Y dirán: ¡ya está el chico este! ¡Qué pesado con el plan estratégico regional! ¡Es que no lo entiendo! Es que no entiendo cómo pueden gobernar sin un plan estratégico regional; no entiendo qué hacen en los Consejos de Gobierno...Esta semana lo del abono de transportes... ¡Consejero, piensa algo que el jueves hay Pleno! Es que no puedo entender cómo un Gobierno intenta trabajar sin un plan estratégico regional. Desde luego, en cualquier junta de accionistas ya les habrían cesado como consejo de administración por no plantearnos un plan estratégico regional y por no plantearnos unos objetivos serios y unas acciones concretas. El problema es que en esta junta de accionistas hay algunos socios cautivos; hay algunos socios cautivos que, independientemente de que falten a la transparencia, que no planteen un plan estratégico regional, siguen manteniendo su apoyo, cueste lo que cueste, y obtengan los resultados que obtengan. Pero este plan estratégico regional -que no me cansaré de reclamarles- debería incluir la forma que ustedes tienen de actuar y que plantean para solucionar las carencias que, en palabras de la propia Presidenta, tiene el sistema sanitario o las que tiene el sistema educativo, en cuanto a infraestructuras y profesorado, o las de los servicios sociales madrileños, que no son capaces de luchar con eficacia contra la exclusión. Este plan estratégico regional también debería incluir la forma de obtener los recursos necesarios para llevar a cabo estas actuaciones; es decir, el plan estratégico regional debe incluir cuál es la política fiscal, la política tributaria del Gobierno.

La falta de recursos que sufrimos en la Comunidad de Madrid es fruto de una política fiscal que combina dos elementos: primero, los regalos tributarios a unos cuantos madrileños y, segundo, unos gastos disparatados en despropósitos como, por ejemplo, la Ciudad de la Justicia. Regalos tributarios como son dejar de cobrar el Impuesto sobre el Patrimonio a grandes fortunas; regalos tributarios como son que unos herederos multimillonarios hereden unos bloques de pisos en la calle Ponzano y se encuentren con que no pagan ni un euro del Impuesto sobre Sucesiones o regalos tributarios son que familias adineradas se deduzcan los uniformes escolares.

Señorías, para poder hacer ese nuevo planteamiento tributario serio y justo, que forme parte de ese plan estratégico regional, necesitamos disponer de toda la información y de forma transparente y detallada. Esta es la utilidad de la PNL presentada por Podemos; puede que nos guste más o menos la exposición de motivos, seguro que hay cosas con las que no coincidimos, incluso puede que nos guste más o menos la parte normativa, pero lo que hacemos, si no nos gusta algo, es proponer cambios para que mejore. A nosotros sí nos gusta el objetivo de la proposición no de ley, que es más transparencia y más información para tomar decisiones con mayor seguridad; eso sí nos gusta. Lo que no nos gustaba hemos planteado cambiarlo y agradezco al Grupo Parlamentario Podemos que haya aceptado todos los cambios que hemos planteado. Creo que sería lógico y coherente que todos los Grupos Parlamentarios que vean necesario que exista una mayor transparencia y que vean necesario que tengamos a disposición una información más detallada, votaran a favor o enmendaran esta proposición no de ley, lo proponga quien lo proponga. Si el contenido es ajustado, si hemos corregido lo que entendemos que debía corregirse, veo lógico que esta proposición no de ley, que lo que busca es transparencia y mayor información, se apruebe.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta proposición no de ley, modificando todo aquello que considerábamos mejorable y creemos que el resultado va a ser muy positivo y útil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lobato. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestro Grupo Parlamentario va a votar no a esta proposición no de ley; va a votar no a una propuesta –el señor Morano se le ha olvidado explicarlo hoy aquí– que incluía publicar listados con los contribuyentes de la Comunidad de Madrid, porque es ilegal, porque va en contra del artículo 95.1 de la Ley General Tributaria, que dispone sobre el carácter reservado de los datos con transcendencia tributaria y, porque además de ir en contra de la Ley Tributaria y de la Ley de Protección de Datos, creemos que esta PNL pretende de forma subyacente ir más allá de un inocente desglose de la memoria de beneficios fiscales, como ahora pretenden hacernos creer en sus exposiciones.

Señores de Podemos, ¿a dónde quería llegar su Grupo Parlamentario con la publicación de datos de los contribuyentes que legalmente tienen bonificaciones fiscales? ¿A hacer públicos listados donde dividamos a los madrileños según el nivel de renta? ¿Qué pretendían con esto? ¿Crear divisiones y grupos entre los ciudadanos? ¿Señalar a las personas con mayor renta? Señorías, ¿saben a lo que me recuerda mucho esta propuesta? A la última que ha hecho el Gobierno de Venezuela para publicar las personas que han votado a favor del referéndum revocatorio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esta es la Comunidad de Madrid, una democracia, y lo que ustedes planteaban en esta PNL es ilegal. El señor Morano lo sabe muy bien y, ante esa evidencia, no se ha atrevido a hablar de ello en esta tribuna; ha hecho usted bien.

En cualquier caso, y aunque tampoco hayan hablado de ello, tampoco compartimos su exposición de motivos. Es bien conocido que en Ciudadanos estamos muy lejos de compartir su modelo económico, consistente en aumentar peligrosamente el gasto público a costa de subidas de impuestos; muy al contrario, creemos que reduciendo la carga fiscal sobre los ciudadanos y las empresas se fomenta una actividad económica más vigorosa, que a medio y largo plazo redundará en un aumento de la recaudación fiscal global. Y tampoco compartimos el argumento por el que reducen la política fiscal a una mera herramienta de recaudación de fondos para atender las necesidades de gasto público y con el que rechazan la incorporación de medidas de beneficio fiscal por –y leo palabras textuales– “estar orientadas a finalidades extrafiscales”.

Señorías, la política fiscal es una herramienta compleja que, si bien atiende como finalidad principal a la financiación del gasto público, también puede utilizarse para la consecución de otros objetivos: objetivos sociales, a través de la configuración de un sistema fiscal progresivo, como manda la propia Constitución en su artículo 31.3, y objetivos económicos, actuando como elemento que favorezca la formación de capital vía ahorro, el favorecimiento de la inversión o el fomento de la actividad económica. No hace falta insistir en que la utilización de la política fiscal como herramienta de política económica general ha ganado peso en un contexto en el que el control de la política monetaria ha pasado al ámbito supraestatal. Por cierto, si, como afirma literalmente la proposición de ley y ustedes dicen, las políticas redistributivas se deben hacer por el lado de gasto, vía subsidios o programas de subvenciones sociales, ¿significa eso que podemos estar renunciando a la progresividad del sistema fiscal como elemento de redistribución de la riqueza vía ingresos?

Pero, además, en esta PNL se mezclan o manipulan, no sé si de manera intencionada, muchos conceptos, conceptos tributarios con los que hay que ser muy rigurosos: lo que son beneficios fiscales y deben ir en esa Memoria, y me refiero a las exenciones, reducciones, aplicaciones de gravámenes reducidos, bonificaciones y deducciones, con lo que no son beneficios fiscales porque se aplican de forma general o, simplemente, no están en vigor en la Comunidad de Madrid, como es el Impuesto sobre el Patrimonio. Ustedes saben muy bien que el Impuesto sobre el Patrimonio no es un beneficio fiscal, ¿y qué han hecho? Por su cuenta y riesgo han hecho una definición propia de lo que debe considerarse beneficio fiscal y ser incluido en la Memoria, saltándose la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; así, todo lo que sea merma de recaudación se debe incluir en esta Memoria. Esto querría decir que cualquier impuesto que no se aplique o que no esté en vigor en la Comunidad de Madrid también debería incluirse, no solo el Impuesto sobre el Patrimonio sino que, para ser coherentes, también los que no existen y no se aplican. Señorías, creemos que esto es utilizar la memoria de beneficios fiscales para un interés partidista, para justificar su propio modelo fiscal, que, repito una vez más, no compartimos.

Lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara: nuestro Grupo Parlamentario no va a proponer subidas de impuestos en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Trabajaremos en la armonización fiscal para toda España para acabar con las inequidades de las comunidades autónomas, y les pedimos a ustedes, a los demás Grupos,

coherencia y que dejen de proponer modelos diferentes para comunidades autónomas según se encuentren en la oposición o en el Gobierno.

Otra cosa muy diferente y que no hay que mezclar aquí es si es necesario un mayor desglose del contenido o una mayor transparencia de los presupuestos. En eso, y lo saben, estamos completamente de acuerdo; de hecho, ya lo hemos pedido para los próximos presupuestos y lo estamos debatiendo en la Comisión de Economía. Pero, claro, esa no es la verdadera intención de la proposición no de ley que presentaron ustedes, y solo hace falta leerse la exposición de motivos, que creo que es mucho más importante, señor Lobato, de lo que usted ha intentado decir. ¿Un mayor desglose de los presupuestos? Sí, por supuesto, pero sin manipular los datos, porque la identificación entre merma de recaudación por beneficios fiscales, que es un mero análisis estático, y recaudación real es, a veces, simplista y demagógica. Hay efectos, desde el punto de vista dinámico de la economía, que hay que tener en cuenta y que a veces parecen obviar; así que les pedimos de nuevo más rigor en esta materia. Y le pongo un ejemplo, porque me mira extrañado: en el Impuesto sobre Donaciones, desde que se bonificó, se ha recaudado más, porque, evidentemente, influyen otros factores.

Señorías, concluyo. Vamos a votar en contra de esta proposición no de ley que pretendía publicar datos de los contribuyentes; vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque apela a una política fiscal, que no compartimos, con políticas de subsidios y subvenciones. En Ciudadanos lo que queremos es fomentar la creación de empresas, la atracción de inversión extranjera, estimular el consumo y el empleo y, en definitiva, generar riqueza y distribuir riqueza en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, el señor Morano ha dedicado ocho minutos de su intervención a hablar de política tributaria, de los motivos o incentivos que puede tener la eliminación o no del Impuesto sobre Patrimonio, el de Sucesiones, etcétera, de una supuesta teoría de suma cero, sobre lo cual podríamos discutir, pero no tengo tiempo. El objeto de esta iniciativa, señorías, es la PNL que ustedes han presentado y sobre la cual usted, sinceramente, no ha querido entrar, como ya le ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero yo sí lo voy a hacer, porque es el objeto de este debate.

¿Se acuerdan, señorías, de esa máxima popperiana que dice que es más fácil encontrar la verdad a través del error que de la confusión? Pues esta proposición no de ley, señorías, es un claro ejemplo de ella, porque esta proposición no de ley es un clarísimo ejemplo de confusión. Pero, cuando hablo de confusión, no me estoy refiriendo a que hayan tenido falta de rigor técnico, no hablo de falta de conocimiento, no hablo de falta de rigor; cuando hablo de confusión, lo hago desde el punto de vista del método, del instrumento, señorías, porque lo que ustedes han hecho en su iniciativa es

precisamente generar confusión para, por lo menos, intentar camuflar, aunque no lo han conseguido, la verdadera intención de esta iniciativa. ¿Y cómo lo han intentado hacer? A través de dos procedimientos que son muy conocidos: por un lado, negando la realidad, y por otro, señorías, cambiando o intentando alterar el significado de ciertos conceptos, en este caso tributarios.

Señorías, ustedes –señor Morano- niegan la realidad cuando solicitan en su iniciativa que el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid incluya información del presupuesto de beneficios fiscales, y esto ya se hace: aparece, señorías, en el Libro 3 del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Ustedes, señorías, niegan la realidad cuando piden que la información sobre beneficios fiscales incluya a todos los tributos que tienen beneficios fiscales que correspondan a la Comunidad de Madrid, y eso, de acuerdo al concepto de beneficios fiscales, ya lo hace la Comunidad de Madrid, porque aparecen –y solo hay que ver el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid- las 13 páginas de la Memoria de Beneficios Fiscales que incluyen los beneficios fiscales –todos- de IRPF, Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos Especiales y el Impuesto sobre el Depósito de Residuos. Y niegan ustedes, señorías, la realidad cuando piden que el presupuesto de beneficios fiscales incluya también el importe de los beneficios fiscales previstos en la legislación estatal, y solo hay que ver la documentación para ver que hay 8.000 millones de euros desglosados en la documentación que se aprueba en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, beneficios que son establecidos por la normativa estatal. Y niegan ustedes también la realidad, que es una manera de intentar generar confusión, cuando piden que se especifique la metodología utilizada para el cálculo de los beneficios fiscales, porque también se hace. Es verdad que en la documentación de la Comunidad de Madrid no se especifica mucho, pero por una sencilla razón, porque la metodología es exactamente la misma, como no puede ser de otra manera, que la que utilizan los Presupuestos Generales del Estado. Y si ustedes, señorías, se van al tomo correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, verán cómo se recoge la descripción de la metodología incluyendo hipótesis de trabajo y las fuentes de información; metodología que, por ejemplo, en los impuestos directos es algo tan simple y tan sencillo como sumar los beneficios fiscales de todas y cada una de las liquidaciones tributarias que presentan los contribuyentes, tan sencillo como eso. Fíjese, ¡qué complejidad técnica! Lo que ocurre, señorías, es que esto existe, y creo que tampoco hace falta poner exactamente contribuyente por contribuyente cuando sea beneficio.

Pero, señorías, el segundo instrumento que yo les decía que ustedes han utilizado para generar confusión sobre la verdadera finalidad de lo que persiguen es la manipulación, intentando cambiar el concepto de beneficios fiscales. Claro, cambiando ese concepto dicen: “Oiga, es que ustedes no incluyen lo que se deja de recaudar por el Impuesto sobre el Patrimonio”. No, ni lo recogemos, ni hay que recogerlo. Porque usted, además, que proviene del mundo jurídico, conoce perfectamente un principio de Derecho que dice que las cosas son lo que son en función de su naturaleza y no en función de lo que nosotros queramos denominar. Y ustedes quieren denominar a las cosas, no por lo que son, sino por lo que a ustedes les interesa que se denominen. ¿Qué es un beneficio fiscal, señor Morano? Es, simple y sencillamente, una excepción a la aplicación general de un tributo de acuerdo a su estructura, es decir, es una reducción concreta, determinada y parcial que se

aplica a determinados sujetos, que son beneficiarios, frente a la regla general que se aplica al resto de los contribuyentes. Por lo tanto, señorías, la eliminación, derogación o no aplicación de un impuesto, no es, en ningún caso, un beneficio fiscal. Como tampoco lo es cuando las comunidades autónomas o el Gobierno de España o cualquier otro Gobierno, hace una rebaja en las tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tienen exactamente la misma naturaleza. Ni ustedes ni el Partido Socialista piden que eso se especifique porque tienen exactamente la misma naturaleza.

Con respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, resulta curiosa la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Es verdad que el señor Lobato ha mejorado técnicamente la redacción, de manera que el Impuesto sobre de Patrimonio no aparezca como un beneficio fiscal, pero la solución me parece más sorprendente todavía porque lo que pretende el Grupo Socialista es que se publiquen también los ingresos teóricos de aquellos impuestos que se hayan suprimido. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Durante cuánto tiempo? Porque yo recuerdo que, por ejemplo, el Impuesto sobre el Patrimonio en esta Comunidad Autónoma ha dejado de existir desde hace ocho años. ¿Hasta cuándo nos tenemos que retrotraer? ¿Durante cuánto tiempo hay que publicarlo? ¿Uno, dos, tres, ocho, diez años, cien? Porque, señorías, por esa regla de tres, podríamos retrotraernos y pedir a la Comunidad Autónoma que, por ejemplo, hiciese un cálculo teórico sobre cuándo dejamos de recaudar porque a finales del siglo XIX se extinguió el Portazgo, señorías, que tenía el Ministerio de Obras Públicas, sobre ciertas carreteras de Madrid. Entonces, claro, es que es absolutamente ridículo. ¿Qué finalidad tiene eso? Lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, simplemente intentar convertir la Memoria de beneficios fiscales en un instrumento o en un argumentario partidista; es decir, en un argumentario que les sirva a ustedes para poder mantener su discurso de política tributaria y fiscal.

Dentro de esta confusión lo que sorprende es la confusión entre el concepto de beneficio fiscal y merma recaudatoria. El señor Lobato ha dicho una gran falacia: "La Comunidad de Madrid ha dejado de recaudar, voluntariamente, 3.400 millones de euros", identificando beneficio fiscal con merma de recaudación, lo cual es sorprendente en un técnico de Hacienda. Porque, claro, por ejemplo, de acuerdo a cómo se hacen las estimaciones de los beneficios fiscales; en el Impuesto sobre Donaciones de la Comunidad de Madrid, podríamos estar calculando aproximadamente 1.000 millones de euros. ¿Eso significa que la Comunidad de Madrid, por haber establecido los beneficios fiscales la deducción del 99 por ciento, está dejando de recaudar 1.000 millones de euros, señor Lobato? Eso no se lo cree usted ni harto de vino, señoría. (*Risas.*) Por una sencilla razón, señor Lobato, porque usted sabe perfectamente que el Impuesto sobre Donaciones, precisamente cuando no tenía ningún beneficio fiscal no recaudaba prácticamente nada. ¿Por qué? Porque cuando se ha establecido una bonificación es cuando se han modificado las conductas de los ciudadanos. Y ahora es cuando se hacen donaciones, señoría. Y ahora que tiene el beneficio fiscal, ahora se recauda mucho más por el Impuesto sobre Donaciones que cuando no tenía beneficio fiscal. Con lo cual, no solo no hay una merma de recaudación, sino que existe todo lo contrario.

Pero, señorías, en el fondo, y como decía al principio de mi intervención, lo que pretende esta iniciativa es otra cosa. En el punto 4 de la PNL, que el señor Morano no ha querido repetir, que es el leitmotiv de esta iniciativa, lo que pretende es que la Memoria de beneficios fiscales, señorías,

incluya el listado de contribuyentes a los que se han aplicado beneficios fiscales por encima de ciertas cantidades incluyendo: nombre, apellidos y NIF. Y, aunque han retirado la enmienda, esta PNL, en el fondo, no deja de ser una excusa, una coartada para disimular lo que buscaban en realidad. Señorías, no estamos ante una cuestión de matiz o una diferencia de grado, tampoco se trata -aunque lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos- de que sea ilegal o de que vaya en contra de la Ley Orgánica de Protección de Datos o de la Ley General Tributaria, sino que estamos hablando, señorías, de algo mucho más serio, de un juego de palabras, de una manipulación de conceptos. Decía el señor Morano: secreto es contrario a democracia. Y hace un juego de palabras y llega al argumento falaz de decir: aprobar esto es mayor transparencia y, por tanto, mayor democracia. Y claro, en nombre de esa transparencia lo que se pretende es un profundo ataque, precisamente, a esa democracia que se pretende defender. Un ataque a un derecho fundamental, tan importante en una democracia, como es el derecho a la intimidad. Se trata, señorías, simplemente de una excusa para intentar convertir la Memoria de beneficios fiscales en un instrumento de control y de castigo social. Se trata, señorías, de algo tan simple y conocido como estigmatizar a la gente y señalarla simplemente por su condición. Como usted comprenderá, señor Morano, nosotros no vamos a ser cómplices de ese tipo de políticas. Porque, claro, se empieza llamando transparencia a lo que al final se ha convertido en un instrumento de control y sobre todo de castigo social, y se termina llamando democracia popular a lo que es una dictadura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Morano si acepta la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 78/16 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, señorías, habiéndose producido un empate, procede, al amparo del artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea, realizar una segunda votación. Les recuerdo que, en caso de persistir el empate, corresponderá a esta Presidencia suspender la sesión por un tiempo determinado y volver a votar.

Señorías, seguimos con la votación. Comienza la votación de la PNL. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 64 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, señorías, se produce un nuevo empate y, como les había anunciado antes, se suspende la sesión por tiempo de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos).

Transcurridos los dos minutos, vamos a proceder a realizar la tercera votación de la PNL 78/16. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 64 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la PNL 78/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-92/2016 RGEP.3942 (Escrito de enmiendas RGEP.4904/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Incorporar en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, los aspectos que se relacionan en el escrito. 2.- Instar nuevamente al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cree una partida, dentro del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, dotada con 10 millones de euros, para instituir una línea de subvención directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, negociada con ellos, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que coadyuve al progreso de estas ciudades y pueblos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Es un buen momento para que el señor Van-Halen salga de la sala y así podemos reproducir la votación anterior. Era una broma, por supuesto; lo digo porque no lo había cogido *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* Señorías, el 58 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid tiene algún tipo de protección; en concreto, el Parque Nacional Sierra de Guadarrama supone un 15 por ciento de este territorio. Este parque alberga el 45 por ciento de la fauna ibérica existente y que merece la pena conservar, y además, tal y como dicen los residentes, aporta el aire limpio necesario para que Madrid y su conurbación siga combatiendo el grave problema de la contaminación atmosférica. Este parque es el decimoquinto del país y hay que recordar que nació con disenso. En junio de 2013, con el Partido Popular en el Gobierno de España, se aprueba este nuevo parque nacional con muchos flecos sin resolver, con zonas desprotegidas y con el rechazo generalizado de los Grupos de la oposición, sindicatos y asociaciones. No se rechazaba el parque nacional, señorías, se rechazaba la ley, una ley que definía un parque nacional con muchísimas carencias y, repito, sin consenso.

Pero no duden sus señorías de que los socialistas queremos y valoramos este parque nacional. A pesar de las graves deficiencias, queremos mejorarlo, porque supone, ante todo, una oportunidad; una oportunidad ambiental, ciudadana, territorial y económica; una oportunidad para hacer las cosas bien de manera conjunta y consensuada por primera vez en este espacio natural.

Este parque nacional nació sin plan rector de uso y gestión, PRUG, documento imprescindible para cualquier espacio protegido. El PRUG regula los usos del parque, qué se puede hacer y qué está prohibido hacer; y estas normas prevalecen, como todos sabemos, sobre el planeamiento urbanístico.

El PRUG se redacta a raíz del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el denominado PORN, y sirve como un reglamento del mismo. Recordarán ustedes que este PORN fue recurrido y anulado por sentencia judicial del TSJ en Madrid en 2012, ya que pretendía unir Valdesquí y Cotos, además de restar protección a diferentes zonas, esas denominadas "de aprovechamiento ordenado de recursos naturales" donde, entre otras cuestiones, se permitía la construcción de viviendas y otras edificaciones, algo, por cierto, que estaba prohibido en la normativa de los tres PRUG existentes hasta la aprobación del parque nacional.

El parque nacional existe hoy sin normas, sin directrices ni criterios claros para gestionar este espacio natural, repito. Tampoco tiene una zonificación de este espacio a efectos de los usos; hablamos de caza, actividades deportivas, actividades agrarias o ganaderas. Solo así podemos entender que se permita, por ejemplo, cazar en el parque nacional y que se realicen actividades deportivas tales como BMX o bicicleta de montaña, que resultan incompatibles, desde nuestro punto de vista, con el parque nacional. Una vez más, el limbo legal favorece ciertas actitudes políticas.

La Comunidad de Madrid, también Castilla y León, no ha desarrollado nunca un verdadero plan para la incentivación socioeconómica de la zona. Las restricciones urbanísticas son tan importantes, lógicamente, que los municipios necesitan de la ayuda de su Comunidad. El Grupo Socialista de esta Cámara -se acordarán- presentó una enmienda al presupuesto de 2016 para incorporar una cantidad de 10 millones de euros a la zona con el fin de corregir, compensar y generar programas económicos que permitieran tanto el desarrollo socioeconómico como nuevas infraestructuras necesarias en los diferentes municipios. Como recordarán también, la enmienda no prosperó, al votar en contra de la misma el Partido Popular y el Grupo de Ciudadanos. Pero los municipios, no lo olviden, siguen necesitando compensaciones económicas por la falta de ingresos como consecuencia de su pertenencia al parque.

Desde 2013 hasta hoy, tres años, el parque nacional ha estado sin el documento fundamental para su funcionamiento diario. Hace unos meses que se ha iniciado el debate de este PRUG, que nos llevará hasta junio o julio de este año. También pensamos que la participación ciudadana deja mucho que desear y hemos solicitado que se amplíen las reuniones para que todo aquel que tenga algo que decir lo diga y lo haga, especialmente los ayuntamientos de la zona, asociaciones que trabajan en el entorno y también los agentes forestales, que tienen mucho que decir.

Esta proposición no de ley es un pequeño resumen de lo que el Partido Socialista de Madrid y su organización sectorial de medio ambiente han trabajado, han hecho. *(Mostrando un documento.)* Este es el documento completo que ha sido redactado para el debate de este PRUG y estamos

dispuestos a compartirlo con todo aquel que quiera mejorar el parque nacional, porque todos concluiremos que la mejora es absolutamente necesaria.

Del DAFO de este parque que hemos hecho, voy a resumirles prácticamente dos cuestiones de cada significado: en cuanto a las debilidades, déficit de participación y transparencia en la gestión del espacio protegido, además de la falta de coordinación interna entre las Administraciones gestoras, Comunidad de Madrid y Junta de Castilla y León, ambas gobernadas por el Partido Popular. En cuanto a las amenazas, falta de consenso político en la aprobación, definición y puesta en marcha del parque, y también, por supuesto, la escasa dotación económica que tiene este parque nacional por parte de ambas Administraciones autonómicas. También tiene fortalezas; señalamos dos: una demanda creciente de participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión, hablamos fundamentalmente de los agrícolas y ganaderos, y también la cantidad y calidad de elementos patrimoniales a conservar de interés que existen en el parque nacional. En cuanto a las oportunidades, el conocimiento científico y técnico para la adecuada gestión y también la pervivencia de tradiciones de uso del territorio.

Señorías, por concluir, nos enfrentamos a dos oportunidades: la primera es el hecho de tener que aprobar -a destiempo, es verdad- un PRUG para retomar la gestión y la viabilidad del parque nacional; la segunda oportunidad -que no es poco- es que ustedes, el Grupo Popular, no tienen mayoría absoluta en esta Cámara y eso nos permite consensuar y negociar diferentes extremos. No sabemos qué va a hacer, aunque lo imaginamos, su socio de Gobierno, Ciudadanos; no sabemos si hoy tendremos al partido proteccionista, ambientalista o al partido antimunicipalista, estoy por apostar que será lo segundo, pero lo que sí sabemos es que tenemos una magnífica oportunidad para poder mejorar el parque nacional y, desde luego, era necesario, era de justicia, que este Pleno hablara sobre el Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

Agradecemos a Podemos las mejoras que han hecho sobre el texto original, que, por supuesto, mejoran muchísimo el mismo y nos permitirán debatir con mayor criterio. Muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: nueve enmiendas de modificación, una de supresión y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, así como una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos, lo que conllevaría a la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Intervendrá, en primer lugar, como Grupo enmendante, don Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, creo que es más que oportuno que este Pleno le dedique unos minutos al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la que es la piedra angular de nuestro sistema de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid. En este sentido, tenemos que agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la

presentación de esta iniciativa, además en un momento muy oportuno, como es el inicio de la discusión y el debate sobre la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión, del PRUG, del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. A nuestro juicio se quedaba un poco corta la PNL y, en ese sentido, hemos presentado una serie de enmiendas que han sido aceptadas o transaccionadas con el señor Gómez Montoya, al que, por cierto, le deseo una pronta recuperación, porque el trancazo... Yo lo he sufrido aquí también en esta tribuna y es complicado intervenir cuando uno está tan constipado.

Modestamente, creemos que las enmiendas que hemos presentado mejoran la proposición y esperamos que con ellas al menos el Grupo de Ciudadanos apoye esta proposición no de ley, que creemos que es adecuada y oportuna precisamente por lo que decía de que es el momento ahora de discusión del Plan Rector de Uso y Gestión. El Plan Rector de Uso y Gestión, como ha dicho el señor Gómez Montoya, es un momento muy importante en la vida de un parque nacional: es el instrumento básico por el cual se ordenan los usos, se zonifica el territorio y se aplican los distintos planes parciales para la conservación, para el establecimiento de objetivos de conservación, para el establecimiento de objetivos de todo tipo, de desarrollo sostenible, etcétera, y esto es un momento, como digo, muy importante en la vida de un parque nacional. Desgraciadamente, en el caso del parque nacional de Guadarrama llega tres años tarde, el parque nacional está a punto de cumplir tres años y en este tiempo hemos constatado las enormes deficiencias de gestión que tiene este parque nacional, que, lógicamente, no me da tiempo a glosar aquí pero, para aquellos que estén interesados, les diré que en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de esta Cámara hace pocas semanas se debatió largo y tendido sobre el parque nacional, gracias a la ayuda de entidades como Ecologistas en Acción o como las agrupaciones sindicales de los agentes forestales, y tuvimos la oportunidad de constatar la opinión de los expertos sobre las diversas cuestiones que atañen al parque nacional. Por eso también nuestro Grupo Parlamentario le da mucha importancia a este proceso y nos preocupa que hasta el momento se haya excluido de este proceso a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdone, señor Sánchez. Ruego silencio, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: A pesar de lo que nos dijo el Viceconsejero en esa Comisión monográfica sobre el parque, donde se comprometió a mandarnos la documentación e incluirnos en el proceso de alguna manera, al menos este portavoz hasta el día de la fecha no ha recibido nada, y elementos tan importantes para el futuro de este PRUG, como el famoso plan de gestión de la cabra montés, que tanta tinta está provocando en los medios de comunicación, los hemos tenido que conseguir por fuera, gracias a las amistades, los conocimientos, etcétera. Creemos que esta Cámara merece formar parte de ese debate y, en consecuencia, bienvenida sea esta PNL para que los diputados y diputadas puedan conocer y debatir de alguna manera sobre este proceso. No olvidemos que este es el único parque nacional que tenemos en la Comunidad de Madrid y que, en consecuencia, deberíamos hacerlo no bien sino superbién, ya que es un elemento fundamental del sistema de espacios protegidos de la Comunidad.

Sin embargo, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama tiene una gran cantidad de problemas de gestión, entre los cuales el más señalado por todos los expertos es la masificación de visitantes, 3,5 millones de personas al año, que suponen un récord en la red de parques nacionales de España, pero que suponen un enorme reto de gestión; un reto que no debería haber esperado tanto, no puede esperar tanto. Ya sabemos que el PRUG tenía un plazo de tres años, que se ha ampliado gracias a la última revisión exprés de la Ley de Parques Nacionales de la ministra Tejerina, se ha ampliado un año más, pero creemos, aunque sea una costumbre ibérica, una costumbre hispana, lo de apurar los plazos hasta el último minuto, que un parque de estas características hubiera necesitado este PRUG mucho antes, pero, bueno, bien está lo que bien acaba.

Lo que queremos es que este PRUG ponga orden en esta gran masificación de visitantes. Es un reto que ya se está parcheando con temas como el de la sobresaturación de La Pedriza, que ahora se está ordenando a mataballo, porque cuando ya uno se encuentra con el problema encima de la mesa, como acostumbra este Gobierno, que hasta que las cuestiones no salen en los periódicos, hasta que la basura no nos inunda, entonces no se ponen los medios para recogerla. Las actividades deportivas masivas que se celebran en el parque nacional, las actividades de turismo activo, de las cuales alguna se ha mencionado por parte del señor Gómez Montoya, como la bici de montaña, que está provocando muchos problemas de gestión, la recolección de setas, que en principio está prohibida en el parque nacional y aquello es una romería, señor Consejero, hay que ponerle algún ordenamiento a todo este tema.

No es el único problema el tema de la masificación, por supuesto, está el tema de las cabras montesas, al que ya me he referido, los jabalíes, que suponen o pueden suponer problemas muy importantes de gestión, pero que pensamos que hay maneras y maneras de abordar estos temas.

Los planes de gestión que se están poniendo encima de la mesa antes de que haya PRUG, como por ejemplo el de la cabra montés -me van a disculpar, le voy a dedicar un par de minutos a esto-, me parece que no están hechos con la cabeza, no se puede pretender que, de repente, de 3.400 cabras tengamos que eliminar de un plumazo 2.400, o 2.500, o 2.700, según los medios de comunicación; no se puede hacer esto de esta manera. Y además no es cierto que el Parque Nacional no soporte una gran cantidad de cabras montesas; las cabras montesas están en un territorio muy concreto, pero el parque nacional es muy grande y se podrían emplear otras medidas para solucionar este problema.

En todo caso, son enormes retos de gestión que además las Administraciones autonómicas y locales afrontan sin los medios adecuados, a juicio de nuestro Grupo, porque la mayor parte del dinero destinado a la gestión está externalizado a una única empresa privada. De los 5,2 millones de euros del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, 3,42 millones se van al pliego de esta empresa privada, la cual se tiene que hacer cargo absolutamente de todo, por supuesto, con un contrato a la baja, como se acostumbra a hacer todo aquí, en el cual se incluyen cosas tan peregrinas como, prácticamente todo lo que incluye la gestión del parque nacional, incluso la investigación, que, como ya he repetido en numerosas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente, debería poderse

convenir con los institutos y con las universidades correspondientes, como se han incluido algunos casos dentro de esta proposición no de ley.

Pero esta PNL aborda también otros dos temas muy importantes. A pesar de la importancia de este parque nacional –ya lo ha mencionado el señor Gómez Montoya- se trata de un espacio incompleto, puesto que en este parque nacional quedaron fuera de ordenación terrenos que a nuestro juicio son imprescindibles para formar parte del mismo, como son el Pinar de los Belgas, los Pinares de las Cabezas de Hierro, la Peña del Arcipreste de Hita, que hoy mismo, según entrábamos al Pleno, me comentaban que está siendo invadida por un circuito irregular de “motocross” o las fresnedas de pie de sierra. Todos estos son terrenos fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas de la Sierra de Guadarrama y, sin embargo, quedaron todos fuera de la ordenación del parque nacional. Por eso esta PNL también reclama una revisión urgente de estos límites, revisión en la que coinciden absolutamente todos los expertos que uno pueda consultar y que dejaron fuera del parque nacional una serie de terrenos simplemente porque no hubo la valentía suficiente por parte de la Administración autonómica como para abordar la ordenación de sus usos o la ordenación del territorio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y finalmente, reclamamos también un sistema de financiación coherente para los municipios del área e influencia social y económica del parque nacional, con una línea de subvenciones -que en la PNL se enmarca- de al menos 10 millones de euros, pero, en cualquier caso, a nuestro juicio, los municipios de la sierra no tienen que soportar en sus espaldas y sin ayuda la conservación de los recursos naturales. Nosotros proponemos incluso que existiera un plan de desarrollo sostenible. Es imprescindible un plan de desarrollo sostenible dotado suficientemente, con financiación adecuada, porque, señorías, conservación sin financiación es conversación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Sánchez. Intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Consideramos que la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista en relación con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama está mal planteada; mal planteada básicamente por tres razones: en primer lugar, porque contiene unas medidas que exceden del ámbito y del contenido propio del Plan Rector de Uso y Gestión de un parque nacional; en segundo lugar, porque contiene medidas que son demasiado genéricas e imprecisas y que no aportan nada, y en tercer lugar, porque esta PNL creemos que no responde a su propósito, que era mejorar el contenido del Plan Rector de Uso y Gestión, y prueba de ello son las 12 enmiendas que ha presentado el portavoz

de Podemos, a las que hay que añadir una transaccional que hoy mismo se ha firmado entre los dos Grupos proponentes.

Analizando ya el contenido de esta PNL, encontramos en el primer apartado que se encuentra subdividido en 26 propuestas, 26 medidas que exceden del contenido propio de un Plan Rector de Uso y Gestión de un parque nacional; son medidas como, por ejemplo, la modificación de los límites del parque nacional. Señor Gómez, si la declaración de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se hizo por un ley estatal en el año 2013, evidentemente, cualquier medida que implique una alteración, modificación o ampliación de los límites del parque nacional deberá ser aprobada por ley, no puede aprobarse mediante un PRUG, por muy importante que sea este documento para el parque nacional.

En segundo lugar, hay un conjunto de medidas que ustedes han incluido que afectan directamente a agricultores y ganaderos, como por ejemplo: una financiación a los ganaderos, fomentando el cooperativismo; creación de nuevas infraestructuras ganaderas, fomentando el uso de razas autóctonas; desarrollo de productos con denominación de origen de la Sierra de Guadarrama; compensación por la nueva política agrícola comunitaria; definición de ganadero profesional; solución de los retrasos en la gestión de la subvenciones a agricultores y ganaderos. Estas seis medidas a las que he hecho referencia, en sí mismas, son muy positivas. Sí, son muy positivas; es evidente que hay que hacer algo con los agricultores y ganaderos de nuestra región, pero estas seis medidas no encajan para nada con lo que corresponde a un PRUG. Esto más bien cae más de lleno en la política agrícola de la Comunidad de Madrid, la que desarrolla a través de la Dirección General de Agricultura. Hay otra medida que incluyen también, que es la compra del Monte y Aserradero de Los Belgas. Pues bien, esta medida, en cuanto suponga una alteración de los límites del parque nacional, como ya se ha dicho, requiere una aprobación por ley y, por tanto, excede de lo que sería un PRUG, aunque, eso sí, evidentemente, compartimos con ustedes y con Podemos la duda o preocupación de por qué quedó fuera del parque nacional a pesar de albergar la mayor colonia de buitre negro de toda la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, hay un bloque de medidas que, por ser demasiado genéricas e imprecisas, las hace estériles e ineficaces en su aplicación. Por ejemplo, se habla de mejorar la participación en los órganos de Gobierno del parque nacional. En eso estamos de acuerdo, efectivamente; si queremos un buen PRUG para el parque nacional, cuanto más participativo sea, mayor legitimidad tendrá este plan y mayor eficacia tendrá en su aplicación. El problema es que esta medida no especifica ni cómo se quiere articular esa participación ni en qué órganos en concreto se quiere conseguir aumentar esa participación. También se habla de erradicar las actividades deportivas poco respetuosas con el medio ambiente y el parque nacional, aunque este ha sido enmendado por el portavoz de Podemos y, en vez de erradicar, habla de prohibir las actividades deportivas. Nosotros no somos partidarios de erradicar estas actividades, sino de buscar un equilibrio entre los usos deportivos que son compatibles con la conservación del parque nacional, porque eso es lo que ahora mismo falta. Le diré más, señor Gómez, he revisado la normativa de los 14 parques nacionales que ahora mismo hay y ninguno de ellos prohíbe ni erradica las actividades deportivas. Restringir sí, por zonas y por épocas de cría de las

especies, pero prohibir, no, erradicar, no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

En el segundo punto de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene como objetivo crear -por lo menos en el texto original- una línea de subvención directa a los ayuntamientos dotada con más de 10 millones de euros. Este texto ha sido enmendado, y fruto de la enmienda transaccional, ahora, en vez de una línea de subvención directa, se habla de sistemas de compensación económicos a los municipios para realizar actuaciones en sus respectivos municipios, dentro de usos compatibles, con el objetivo de conservar el parque nacional y siempre con esa dotación mínima de 10 millones de euros. Es cierto que este sistema de compensación económica está contemplado en la Ley de Parques Nacionales, y, de hecho, desde el organismo de parques nacionales, existe actualmente una línea de subvención para estos municipios, pero, inmediatamente, lo que uno se plantea es a cuántos ayuntamientos va a beneficiar esta línea de subvención que ustedes quieren plantear y de dónde saldrán estos 10 millones de euros que ustedes plantean. Pero, sobre todo, lo más importante, ¿a qué se van a destinar esos 10 millones? ¿Qué servicios? ¿Qué gastos? ¿Qué infraestructuras se pretenden realizar? ¿Serán inversiones que tendrán un efecto positivo sobre la conservación del parque nacional? Si ustedes, en realidad, lo que querían era impulsar el desarrollo local, nosotros les invitamos a que utilicen los instrumentos ya existentes de financiación, porque existe el Prisma, existen los fondos europeos, existen los programas europeos como el proyecto Life o la Red Natura 2000, con abundante financiación para conseguir estos mismos objetivos. De todas formas, en relación con esta cuestión, nos planteamos si es más ventajoso entregar estas sumas de dinero directamente a los municipios para que sean ellos quienes desarrollen los proyectos o financiar directamente proyectos de investigación, desarrollo y conservación que redunden en beneficio del parque nacional.

Por todo lo anterior, creemos que esta proposición no de ley es un cajón de sastre, porque hay medidas de todo tipo. Creemos que no responde a su propósito, que era mejorar el contenido del PRUG. Y no lo ha conseguido porque, sencillamente, ustedes en sus propuestas no han abordado los grandes problemas que tiene el Parque Nacional de Guadarrama, que para nuestro Grupo Parlamentario serían básicamente tres. En primer lugar, la falta de transparencia y participación, porque hay una falta de transparencia en los acuerdos y decisiones que adopta el patronato del parque y de las comisiones de coordinación y gestión; porque hay falta de transparencia en el proceso de elaboración del PRUG; porque hay falta de transparencia y de participación en las mesas sectoriales que se han organizado en torno a la elaboración del PRUG, ya que, desde luego, no tiene sentido que, por ejemplo, se exija a la población local tener que estar asociado para poder acceder a esa participación en las mesas sectoriales.

En segundo lugar, la masificación, el turismo masivo y la falta de regulación del uso público del parque nacional. Para nosotros, este sería el principal y más grave problema del parque nacional, y esto se debe a que desde su origen se ha promocionado como una atracción turística, lo que ha hecho que las medidas de conservación y protección del parque nacional hayan quedado diluidas. Por tanto, desde nuestro punto de vista, lo que habría que hacer es regular el turismo activo en el parque

nacional, como ya sucede en Castilla y León y, así, transformarlo en turismo sostenible, y también habría que proponer criterios claros para autorizar las actividades deportivas dentro del parque nacional.

En tercer lugar -y quizás sea este el problema más grave-, la escasez de recursos económicos destinados al parque nacional, no a los municipios que están dentro del área de influencia, sino, repito, la falta de recursos destinados al parque nacional. En 2016 se destina poco más de un millón de euros del presupuesto de la Comunidad de Madrid a la financiación del parque nacional, y a Ciudadanos nos preocupa que tan solo se destine el 10 por ciento de este presupuesto a medidas de conservación, cuando el objetivo principal de un parque nacional, por definición, es la conservación. Nosotros entendemos que lo que hay que hacer es acordar medidas concretas de conservación tomando como base los bioindicadores de flora y fauna, hacer un inventario cartográfico de hábitats para flora y fauna del parque nacional y, sobre todo, invertir en programas de investigación. La investigación es la base de la gestión, porque, sin investigación, no hay conocimiento y, sin conocimiento, cualquier iniciativa de gestión es arriesgada y, sobre todo, caprichosa. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, compañeros, portavoces de la Comisión de Medio Ambiente, vamos a ver si, como decía mi compañera Ana, aclaramos un poco al público y a los compañeros de la Asamblea que no están en la Comisión de Medio Ambiente de qué estamos hablando. Aprovecho para saludar a mi concejal de Rascafría, Enrique, a mi concejal de Miraflores, Esteban, y a mi ganadero de Rascafría, Ángel Canencia; gracias por bajar de la sierra y estar hoy con nosotros, sois bienvenidos. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Grupo Socialista presenta una PNL sobre la que creo que habría que empezar clarificando de qué estamos hablando. Estamos hablando del Valle Alto del Lozoya, estamos hablando de Cercedilla, estamos hablando de Miraflores y del término de Manzanares; estamos hablando de 21.000 hectáreas en el ámbito de la Comunidad de Madrid; no es el parquecito del que hablaba el señor Simancas en el Congreso de los Diputados, estamos hablando de veintitantas mil hectáreas en la Comunidad de Madrid y de unas 12.000 hectáreas en Castilla y León. ¡Estamos hablando de un espacio protegido de más de 32.000 hectáreas! Estamos aquí hablando de que si el Monte de los Belgas, de que si la Peña del Arcipreste de Hita, y no clarificamos ni enfocamos. Estamos hablando del mayor espacio, de, como ha dicho el señor Sánchez, la piedra angular de los espacios protegidos. Estamos hablando de un espacio sobre el que llevamos trabajando desde el año 2000, un trabajo que ha estado liderando el Partido Popular.

Me he dejado en el despacho el primer protocolo de trabajo que firmó mi entonces consejero, Pedro Calvo, porque es de justicia contar siempre las cosas desde sus orígenes hasta su final; protocolo de trabajo que firmó con la consejera Silvia Clemente, de Castilla y León, en el año 2002, protocolo que tengo en mi despacho y que me he dejado: proposición no de ley que defendió mi compañero Roberto Sanz Pinacho en esta tribuna para que la sierra de Guadarrama fuese parque nacional, y desde 2000-2002 hasta 2013 en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso presidido por el señor González, logra, a través del señor Herrera, que los dos Parlamentos, el castellanoleonés y el madrileño, eleven –¡fíjense si hay participación!- al Congreso de los Diputados una propuesta aprobada por dos Parlamentos para su debate, constreñido su debate a la propuesta de ambos Parlamentos -no se puede modificar, porque, si no, estaríamos equivocando la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de conservación de la naturaleza-, y para dar a luz ese parque. Yo siento un montón, señor portavoz del Grupo Socialista, señor Montoya, que la rúbrica de esa ley sea la del señor Rajoy, lo siento un montón; sé que el señor Sánchez no le quiere ver en ningún lado, tampoco lo quiere ver en el parque nacional, pero ese parque, sobre el que traemos la PNL hoy, fue consecuencia de los votos -y es el decimoquinto parque nacional de España- del Partido Popular, porque ustedes se abstuvieron, y ustedes y el señor Sánchez votaron en contra, a través de Izquierda Unida y Compromís, que, si mal no recuerdo, Equo confluyó en esas listas de esa Legislatura.

En definitiva, desde el principio no les ha gustado la idea del parque nacional, y ahora nos traen, de prisa y corriendo, una PNL en la que -tengo que felicitarle, señor Sánchez, porque me ha quitado el trabajo- ocho o nueve puntos se desarrollan sobre el PDR, sobre la ganadería, que se puede aplicar tanto a Casarrubuelos como al valle alto del Lozoya o a Rascafría, con lo cual no son objeto del PRUG, y otros ocho o nueve puntos se dedican a lo que están haciendo los equipos de la Consejería de Castilla y León y de Madrid, que es a desarrollar el PRUG, que es el Plan Rector de Uso y Gestión, que, para entendernos -que aquí hay muchos alcaldes, gentes que entienden más de urbanismo que de medio ambiente-, viene a ser el reglamento de ejecución del planeamiento urbanístico en un espacio protegido, es decir, donde se establece lo que se puede, cómo se puede y cuándo se puede hacer en un parque nacional. Por lo tanto, señor Montoya, no es que hayamos tenido un parque nacional sin PRUG, es que no hay ninguno que nazca con PRUG; los parques nacionales tienen que nacer con Plan de Ordenación de Recursos Naturales, con PORN, y lo ha tenido. Ha habido uno que ha sido convulso, sobre el que ha habido una serie de pronunciamientos judiciales, y que se ha rehecho, pero la radiografía de lo que debe ser un parque lo marca el PORN, y, posteriormente, se hace el Plan Rector de Uso y Gestión, que es lo que están haciendo y dentro de plazo, con tiempo y sin correr.

Mire, el señor Gallardón dijo que el parque nacional era la respuesta tardía a una vocación temprana. Sí, tan temprana como que un diputado del Partido Conservador, alpinista, cazador, un apasionado de la naturaleza, don Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa, propugnó en 1916 que Guadarrama pudiese ser parque nacional. Pero no lo ha sido hasta 2013. Con lo cual, no pasa nada por que estemos tres o cuatro años debatiendo para obtener el Plan Rector de Uso y Gestión, porque eso es lo que están haciendo los equipos, que, permítanme que les diga, estamos frivolisando demasiado ante unos equipos que están poniendo en marcha un plan de trabajo, de participación, se

están haciendo reuniones, se han abierto procedimientos de participación a través de la web, se están haciendo con todos los colectivos, con un Patronato en el que participan 56 miembros. Por supuesto que estoy de acuerdo en que tenemos que tener también nuestra cancha como parlamentarios, pero yo, desde luego, como parlamentario, sobre esos 56 miembros del Patronato, nunca le voy a quitar el puesto a un investigador, a un científico, a un ganadero, a un empresario o a un ayuntamiento, que, por cierto, están todos, y en general –por lo que me cuenta nuestro Consejero, y me lo tengo que creer porque para eso están las actas- se vota bastante unánimemente, con bastante sentido de coherencia de territorio y sentido de la unidad. Curiosamente, se quiere poner también en cuestión esa participación y esa cohesión. Pues bien, como informó el señor Cañete en su momento, cuando trajo la ley al Congreso de los Diputados, en el Consejo de la Red de Parques también se vio el parque nacional, y solo hubo un voto en contra, ¡un voto de 56! ¡Por favor, seamos serios y reconozcamos que las cosas se están haciendo bien!

¿Qué es lo que va a marcar el Plan Rector de Uso y Gestión? Pues, cuáles son las líneas de actuación, cuáles son los criterios generales, cuál es la zonificación, cuál es la estimación económica de las inversiones. ¡Si ustedes vienen ya con su Plan E! Vamos a empezar a poner carteles por los valles, por los montes ¡Si todavía no tenemos el Plan Rector de Uso y Gestión! ¡La relación de actividades que son compatibles e incompatibles! Vamos a abandonar esas expresiones –ha estado bien la puntualización del Grupo de Ciudadanos- de erradicar, parece que hay buenos y malos. No, miren, el campo español, el monte y nuestras sierras, son la huella del uso, de muchos siglos, de muchas personas. Nosotros no pertenecemos ni a Yosemite, ni a Groenlandia ni a Yellowstone. Nosotros nos encajamos en la cuenca del Mediterráneo, en los países en los que ha sido creado el origen de las civilizaciones del mundo tal y como lo conocemos. Por tanto, nuestra huella son cordeles, son calzadas, son paisajes, son azules velazqueños, son cartujas y no tenemos por qué considerar que unas actividades sean peores o malas; unas actividades son posibles y otras no en función de dónde, cómo y cuándo.

Por tanto, esa crítica, ese, a veces, querer decir “esto es lo que se puede hacer y es bueno”... En este caso yo salgo a dar la cara por el conjunto de los cazadores, de la inmensa mayoría de los cazadores, y de los cazadores locales, que también tienen derecho, de la misma manera que vieron a sus padres plantar esos pinos en la sierra, a que, si hay que hacer una labor de descaste o de minoración de las poblaciones de ungulados, tal y como arroja ese estudio, que dice que la población ideal es de 12 ejemplares por kilómetro cuadrado y no de 44 o 45, como tenemos –vamos a tener problemas muy serios también con la cabaña ganadera-, esas personas –¿por qué no?- vinculadas al campo puedan ser los protagonistas, de una manera organizada, controlada, como está haciendo la Comunidad de Madrid y que no utilicemos esas expresiones que, a veces, pretenden herir aficiones, incluso –¿por qué no?- pasiones.

Ante todas esas consideraciones que les estoy haciendo ustedes presentan esa PNL; una PNL en la que –repito-, por un lado pretenden modificar los límites del parque, unos límites del parque que no es posible modificar a través de un Plan Rector de Uso y Gestión. Mire, coger la raya y

cambiarla dos centímetros más abajo del mapa supone ir al Congreso de los Diputados a través de una ley.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Ustedes ahora se presentarán a unas elecciones, vayan a Segovia, vayan a la sierra, digan que van a ampliar el parque, cuéntenselo a los españoles y hagan un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, pero, previamente acuerden con las comunidades autónomas, con los Parlamentos castellano leonés y madrileño, esa ampliación; así es como se hace.

Ahora estamos con el PRUG y lo ha dicho muy bien el señor Sánchez, es decir que esas enmiendas no son de recibo. Y, ¿en el Plan Rector de Uso y Gestión? Dejemos que trabajen en el Plan Rector de Uso y Gestión. Tenemos un equipo con dos codirectores, uno en Madrid, otro en Castilla y León que se están reuniendo permanentemente, y una comisión mixta de trabajo. El Tribunal Constitucional explicó muy bien cómo se trabaja. Somos un Parque Nacional entre dos comunidades autónomas; eso conlleva mucho más esfuerzo, mayor coordinación administrativa. Pensamos que es un ordeno y mando del señor Consejero. No, el señor Consejero representa a una parte, pero hay otra, que es Castilla y León. Y luego hay un interés general sobre el que tiene que velar, gracias a Dios, el Ministerio de Medio Ambiente, que para eso está por encima de todo y, gracias a Dios, tenemos Gobierno de España. Es decir, no cabe poder votar unas enmiendas que pretenden ampliar el Parque Nacional sobre algo que no puede ni está en derecho. Unas enmiendas que se refieren al desarrollo rural, ipero si el PDR que ha traído el Consejero hoy a esta Cámara es de 120 millones de euros! ¿Y ustedes proponen 10 millones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy terminando. ¿Proponen 10 millones de euros? ¡Hombre!. Mire, el Parque Nacional ya cuenta con un presupuesto en torno a los 5 millones de euros que suponen una subida de un 15 por ciento con respecto al año pasado.

Voy terminando, señora Presidenta, dando las gracias a todos ustedes por haberme escuchado y diciendo que votaremos en contra de la Proposición No de Ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto si algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la transaccional. *(Denegaciones.)* Consecuentemente, se acepta dicha transaccional, lo que conlleva la retirada, como dije antes, de las enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Podemos. Se votará en los términos resultantes del debate con la transaccional. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 92/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 64 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la PNL 92/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-102/2016 RGEF.4294. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Garantizar que toda la población escolar de la Comunidad tenga un contacto activo (visita con contenidos, taller de lectura, etc.) con la Red de Bibliotecas de la Comunidad al menos una vez cada ciclo escolar de primaria y secundaria. 2.- En secundaria, facilitar materiales para realizar iniciativas de bookcrossing (intercambio de libros) entre los alumnos, actividad que puede hacerse extensiva a centros culturales, de mayores y de educación de personas adultas. 3.- Igualmente en enseñanza secundaria, ofrecer a los Departamentos de Lengua Española de los centros educativos actividades de análisis y conocimiento de los géneros discursivos de Internet y de las TIC desde una óptica lingüística y comunicativa, así como actividades encaminadas a facilitar la jerarquización en la selección de fuentes TIC. 4.- Fomentar que las bibliotecas escolares sean espacios activos, de modo que puedan incluir contenidos extraescolares como clubes de lectura, libro-fóruns, festivales de poesía, etc. 5.- Coordinar, en la medida de lo posible, los horarios de estancia de los Bibliobuses de la Comunidad en zonas rurales y alejadas de las bibliotecas con los horarios de salida de los centros escolares, y situar sus paradas en las cercanías de éstos.

Tiene la palabra la señora Ruiz Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Traemos hoy esta proposición no de ley para impulsar y ampliar los programas de fomento de la lectura, ya que en estas semanas estamos celebrando con diversos motivos lo que significan el libro y la lectura en la cultura y en la sociedad de España. La traemos a esta Cámara para, uno, hacer balance de la situación del hábito lector en la Comunidad de Madrid y, dos, para hacer propuestas que mejoren el Plan de Fomento de la Lectura. Por eso, no entendemos la abstención que ya me han comunicado tanto el Grupo Socialista como Podemos, que si había que mejorarla, es tan fácil como enmendar. De hecho, el señor Moreno es muy aficionado a enmendar comas y puntos en otras leyes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El pasado mes de noviembre tuvimos la comparecencia en Comisión de la Subdirectora General del Libro, y nos habló de una serie de iniciativas muy interesantes, pero, como se puso de manifiesto entonces, había ciertas cuestiones en las que podía mejorar, como, por ejemplo, la escasa coordinación entre el trabajo de difusión que se hace en las bibliotecas y el que se hace en los centros escolares. Señorías, esta no es una cuestión menor. Hace pocos días, se presentaba en Madrid un estudio que mostraba que, hoy por hoy, la generación que tenemos en las aulas es una generación ya educada totalmente en un mundo digital, lo que les da grandes oportunidades pero, a la vez, conlleva una serie de riesgos, entre ellos el de tener una comprensión lectora escasa, como ya han alertado

muchos expertos. En internet, o en un libro digital, evidentemente, también se puede leer, y mucho, pero la facilidad que tiene esta generación para el uso de la tecnología hace que se convierta en un uso pasivo, que exige muy poco al usuario y afecta notablemente a la comprensión lectora y a la expresión escrita.

Es triste, muy triste, que lideremos los ranking más nefastos. Y, en este caso, lideramos el ranking internacional en jóvenes con mayor riesgo de adicción a las tecnologías. Para ellos, la lectura es una actividad secundaria; por cada dos horas que un joven español usa internet en su tiempo de ocio, dedica una hora escasa a leer. Estamos ligeramente por debajo de la media de la OCDE en horas de lectura por habitante, pero por detrás de muchos países que nos superan en el ranking PISA. La actividad lectora se va reduciendo además con la edad, y se reduce notablemente de primaria a secundaria. Por eso en esta PNL queremos que se garantice que toda la población escolar de la Comunidad tenga un contacto activo en la red de bibliotecas que poseemos al menos una vez cada ciclo escolar, tanto de primaria como de secundaria, y evitemos así esta caída en picado.

Además del propio hecho cultural de leer como fuente de conocimiento, si no tenemos desarrollada la capacidad de entender lo que se lee, no podremos aprender ninguna materia y, además, nos limitamos en nuestra capacidad de participar en la sociedad. Desde las bibliotecas y desde los centros escolares se hace una gran labor para desarrollar esta competencia básica, pero los poderes públicos debemos estar también muy encima.

Necesitamos un plan más ambicioso, más coordinado, y una estrategia a nivel de toda la Comunidad; los centros escolares se sienten muy solos en esta labor. Y más allá del uso de soportes digitales, estamos ante una generación de estudiantes que necesita desarrollar la capacidad de leer, de entender y de organizar la gran cantidad de información a la que están sometidos, precisamente, desde los medios digitales. Por ello, la comunidad educativa está reclamando un mayor esfuerzo en comprensión lectora de los alumnos, y es necesario un plan de fomento de la lectura que complemente el que cada centro debe tener de acuerdo a sus características. El papel de la Comunidad debe ser el de realizar una serie de acciones unificadas que los centros puedan incorporar a su plan. Insistimos, hay que asegurar que, uno, todos los alumnos pasen un mínimo de veces por las bibliotecas de la Comunidad a lo largo de su vida académica; dos, facilitar que tengan el carnet de las bibliotecas a temprana edad y, tres, no olvidarnos de los que residen en zonas rurales, facilitando la compatibilidad de horarios de los bibliobuses con la salida de los centros escolares.

Sabemos que es mucho, mucho lo que le pedimos a las bibliotecas públicas, porque tienen una limitación de recursos; pero igualmente hay que plantearse, a medio plazo, que se conviertan también en espacios de ocio saludable para jóvenes entre 13 y 18 años, principalmente. Estos jóvenes tienen pocas alternativas de socializar en entornos sanos y, desde luego, pocas culturalmente más óptimas que las actividades que pueden ofrecerse en las bibliotecas. Por otra parte, hay que abrir nuevas posibilidades a la extensión bibliotecaria. El espacio de las bibliotecas es limitado, pero creemos que tienen mucho recorrido para extenderse por los centros culturales y los centros de

mayores, mejorando el acceso de la población adulta y de la población mayor a la lectura, siempre en coordinación con los ayuntamientos.

En nuestra proposición, hemos incluido una serie de actividades que vienen a complementar las que ya se realizan desde la Subdirección General del Libro, como la presencia en ferias, salones y jornadas, y el apoyo al sector del libro. Desde luego, no son únicas y estaríamos encantados de que pudieran añadirse muchas más a la lista. Abstenerse no es aportar, y supongo que en breve propondrán algo mucho mejor, si no, no se entiende –quizá como el lunes fue fiesta, alguno se despistó-. El objetivo de la proposición es que el Gobierno tenga en cuenta que, a día de hoy, es prioritario reactivar este plan de fomento de la lectura y que es más necesario que nunca, si cabe, detener la caída del número de madrileños que leen de forma habitual, porque, como ya indicamos en la comparecencia del mes de noviembre, era del 71 por ciento en 2012 y cayó al 63 por ciento en 2014. Pedimos, señorías, que exista una mayor coordinación entre la Oficina de Cultura y Turismo y la Consejería de Educación por el bien de todos, por el futuro de generaciones venideras y por recuperar, de verdad, ese placer de leer que todos los que amamos los libros conocemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Beirak, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos a Ciudadanos haber traído esta iniciativa hoy aquí y lo hacemos porque compartimos, como imaginamos que harán todas las personas que se encuentran en esta sala, la importancia que se le otorga a la lectura. La lectura no es solo una fuente de placer o de conocimiento, también favorece la concentración y la empatía, y es un camino imprescindible para el desarrollo emocional y personal. Leer nos permite construir mundos a través de las palabras, identificarnos con personajes, desarrollar habilidades sociales e interactuar con los otros. Entiendo que no es muy necesario que hoy me extienda en los beneficios de la lectura, ya que, como digo, supongo que todas las personas en esta sala los compartimos. En la iniciativa que hoy discutimos, se abordan muchos y variados asuntos ante los cuales también somos sensibles; compartimos la importancia otorgada a que los centros escolares estén conectados con la red de bibliotecas públicas, nos parece, efectivamente, que las bibliotecas escolares han de ser uno de los ejes y motor de fomento de la lectura en los centros, siendo un espacio de mediación educativa y de encuentro. También iniciativas como el intercambio de libros son estrategias complementarias interesantes. Hay que decir, de hecho, que en Madrid es una práctica muy consolidada, siendo la ciudad con más gente activa del país, más de 7.100 personas, y finalmente, estamos de acuerdo en que hay que ordenar y reforzar el funcionamiento de los bibliobuses en aquellas zonas donde el acceso a bibliotecas sea más complicado.

Estamos de acuerdo con el enunciado de todas estas cuestiones. Cuando avanzamos en su desarrollo, sin embargo, nos surgen algunas dudas, les voy a poner algunos ejemplos. Empecemos con el caso concreto de las bibliotecas escolares. ¿Acaso podemos hablar de impulso real si no

hablamos de dotación de libros, de mobiliario o de equipos informáticos? ¿Acaso podemos hablar de un impulso real si estas no tienen un horario coincidente con el horario del centro y su apertura depende de las horas libres de los profesores que tengan vocación por ello? Y, en este mismo sentido, ¿podemos seguir hablando de un impulso real si no hablamos de la contratación o al menos de la formación de personal especializado para llevarlas? Porque no hay que olvidar que el fomento de la lectura es una especialidad dentro de la pedagogía, más aún en un contexto tecnológico, y, por lo tanto, requiere de personal formado, es decir, de mediadores o al menos de profesores que hayan recibido esta formación. Es decir, ¿podemos hablar de un impulso real a las bibliotecas escolares si no hablamos de los recursos económicos, materiales y organizativos? Desde mi Grupo creemos que no.

Otro ejemplo, el caso de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Estamos de acuerdo, tal y como se recoge en el punto 1, en que es interesante que los centros educativos tengan una relación estable con la red de bibliotecas. En nuestro caso creemos que una vez por ciclo escolar es muy poco y que debería ser al menos una vez en cada curso. Pero, en todo caso, lo importante es: ¿con qué catálogo se encuentran esos alumnos cuando van a su visita anual a las bibliotecas públicas? Estaremos de acuerdo en que, para una vez que van, estaría bien que lo que encontrasen en estas fuera estimulante y que pudieran contar con un catálogo actualizado y modernizado. Sin embargo, esa no es la realidad; desde 2010 hasta 2015 el gasto presupuestado para la adquisición de libros para bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid ha descendido en 4 millones de euros. Por eso, si nos preocupamos por garantizar el acceso de la población escolar a la red de bibliotecas públicas y queremos que este contacto, efectivamente, sea activo y se produzca un encuentro grato y atractivo de los niños y adolescentes con el mundo de los libros, no podemos eludir la cuestión de que los catálogos no están suficientemente actualizados. Una propuesta concreta para esto puede ser cambiar la política de adquisiciones y el procedimiento administrativo a seguir, modificando el reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para permitir la compra a través del canal librero, lo cual además serviría para apuntalar la sostenibilidad del tejido, ya que no se concentraría en una sola empresa.

Sigamos con el caso de la red de bibliotecas. Entendemos que es interesante que los alumnos entren en contacto con estas a través de los centros escolares; pero también entendemos que lo importante es que esta relación que se inicia se pueda repetir, porque de lo que se trata, de alguna manera, es de fomentar una curiosidad que germine. Para que se vaya estableciendo un vínculo estable, estos centros bibliotecarios han de ser dinámicos y tener una programación continuada de actividades. Sin embargo, actualmente, las bibliotecas afrontan una situación límite debido a la externalización y privatización de buena parte de sus servicios. Además, a esto se une un problema y es el del absoluto bloqueo por parte de la Administración de la autonomía de las bibliotecas para organizar actividades, incluso para algo tan sencillo como hacer difusión de estas a través de los perfiles propios en las redes sociales. Podemos hablar de la importancia de las bibliotecas públicas y estaremos de acuerdo, pero tenemos que resolver los problemas efectivos que tienen; por ejemplo, en este caso, hagamos una propuesta concreta de puesta en valor del personal bibliotecario que es, no lo olvidemos, el principal agente de mediación y eliminemos el embargo

comunicativo que se ha impuesto a los trabajadores, fomentando la autonomía de cada centro en la organización de las actividades y en la interacción con los usuarios.

Claro que todos estamos de acuerdo en lo importante que es la existencia de una red de bibliotecas públicas, pero lo que nos toca hacer, como representantes públicos, es identificar los problemas concretos existentes y, en la medida de nuestras capacidades, aportar soluciones o propuestas para resolverlas. Es decir -y con la siguiente pregunta creo que puedo sintetizar la posición que tiene mi Grupo sobre el asunto que nos convoca hoy-, ¿podemos hablar de impulso a la lectura si no entramos en el detalle de cómo se materializa este y con qué recursos cuenta? Nuestra respuesta es que no. Nosotros pensamos que es imprescindible para hacer política hablar de las condiciones materiales y normativas que permiten su desarrollo. Este creemos que es el problema de esta iniciativa, que, aunque con buenas intenciones, peca un poco de falta de seriedad y de rigor y no aborda el hecho de que para llevar a cabo todas las cuestiones que se recojan en ella son necesarios recursos y la ordenación de estos recursos.

No enmendamos, o hemos decidido no enmendar, porque necesitaríamos otra redacción alternativa, pero estamos completamente dispuestos a pensar una iniciativa común con la que podamos profundizar en estas cuestiones. Para propuestas concretas, por supuesto, podrán contar con mi Grupo. Hay que unir fuerzas para trabajar por el fomento de la lectura en nuestra Comunidad, porque, sin iniciativas de estas características, no hay incremento ni mejora la competencia lectora ni los resultados escolares de nuestros estudiantes y, mucho peor, no hay desarrollo de sus capacidades sociales y emocionales.

Compartimos el espíritu de la iniciativa –sería disparatado no hacerlo- precisamente porque entendemos, como ustedes, que la lectura es indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad, porque entendemos que sin lectura no hay conocimiento y sin conocimiento perdemos capacidad de transformación. Por eso mismo, desde mi Grupo queremos ser fieles a un compromiso: el compromiso de que la defensa del libro y de las bibliotecas, que se ha convertido en un discurso obligado para todos los Grupos políticos, incluso para aquellos que han demostrado su indiferencia, nunca más se escriba en papel y se borre en la realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. A continuación tiene la palabra el señor Moreno Navarro en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde la epopeya de Gilgamesh, en la literatura hay tres constantes: el amor, la muerte y la comida. Los dos primeros se captan al instante; la comida pasa más desapercibida, como un recurso menor dentro de la trama. El lector avezado percibe que muchos de los pasajes que hablan de gastronomía no son fortuitos ni gratuitos. A través del paladar, los autores consiguen describir personajes, situaciones, incluso una sociedad entera. Debo confesar que en estos fragmentos se juntan dos de mis placeres: de mi amor

por la literatura ya han tenido cuenta; mi pasión por la gastronomía igual pueden deducirla ustedes nada más verme. (*Risas*).

Además de que estén pensando ya en la cena, se preguntarán qué tiene que ver todo esto con la proposición no de ley que nos atañe. Muchas veces, también en esta Cámara, desde este Gobierno, se pretende justificar la bondad de las políticas de fomento de la lectura con una declarada afición del interviniente por los libros; pero no se espera cariño ni una cuidada biblioteca propia, sino que se primen y se doten las públicas y que se desarrollen los programas con los medios adecuados. Hay referencias literarias a la comida sin importancia y otras con cierta relevancia en la trama, como cuando Cervantes describe a don Quijote por lo que come: duelos y quebrantos. Me quedo con la segunda; en la Comunidad de Madrid se ha optado por la primera. Y no podemos dejar de tener la impresión de que esta PNL es como el menú de ciertos restaurantes con ínfulas, que sirven a precio de langosta una deconstrucción de lentejas regada con Don Simón envuelto en un armiño: muy bienintencionada, poca chicha y menos fundamento.

La idea de fondo la compartimos, no hay duda: es necesario e imprescindible impulsar y ampliar los programas de fomento de la lectura entre la ciudadanía de la Comunidad de Madrid en general y en la población escolar en particular, porque, pese a su liderazgo, Madrid ha bajado su índice de lectores, del 71 por ciento en 2012 al 63 por ciento en 2014. Las ventas descendieron un 27 por ciento en 2014 y acumulan una caída del 41 por ciento desde la crisis. Se edita en Madrid un 22 por ciento menos de libros que en 2010, una bajada del 7 por ciento en el último año. Las causas pueden ser muchas: no sabemos si es hambre, inapetencia o escasez de alimentos. Charles Dickens, en "Oliver Twist", pone al hambre como un gancho a la delincuencia: de comer gachas en el orfanato pasa a ver que en la mesa de los delincuentes no faltan el pan, la cerveza ni la manteca.

Los libros son realmente caros en España. Cualquiera que compre libros por internet sabe que, incluso con los portes, consigue buenos precios en países con niveles de vida más altos; una lástima para nuestros libreros. Pueden usar las bibliotecas públicas, dirán. Tampoco aquí hay buenas noticias, me temo. El sistema bibliotecario madrileño, cuya responsabilidad recae según la ley en el Gobierno regional, adolece de algunas carencias, al menos comparativamente. Leopold Bloom, en el "Ulises" de Joyce, se presenta como un personaje aficionado a degustar las partes menos nobles de bestias y aves: menudillos, mollejas, hígados, riñones... Y es que, según las estadísticas del INE, Madrid es la penúltima Comunidad en habitantes por biblioteca, la última en volúmenes por habitante, por debajo de la media en acceso a internet, penúltima en cobertura wifi, y hay similares datos en actividades o presupuestos. Y se han perdido bibliotecas después del cierre de la red de Caja Madrid, con la severa restricción de horarios de las bibliotecas universitarias y con la asfixia económica que padecen. Se utilizan, incluso se proponen, espacios para leer y/o estudiar que carecen de libros. Como no hay libros institucionales, que intercambien los propios. Suena a que después de un asado pedimos sacarina con el café.

Mención aparte merecen las bibliotecas escolares, diezmadas por los recortes. En la escena del té de "Alicia en el país de las maravillas", sus alocados y divertidos personajes animan a Alicia a

que se comporte de forma racional, a la vez que usan mantequilla para reparar relojes en una estupenda reflexión sobre cómo hacerse adulto. La realidad es que son una especie en vías de extinción. Ya se construyen colegios sin bibliotecas, se convierten en aulas, las que han sobrevivido a este azote tienen unos fondos obsoletos sin ningún atractivo para los estudiantes. Allí no lee nadie y se visitan porque es donde se castiga a los díscolos, ni se les pasa por la imaginación sacar o mirar un libro, y los profesores, en turnos, todos diferentes, hacen su guardia allí como carceleros, no como custodios del saber. En las novelas de Petros Márkaris, la esposa de mi admirado inspector Jaritos entra en depresión en medio de la crisis económica griega, se sabe después que está recuperada - ella, no Grecia- cuando prepara una fuente de tomates rellenos.

Leo el cuarto punto de su propuesta: fomentar que las bibliotecas seculares sean espacios activos con contenidos extraescolares. Pongan el punto antes: fomentar que las bibliotecas seculares sean espacios, punto, no armarios, rincones, cuartos de trastos. Por cierto, con la LOMCE ya no existen los ciclos escolares, solo los cursos -no quiero corregirla-. Lo que necesitan las bibliotecas escolares es: existir y contar con fondos bibliográficos y de mediateca destinados a un público infantil y adolescente; un profesor del centro con dedicación a la gestión de la biblioteca en su horario lectivo y no complementario; un equipo de apoyo con tiempo destinado a que la mimen, con servicio de préstamo y que pongan en marcha programas de fomento de la lectura y creación literaria, que deben tener un apoyo institucional; tiempo para leer en clase, en el colegio y en el instituto, con currículums menos abigarrados, cambiando sintagmas y conectores textuales por la lectura; poder organizar visitas a otras bibliotecas, también visitas de autores, poetas, cuenta cuentos -que si vienen es por amistad personal y hay que buscar un bolígrafo apañado para regalarles-, concursos de escritura para alumnos y para labor de centro premiados con mejores bibliotecas.

Anunciamos hoy aquí la intención del Grupo Parlamentario Socialista de traer a esta Cámara una ley de servicios educativos que contemple, entre otros objetivos, una red de bibliotecas escolares obligatorias, bien dotadas y con programas activos. Es preciso tener un ambicioso plan regional de fomento de la lectura. Tenemos uno, sí, de 2006. No se ha tocado desde entonces, un tiempo que da para que se extingan varias razas de insectos y ver todas las temporadas de tres series de moda; un plan que no solo no se renueva, sino que tampoco contiene indicadores de objetivo ni evaluación alguna de sus logros. Herman Melville en "Moby Dick" daba varias recetas exquisitas de cómo cocinar ballenas y marsopas; bonitos planes para anunciar a bombo y platillo, buena foto y titular, pero luego hay que encontrar ballenas para hacer los platos, no se crían fácil en peceras.

En resumen, la proposición no de ley que llega hoy, pese a su fin loable e ideas asumibles, tiene muchas carencias, no incide en lo urgente y lo prioritario, no denuncia la situación actual, no cuantifica las acciones de mejora y, en cierta medida, banaliza el problema. No podemos mejorarla, hay que arreglarla de plano. Se requiere una receta atractiva, con ingredientes bien medidos y fáciles de encontrar, que aborde cuestiones como una red de bibliotecas públicas extensas, que penetre en el territorio, bien dotadas y con amplios horarios; bibliotecas actuales, obligatorias, con fondos de libros y mediateca, que cuenten con un profesorado dedicado a esta labor como parte de sus responsabilidades docentes; un nuevo y ambicioso plan de fomento de lectura, que incluya objetivos

medibles, datos de progresos públicos y evaluaciones, y unos presupuestos adecuados a estos objetivos con una línea presupuestaria sólida, como los que enmendamos en 2016, pero que no recibieran el apoyo de esta Cámara. Lo haremos, en parte, con la ley anunciada.

Por eso, el sentido de nuestro voto, que ha anunciado la diputada, va a ser la abstención. Supongo que la PNL saldrá adelante, pero será como el menú del día de las cafeterías universitarias, cumplen su misión fisiológica de darnos energía, pero no ánimos. Espero que seamos capaces en esta Cámara, todos juntos, a partir de esta propuesta quizás, de cocinar platos más profundos, más arriesgados, más ricos, en asuntos tan importantes.

Termino con la referencia de "Como agua para chocolate", la novela de Laura Esquivel, la película de Alfonso Arau, que marida a la perfección gastronomía y literatura. Las recetas de cocina introducen cada capítulo interactuando con la narración. Su receta estrella, codornices en pétalos de rosa, previene de no pincharse porque la sangre altera el sabor. Los protagonistas al devorarlas se ven invadidos por sensuales deseos provocados por un ingrediente derramado accidentalmente por la cocinera: unas gotas de amor reprimido.

Espero que esta intervención les haya despertado el apetito de animarse a favorecer la lectura. Si esta noche quieren darse un homenaje, es cosa suya: Les recuerdo que no engorda; leer, quiero decir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Mi intervención no va a ser tan culinaria ni tan poética, va a ser mucho más prosaica, señor Moreno, ¡iqué le vamos a hacer! He leído con mucha atención la exposición de motivos que ha llevado a sus señorías de Ciudadanos a presentar esta proposición no de ley y coincido en la importancia de hacer un balance sobre la situación de los hábitos de lectura en la Comunidad de Madrid. Ustedes hablan de hacer balance y propuestas. Yo creo que para hacer propuestas lo primero y lo que es imprescindible es hacer balance y una vez que el balance está claro, entonces, solo entonces, es el momento de proponer acciones. ¿Por qué digo esto? Porque ustedes se han lanzado a pedir una batería de medidas que no es que ya se esté realizando, sino que lo que ustedes proponen está muy muy por debajo de las acciones y los programas que lleva la Comunidad de Madrid en materia de fomento de la lectura. Y ¡oiga, tan mal no lo hemos debido hacer cuando las cifras son concluyentes! Porque déjenme que les diga que los datos que dan aquí y los que se dieron ayer en su rueda de prensa, después de la Junta de Portavoces, son datos para justificar la presentación de esta proposición no de ley y rechazan cualquier otro dato que no les venga bien; Vamos, pura pseudociencia.

Pero vamos a hablar de datos. Madrid es la comunidad autónoma con el nivel más alto del lectores, un 78 por ciento, 16 puntos por encima de la media nacional. En el Informe PISA de 2012, Madrid saca 22 puntos en lectura a la media europea. Más del 27 por ciento de los madrileños mayores de 15 años han asistido a una biblioteca a lo largo del año pasado. El promedio nacional no

supera el 23. La red de bibliotecas públicas de nuestra Comunidad ha tenido en el último año más de 13 millones de visitas y los préstamos han superado los 7 millones.

Dicen ustedes también que España está por debajo de la media de la OCDE y es verdad. España tiene un promedio de lectura de 488 puntos, la Unión Europea de 489 y la OCDE de 496. Pero, ¿sabe, su señoría, cuál es el promedio de Madrid? El promedio de Madrid es de 511 puntos, 15 puntos por encima de la media de la OCDE. Madrid ocupa el número uno de las comunidades autónomas y hace subir considerablemente la media española. Este, señorías, es el balance real de los hábitos de lectura a día de hoy en la Comunidad de Madrid. Estos son datos objetivos, como también son datos objetivos, son realidades, las acciones que lleva a cabo la Comunidad de Madrid y que cumplen, elevándolas al cubo, las acciones que usted propone como novedosas.

Verá, por ejemplo, respecto a la propuesta formulada en el punto uno de su iniciativa en la que plantea que los escolares tengan contacto con las bibliotecas al menos una vez por ciclo escolar, le cuento, por si usted no lo conoce, que en educación infantil se llevan a cabo las siguientes actividades: "Los Pequeños en la biblioteca", una actividad de iniciación por la que pasan anualmente 4.000 niños o "Libros en familia", que dedica los fines de semana a la lectura familiar. Cuentacuentos -también se ha hablado aquí-, el año pasado se han realizado 128, en su mayoría dirigidos a niños entre 3 y 6 años. Además, en primaria se organizan visitas para explicar el funcionamiento y las posibilidades de las bibliotecas; se realizan programas específicos para enseñar a utilizar los ordenadores y los recursos digitales. Sin remontarnos más allá, el año pasado se realizaron 230 visitas escolares.

En otro de los puntos de la iniciativa hablan ustedes de talleres. Miren, 181 talleres el año pasado en 642 sesiones de animación a la lectura. Específicamente en secundaria, que también se ha mencionado aquí, 12 talleres con 80 sesiones. También habla aquí de nuevas tecnologías y soportes. Pues mire, también en ese campo las actuaciones son considerables y, desde luego, van mucho más allá de lo que plantea su propuesta. Por ejemplo, el programa "Tableteando", de iniciación a la lectura, búsqueda de información y creación literaria a través de dispositivos móviles; taller interactivo de libros e impresión en 3D; la plataforma eBiblio, que pone a disposición de los usuarios más de 500 títulos con casi 13.000 licencias. Estas, entre otras muchas -no tengo tiempo para relatarle todas, pero si quiere le hago llegar un documento detallado-, son las acciones que se están llevando a cabo desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en las bibliotecas. Además, esas actuaciones, como es lógico, se coordinan con el resto de Consejerías, específicamente con la Consejería de Educación; por ejemplo, se facilita a todos los centros públicos y concertados el carnet de lectura o se convoca el concurso de narración y recitado de poesía. También le digo que, salvo en casos excepcionales, todos los centros sostenidos con fondos públicos disponen de bibliotecas, además de lectura programada y préstamo de libros; por descontado también existen bibliotecas y programas específicos en centros de mayores, en residencias y en centros ocupacionales.

En cuanto al punto número cinco -horario y recorrido de los bibliobuses-, he de decirle que, como es lógico y sin que usted tenga que pedir una proposición no de ley, se coordinan los horarios y las líneas y además se revisan año tras año y se someten a evaluación para adaptarlos a las

necesidades y optimizar el servicio. Así que, como ven, este Gobierno cumple con creces lo que se refiere en su PNL a los puntos uno, tres, cuatro y cinco de su iniciativa.

Respecto al número dos, piden incentivar el "bookcrossing", el intercambio de libros. Está muy bien, de hecho, existen puntos de "bookcrossing" en las bibliotecas y en otros muchos centros públicos, pero no quiero dejar de poner de manifiesto el apoyo explícito de este Gobierno al sector del libro, a los librereros y a los editores. Consecuentemente, creemos que el intercambio de libros está bien, como le digo, pero también es importante, y lo hacemos explícitamente, apoyar y fomentar el crecimiento económico en el sector del libro. No obstante, y a pesar de que como demuestran las cifras estamos a la cabeza en número de lectores, este Gobierno pretende que estos datos mejoren año tras año; de hecho, ya se está trabajando en un nuevo proyecto que sucederá al Plan de fomento de la lectura, que finaliza en el año 2017.

Los Gobiernos del Partido Popular siempre hemos apostado por la lectura porque estamos convencidos de que ese es un motor de progreso. Creemos que las bibliotecas son centros esenciales para conseguir este objetivo, pero no estamos tan seguros de que sus señorías de Ciudadanos piensen lo mismo, porque les recuerdo que fueron ustedes, con una enmienda al proyecto de ley de presupuestos y con el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios, quienes quitaron a las bibliotecas nada más y nada menos que medio millón de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Medio millón de euros! En el presupuesto de 7.400.000 euros para bibliotecas supone una reducción del 7 por ciento. Ahora nos piden mucha más actividad en bibliotecas. Esto es, como le decía el otro día a la Presidenta, el bocadillo de "chocolomo", efectivamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, oigan, nos alegramos mucho de que hayan recapacitado y de que después de obligarnos a reducir el presupuesto sean ustedes ahora los abanderados de las bibliotecas públicas, ¡fenomenal! Nuestro Grupo, lejos de estas iniciativas de diseño, estamos por continuar en la línea que nos marcamos año tras año, así que seguiremos trabajando para conseguir que sean cada vez más los madrileños que lean, que es el objetivo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 102/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 65 votos a favor y 60 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 102/16. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Señorías, habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las diecinueve horas y diez minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid